BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE ABRIL DE 1996 AÑO CIV 19960424 $ 0,70

Nº 28.381

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

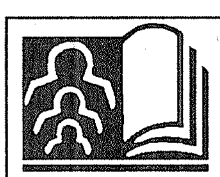
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGORA - EDUCACION Y GESTION ORGANIZACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Lázaro Karpf, 21/10/1946, casado, arg., psicólogo, Tres de Febrero 1410, Cap. Fed., DNI 4.550.889; Guillermo León Barreto, 5/3/1962, casado, arg., consultor, calle 417 esquina 24, Villa Elisa, Pcia. Bs. As., DNI. 16.025.818; Gustavo Alberto Sandlien, 28/11/1957, casado, arg., profesor, Prilidiano Pueyrredón 1043, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 13.993.238. 2) Escritura 8/4/1996. 4) Junín 1479, 2º p. "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Industrial: fabricación, elaboración, transformación e industrialización de toda clase de productos. b) Comercial: Compraventa, distribución, consignación, comercialización de toda clase de productos. c) Servicios: De investigación de mercado, asesoramiento y capacitación de todo lo vinculado al desarrollo de organizaciones empresarias, civiles o de cualquier otra naturaleza. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 15.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Luis Lázaro Karpf. Vicepresidente: Gustavo Alberto Sandlein. Director Suplente: Guillermo León Barreto. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 66.071

AGRODEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11/10/1995 se aumentó el capital de $ 20.000 a $ 210.000 mediante la emisión de 95.000 acciones clase "A" y 95.000 acciones clase "B", todas ordinarias nominativas endosables de $ 1 y con derecho a un voto. Se reformó consecuentemente el Art. 4º del Estatuto.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
Nº 66.070

AQUASTAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Víctor Lecman, argentino, 8/5/45, casado, LE 4.523.276, arquitecto, Lavalle 2033, Capital y César Claudio Levalle, argentino, 20/9/58, soltero, DNI 12.548.335, comerciante, Pasteur 2413, Virreyes, Bs. As. 2) Escritura Pública del 15/4/96. 3) AQUASTAR S.A. 4) Lavalle 2033, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, sea por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la importación y exportación de toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales, o no lo sean, podrá además efectuar la compraventa, consignación, permuta, distribución, fabricación, instalación, elaboración, industrialización, importación y exportación de artículos y equipos para el hogar, oficinas e industrias. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio: 1 a 3 miembros, duración 2 ejercicios. Presidente: Miguel Víctor Lecman. Director Suplente: César Claudio Levalle. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Aldo Ruben Quevedo
Nº 35.329

BEANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 94 del 15/4/96. Accionistas: Ricardo Héctor Messuti, 53 años, argentino, casado, contador, LE 4.404.819, Cucha Cucha 920, Capital; Beatriz Ana Porretti de Messuti, 52 años, argentina, casada, docente, LC 4.660.560, Cucha Cucha 920, Capital. Denominación: BEANGA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, rurales, forestales y frutícolas, cría de ganado y producción de animales, su importación y exportación. Compraventa de hacienda, cereales, forrajes y productos o subproductos relacionados. b) Operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Ricardo Héctor Messuti. Director Suplente: Gabriel Ricardo Messuti. Sede social: Tucumán 834, 8º "84", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 65.961

CERONE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 17 de abril de 1996 reformó los artículos 4, 9 y 12 de los Estatutos que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 4: el capital social es de dos mil pesos ($ 2.000) representado por dos mil (2000) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de un peso ($ 1) valor nominal cada una". "Artículo 9: Salvo que por decisión de la Asamblea se decida lo contrario, la Sociedad prescindirá de la sindicatura". "Artículo 12: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Se invita a los Sres. Accionistas a efectuar en la sede social el canje de las acciones al portador en circulación por acciones ordinarias nominativas no endosables de una nueva serie que representa la totalidad del capital social indicado en la nueva redacción del artículo 4, que se hará en proporción a las respectivas tenencias.

Presidente - Mario S. Cerone
Nº 65.991

COIMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lidia Irene Prisco, argentina, nacida el 5/2/43, DNI 4.452.323, casada, comerciante, domiciliada en Av. Francisco Beiró 3368, P. 14, Capital; Generosa González, argentina naturalizada, nacida el 25/12/37, DNI 6.475.377, casada, comerciante, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 2966, Depto. 6, Capital; y Lilia Alicia Luna, argentina, nacida el 7/4/53, DNI. 10.823.151, casada, empleada, domiciliada en Alcorta 1662, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de escritura: 17/4/1996. 3) Denominación: COIMPRO S.A. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de cosa mueble o inmueble y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa, licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y sus ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con fondos propios, de terceros, del Banco Hipotecario Nacional, de otros bancos o de cualquier otra institución de crédito. b) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, importación y exportación. Realizar proyectos de inversión; desarrollos y consultoría en el campo de la ingeniería, financiera, promover inversiones, financiaciones y todo tipo de asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan incluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, los que serán realizados por intermedio de éstos. c) Realizar inversiones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, aportes para negocios determinados, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin intereses, así como la compraventa, caución y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ley número 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: Doce mil pesos. 7) Administración y fiscalización: Presidente: Sra. Lidia Irene Prisco. Directora Suplente: Sra. Genero-

sa González. 8) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo al art. 284, Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 11) Domicilio: Florida 537, piso 22, Capital.

Apoderada - Delfina González Morán
Nº 66.095

CONSULTORA PREMEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Iolli, 21/5/1964, arg., divorciado, empresario, Albarellos 743, 2º p. "F", Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 16.878.211; Roberto Maffei, 24/4/1942, casado, arg., comerciante, Tilcara 2251, Cap. Fed., DNI 4.392.595. 2) Escritura 1/4/1996. 4) Marcelo T. de Alvear 1576, Capital Federal. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Comercial: Compra, venta, locación, leasing, comisión, consignación, distribución, importación, exportación, franchising, formación joint venture y toda forma de comercialización de todo tipo de bienes, materias primas y productos elaborados o no. De Servicios: Elaboración de estudios de mercados, precios y ofertas, asesoramiento y asistencia en negocios comerciales, preparación de ofertas para participar en licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales. Concursos de precios o licitaciones que los contratantes realicen en cada compra o venta; analizar o evaluar la oferta y cotizaciones. Promociones en general, en todas las áreas, de venta, estudio de mercado, proyectos, dictámenes y todo lo destinado al conocimiento masivo de productos de distinta índole. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 25.000. 8) Directorio 1/7 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Iolli. Director Suplente: Roberto Maffei. 9) Presidente. 10) 31/12.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 66.061

CONSULTORES NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 156 del 11/4/96 se constituyó la sociedad. 1) CONSULTORES NAVALES S.A. 2) Av. Corrientes 465, 1º P., Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Ricardo Gastón Cazou, casado, argentino, 22/1/52, empresario, DNI Nº 10.180.005, 25 de Mayo 277, 8º P., Cap. Fed. y Felipe Alba, casado, argentino, 7/8/24, doctor en ciencias económicas, DNI Nº 5.277.844, Santa María de Oro 457, Temperley, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Representaciones: Actuar como representante, permisionaria, comisionista, consignataria, de maquinarias, máquinas herramientas, herramientas, motores, compresores y todos sus repuestos y partes, para la actividad industrial y para la actividad industrial naval. b) Mediante la industrialización de máquinas, máquinas herramientas, herramientas, motores, compresores y todos sus repuestos y partes, con licencias propias o de terceros, construcción de diques flotantes, muelles, boyas, embarcaciones de distintas arboladuras y calado, con o sin propulsión, y establecer talleres de mantenimiento, reparaciones, prestación de servicios, de esas mismas máquinas, máquinas herramientas, herramientas, motores, compresores, embarcaciones y demás productos industrializados. c) Importar, exportar, definitiva o temporalmente, máquinas, máquinas herramientas, herramientas, motores, compresores, diques flotantes, muelles, boyas, embarcaciones de diversas arboladuras y calados, repuestos, partes, piezas, de elementos industriales e industriales navales. d) Mediante la compra, venta, consignación, comisión, representación de máquinas, máquinas herramientas, herramientas, motores, compresores, diques flotantes, muelles, boyas, embarcaciones de diversas arboladuras y calados, repuestos, partes, piezas, de elementos industriales e industriales navales. e) Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) La explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de cargas, mercaderías en general, fletes, equipajes, encomiendas y correspondencia por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de vehículos propios o de terceros. g) La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, lacustre, terrestre y/o de cualquier medio de transporte. h) Efectuar negocios de agentes marítimos, de armadores, de agentes de buques y de agentes en gral., administradores de buques, proveedores, contratistas, fleteros, barraqueros y depositarios. i) Consultoría e intermediación en negocios navales. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: Está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes. Duración del mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio, en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Ricardo Gastón Cazou. Vicepresidente: Felipe Alba. Director Suplente: Marcelo Felipe Alba (casado, argentino, 17/8/57, licenciado en adm. de empresas, DNI Nº 12.825.383, Santa María de Oro 457, Temperley, Bs. As.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 66.040

DANILO CLAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18/4/96, Fº 555 del Registro 55 de Capital Federal, se protocoliza el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30/1/96 en la que se dispone la transformación de DANILO CLAUT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en DANILO CLAUT S.A. Asimismo se establece: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años contados desde el 1/9/1966. Capital social: Se fija en la suma de $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Danilo Mario Claut. Vicepresidente: María Festi de Claut. Directora Suplente: Rita María Claut. Insc. 1/9/66, Nº 1596, Fº 285, Lº 241 de Contratos Públicos.

Escribano - Hugo B. Gutiérrez De Simone
Nº 65.964

DESAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/10/1995 se aumentó el capital de $ 20.000 a $ 397.000 mediante la emisión de 188.500 acciones clase "A" y 188.500 acciones clase "B", todas ordinarias nominativas endosables de $ 1 y con derecho a un voto. Se reformó consecuentemente el Art. 4º del Estatuto.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
Nº 66.068

DISTRIBUIDORA LEBON

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 16/4/91, Nº 1785, Lº 109, Tº A de E.S.A.N. Avisa que por escritura del 2/4/96 se protocolizó el acta del 13/3/96 en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 855.000 y se reformó el art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Carlos A. Lebon
Nº 65.976

DIVISION GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Santiago Bertone, argentino, 23 años, soltero, empresario, DNI 22.824.134, domiciliado en Vicente López 1673, 6º p. "34", Capital y María Isabel Arslanian, argentina, de 51 años, casada, empleada, LC 5.124.347, domiciliada en Araujo 374, Capital. 2) Escritura del 28 de febrero de 1996, ante el Registro 13 de Capital. 3) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: $ 12.000. 5) Domicilio: Viamonte Nº 749, 9º, Oficina 4, Capital Federal. 6) Denominación: DIVISION GRAFICA S.A. 7) Objeto: Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos fotocopiadores, duplicadoras en blanco y negro, color, nuevas o usadas, insumos para equipos fotocopiadores y duplicadores, servicios técnicos; artículos de librería, papelería escolar y comercial, juguetería y artículos para el hogar. Representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. 8) La dirección y administración a cargo de 2 a 5 titulares, duración de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o a Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: María Isabel Arslanian. Vicepresidente: Juan Sergio Ohanian. Director Suplente: Santiago Bertone. 10) Cierre del ejercicio del 31 de diciembre de cada año.

Presidente - María Arslanian
Nº 66.015

EL SURCO SEGUROS DE PERSONAS

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 21/12/95, instrumentada en escritura Nº 26 del 3/4/96, se procedió a cambiar el nombre de la sociedad y reformar el art. 1º del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Primero: Con la denominación de TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., continuará funcionando la sociedad cuya anterior denominación era EL SURCO SEGUROS DE PERSONAS S.A. y su domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires... La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio... Inscripta 8/11/95 Nº 10.567, Lº 117, Tomo A de S.A.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 65.985

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1995 se reformó el art. 3º del estatuto social estableciendo el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 5 de octubre de 1995: a) se reformó el art. 11º del estatuto social permitiendo la prescindencia de sindicatura; b) se decidió prescindir de sindicatura; c) se aceptaron las renuncias del director Vicente Jesús Niosi y su suplente Héctor Alejandro Gastaldi, designándose en su reemplazo como director titular a Eduardo Luis Vivot y suplente a Ricardo Parmarola, por el plazo pendiente para cumplir el año de ejercicio del cargo. Buenos Aires, de abril de 1996.

Presidente - Eduardo L. Vivot
Nº 66.014

FACARDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Raúl Fachinat, divorciado, argentino, 23-3-52, médico, DNI 10.080.176, y María Victoria Aicardi, soltera, argentina, 25-8-73, comerciante, DNI 23.472.596 ambos con domicilio en Segurola 1945, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) 18-4-96. 3) FACARDI S. A. 4) Deheza 2250, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestaciones médicas en general, emergencias médicas, visitas médicas domiciliarias, traslados en ambulancias, medicina laboral, medicina prepaga, laboratorios, rayos rehabilitaciones psicofísicas, higiene y seguridad, suministro de prótesis, asistencia farmacéutica, análisis clínicos, radiología y prestaciones de alta complejidad. Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas psiquiátricas, geriátricos, geronto psiquiátricas o de reposo y sus accesorios, ambulancias, ortopedia, rehabilitación y demás relacionadas con la actividad médica. Prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privados, ya fuere por contratación individual o colectiva. Estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándola con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros; Fabricación, comercialización, distribución importación de productos mercaderías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. La dirección técnica de cada establecimiento social estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la Ley Nacional 1.732 y demás disposiciones legales pertinentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Armando Raúl Fachinat y Directora Suplente: María Victoria Aicardi por tres ejercicios. Prescinden de sindicatura. 9) 30 de abril.

Escribano - Carlos D. Zadoff
Nº 35.337

FEDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11-10-1995 se aumentó el capital de $ 20.000 a $ 440.000 mediante la emisión de 210.000 acciones clase "A" y 210.000 acciones clase "B", todas ordinarias nominativas endosables de $ 1 y con derecho a un voto. Se reformó consecuentemente el Art. 4º del Estatuto. Buenos Aires, abril 18 de 1996.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
Nº 66.067

GREEN & BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio César Peyregne, argentino, divorciado, nació 16/3/57, empresario, DNI: 12.952.686, domicilio Ciudad de la Paz 580 Capital; Jorge Claudio Lagier, argentino, casado, nació 23/5/53, empresario, DNI: 10.650.760, domicilio Julián Alvarez 2450 Capital; Lorenzo Horacio Alejandro Bernardo, argentino, casado, nació 13/10/47, empresario, LE: 5.224.005, domicilio Av. Angel Gallardo 743 Capital. 2) 11/4/96. 3) GREEN & BLUE S. A. 4) San Martín 523 P5º Capital. 5) A) Mandato y Gestión de Negocios: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, tanto nacionales como extranjeros. B) Servicios: Mediante el asesoramiento a empresas o particulares en materia comercial, de organización, publicitaria o financiera. C) Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución y venta de todo tipo de bienes y

productos incluidos en el nomenclador arancelario. D) Financiera: Mediante la compra venta de títulos, acciones y otros valores y la realización de operaciones financieras excluidas las previstas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Julio César Peyregne; Vicepresidente: Jorge Claudio Lagier; Director Suplente: Lorenzo Horacio Alejandro Bernardo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 65.958

HIDROTERMICA SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/6/95 se reformó el art. 2 del Estatuto Social: "Artículo 2º. El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de San Juan, en la dirección que al efecto establezca el Directorio. El domicilio legal no podrá ser trasladado fuera de la Provincia de San Juan sin la autorización previa de la Secretaría de Energía y de la Provincia de San Juan. Transitoriamente, y hasta que se perfeccione la transferencia de la totalidad de las Acciones Clase "A", el Adjudicatario del Concurso Público Internacional para la venta del cincuenta y nueve por ciento (59 %) del paquete accionario de HIDROTERMICA SAN JUAN S. A., el domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Anissa Karen Vincenti
Nº 65.979

HIDROTERMICA SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/12/95 se reformó el art. 5 del Estatuto Social: "Artículo 5º. El capital se fija en la suma de doce millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos ($ 12.545.282), representado por 7.401.716 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A"; 4.892.660 acciones ordinarias, nominativas, endosables, Clase "B" y 250.906 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase "B" y 250.906 acciones ordinarias, nominativas, escriturales, Clase "C"; todas ellas de valor nominal $ 1,00, con derecho a un voto cada una. Son suscriptas e integradas: a) 125.453 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", por Agua y Energía Eléctrica S.E.; y b) 7.276.263 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", 4.892.660 acciones ordinarias, nominativas, endosables clase "B" y 250.906 acciones ordinarias nominativas, escriturales, Clase "C", por la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; las que integran en bienes correspondientes a la unidad de negocio "HIDROTERMICA SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA", y 2º) Que las gestiones de inscripción registral de dominio de los bienes materia del aumento de capital a favor de la Sociedad y de anotación ante la Inspección General de Justicia de la presente Asamblea, queden a cargo de las autoridades societarias designadas una vez que se lleve a cabo el acto de toma de posesión conforme al procedimiento previsto en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo".

Abogada - Anissa Karen Vincenti
Nº 65.978

HOLOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 8-4-1996, folio 547 del Reg. 207. 1) Socios: Luis Javier García Mata, arg. 13-9-1948, soltero, ingeniero, L.E. 5.526.191, Ayacucho Nº 1822, Capital; Casimiro José Lazor, arg. 28-9-1945, casado, ingeniero industrial, L.E. 8.249.366, domicilio en Mariano Moreno Nº 3955 Olivos, Prov. de Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, registrar, administrar, comprar, vender, otorgar concesiones, de patentes de invención, certificados de edición, patentes precauciones, marcas de fábrica o de comercio, la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, otorgar regalías y royalties. b) Comerciales: Elaboración, comercialización, promoción, consignaciones de minerales, materias primas y productos químicos de toda clase. c) Financieras: aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades, compraventa de títulos, acciones valores mobiliarios, constitución de hipotecas, otorgamiento de créditos, realización operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos y Servicios: ejercicio de toda clase de mandatos, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales de empresas en general, prestación de servicios de turismo, gastronomía y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Todo vinculado en forma precisa y concordante a su objeto. e) Estudio de Mercado: estudios, estimaciones y análisis de mercado a nivel nacional internacional, estudio de factibilidades, planes de desarrollo, programas de comercialización, pliegos de licitación. f) Explotación e Importación: Mediante la exportación y/o importación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en procesos de elaboración y en general todo tipo de productos. 4) Capital: Doce Mil Pesos, dividido en 12.000 Acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. 5) Administración: Directorio mínimo 2 máximo 7, dos ejercicios. Fiscalización Prescinde de la Sindicatura. 7) Ejercicio Social: 30-4. 8) Domicilio: García del Río 2985 P.B. "A" Capital. Directorio: Presidente: Luis Javier García Mata y Vicepresidente: Casimiro José Lazor. Directores Suplentes: Guillermo Enrique Piñeiro y Carlos Tomás Carchidi. Buenos Aires, 19-4-1996.

Escribana - Luis M. Zuloaga de Quintela
Nº 66.018

INVEREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. del 11/4/96. Socios: Po Hsun Liao, chino, casado, comerciante, 4/3/62, DNI: 92.875.743; Yu Fang Chen, china, casada, ama de casa, 16/9/72, DNI: 92.752.459 ambos dom. en José Hernández 2587 P.B. de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. Al respecto, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, registrables o no, para su importación y exportación en los casos que corresponda; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocio, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones y asesoramiento, por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Capital Social: $ 15.000 representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con dcho. a 1 voto c/u y de $ 1 valor nominal c/acción. Administración: a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. Presidente: Po Hsun Liao, Directora Suplente: Yu Fang Chen. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/3 de c/año. Sede Social: José Hernández 2587, P.B. Capital Federal.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 66.092

INVERSIONES AGRARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 54 de fecha 26 del mes de marzo de 1996 se ha constituido la sociedad INVERSIONES AGRARIAS S. A. Sus socios son: los señores Saúl Zang, nacido el 28 de diciembre de 1945, con libreta de enrolamiento Nº 4.533.949; Ernesto Manuel Viñes, nacido el 5 de febrero de 1944, con libreta de enrolamiento Nº 4.596.798 y Salvador Darío Bergel, nacido el 15 de abril de 1932 con documento nacional de identidad Nº 5.996.663, todos abogados, domiciliados en la calle Florida 537 piso 18, Capital Federal, casados, argentinos juntamente con las sociedades IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, representada por su Presidente el señor Eduardo Sergio Elsztain, cuya existencia como persona jurídica se justifica con la respectiva escritura de su constitución otorgada el 30 de abril de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1943, bajo el Nº 284, al folio 291 del libro 46 tomo A y con sus posteriores reformas, tiene su domicilio legal en esta ciudad, con sede social actualmente en la calle Bolívar 108 Nº 108, primer piso, y su plazo de duración es hasta el 5 de abril de 2043; CRESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA, representada por su vicepresidente el señor Marcos Marcelo Mindlin, cuya existencia como persona jurídica se acredita con la respectiva escritura de su constitución otorgada con fecha 31 de diciembre de 1936, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1937, bajo el Nº 26, folio 2 del libro 45 de Estatutos Nacionales y con sus posteriores reformas, tiene su domicilio legal en esta ciudad, con sede actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 832, octavo piso y que su plazo de duración es hasta el 6 de junio del año 2082; y CONSULTORES ASSET MANAGEMENT S. A., representada por su presidente el señor Eduardo Sergio Elstain, cuya existencia se justifica como persona jurídica con la respectiva escritura de su constitución otorgada el 24 de febrero de 1990 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de abril de 1990, bajo el Nº 1745, del libro 107, tomo A, de Sociedades Anónimas y con sus posteriores reformas, con domicilio legal en esta ciudad y con sede social actualmente en la calle Bolívar Nº 108 piso segundo, y con una duración de 99 años contados desde su inscripción. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y su sede social actualmente en Avda. Roque Sáenz Peña 832 piso 8º Capital Federal. Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción agropecuaria en inmuebles propios y/o de terceros en cualquier lugar del país, y a la elaboración y comercialización de productos agropecuarios y primarios. El capital social es de Doce Mil Pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. El Directorio está conformado por las siguientes personas: Eduardo Sergio Elsztain - Marcos Marcelo Mindlin - Saúl Zang - Alejandro Gustavo Elsztain - Ernesto Manuel Viñes.

Apoderada - María Juliana Sala
Nº 65.974

JV AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10-10-1995 se aumentó el capital de $ 20.000 a $ 84.000 mediante la emisión del 32.000 acciones clase "A" y 32.000 acciones clase "B", todas ordinarias nominativas endosables de $ 1 y con derecho a un voto. Se reformó consecuentemente el Art. 4º del Estatuto. Buenos Aires, abril 18 de 1996.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
Nº 66.069

LIBRERIA IMPRENTA DEL DESPACHANTE

S. A. C. I. F.

Comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/3/96 se modificó el Art. 11º del Estatuto Social, aprobándose que la Representación Legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, indistintamente.

Presidente - Irma Yolanda Valiente
Nº 66.102

LOS CORDOBESES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por día conforme art. 10 inc. a) Ley 19.550 que: Marcela María Pastor, argentina, casada, empresaria, nacida: 5/3/1950, L.C. 6.267.905, domicilio: Esmeralda 1319, 5º, 2º grupo, Capital e Ignacio Romero, argentino, soltero, empleado, nacido: 13/6/1964, D.N.I. 16.692.969, domicilio: Rohelgen 669, V. Tessei, Pcia. de Bs. Aires, constituyen una sociedad anónima. 2) Escritura Nº 109 del 22/3/96, Fº. 307 del Registro Nº 132 de la Capital. 3) "LOS CORDOBESES S. A." 4) Esmeralda 1319, piso 5º, grupo 2, Capital. 5)a) Financieras: Mediante créditos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y participar en sociedades de capital conforme lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. b) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Recuperación de tierras áridas, riego e industrialización primaria de frutos agrarios, canalización y adaptación de cultivos y suelos; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Marcela María Pastor; Director suplentes: Ignacio Romero.

Presidente - Marcela M. Pastor
Nº 66.062

PABLO LLOSAS

SOCIEDAD ANONIMA

En el Registro 195 de Capital, con fechas 9/5/95 y 27/3/96 y elevando a escritura pública lo resuelto en asambleas de fechas 20/2/84; 16/12/93 y 16/3/95, se aumentó el capital social a la suma de $ 1.495.000, se prescindió de la sindicatura y se aclaró la garantía a prestar por los directores modificando los artículos 4º, 7º y 9º del estatuto. Asimismo, se canjeó el total de acciones preferidas por ordinarias, al portador y con derecho a 5 votos c/una.

Escribano - Carlos G. Pellegrino
Nº 35.278

PLOMER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 898 del 7/11/95. Socios: José Alberto Samid, nac. el 9/1/48, D.N.I. 7.794.340, domic. en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Carlos Omar Piñeiro, nac. el 3/1/59, DN.I. 13.222.380, domic. en Carabobo 73, 10º "B" Cap. y Héctor Manuel Munua, nac. el 25/12/44, D.N.I. 4.158.034, domic. en Saladillo 1920, Cap., todos arg., casados y comerciantes, constituyen: 1) PLOMER S.A.; 2) Av. Directorio 1626, 4º "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotación granjeras; Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo con lo establecido por los arts. 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la

compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000 representado por acciones de v/n. $ 1 c/u. 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 7) Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 30/8 de c/año; 10) Presidente: Julio Manuel Samid; Director Suplente: José Alberto Samid.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 65.984

RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 6767. Se hace saber que la Sociedad, mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1996, protocolizada por escritura pública Nº 220 del 3/4/96, pasada al folio 1976 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, resolvió aumentar el capital social de $ 0,000003 a la suma de $ 4.000.000 y modificar el valor nominal unitario de las acciones por el de $1 por acción. Consecuentemente se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizada - Florencia Curutchet
Nº 21.473

SERVICIOS RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14 - 12/4/96. Roque D'Amelia, 28/7/38 LE.: 4.273.742; Pablo Daniel D'Amelia, 21/5/65. DNI: 17.547.113 y Beatriz Barila, LC.: 4.229.146, 8/10/41, todos argent. casados y comerciantes domic. en San Blas 2074 Cap. Plazo: 5 años. Objetos: Comerciales: Med. esplotac. en todas sus formas del ramo de gastronomía y hotelería. Podrá asimismo presentarse a licitaciones nacionales, pciales. o municipales ya sean éstas públicas o privadas en todo lo atinente a su objeto pcipal. Capital: Doce Mil Pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/4 de c/año. Presidente: Roque D'Amelia y Director Suplente: Pablo Daniel D'Amelia. Sede Social: Suipacha 859, 1º piso Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.953

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS SOCIEDAD ANONIMA (SEM S.A.)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1995, se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Un Millón, Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos ($ 1.236.877) representado por 211.753 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y 1.025.124 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", con derecho a un voto por acción, ambas clases de valor nominal de $ 1 (Un peso), cada acción, pudiendo dicho capital elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones dentro de las previstas en el artículo 5º de este Estatuto, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea.

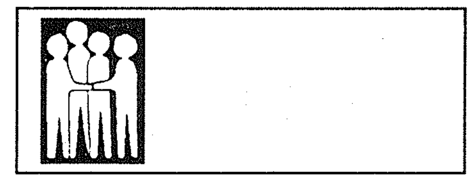
Asesor Letrado - Daniel Alberto Antúnez
Nº 35.327

TEXTILYUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad TEXTILYUTE SOCIEDAD ANONIMA, resolvió por Asambleas Extraordinarias y Especiales de Accionistas del 14/8/92 modificar los Artículos 4º, 11º y 18º de los Estatutos y por Asamblea Especial de Accionistas en 2º convocatoria del 7/9/92, se cumplimentó y ratificó lo resuelto en la Asamblea del 14/8/92 con relación a la modificación de los mencionados Artículos. Que por Asamblea Extraordinaria del 16/8/95 resolvió la Disolución Anticipada de la sociedad y la designación del Organo Liquidador y por Acta de Directorio del 19/6/95 se procedió a la distribución de cargos del Organos Liquidador. Dichas actas fueron elevadas a escritura pública de fecha 11/4/96 pasada al Folio 293 del Registro 444 de Capital Federal; y cuyos Artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 (un) voto cada una, y cuando se disponga su emisión, acciones preferidas nominativas no endosables, todas de $ 0,01 valor nominal cada una. Todas esas acciones gozarán de los derechos que se le asignen en el momento de su emisión. La evolución del Capital se consignará en los Estados Contables de la Sociedad. Las acciones podrán ser representadas por títulos Escriturales o al portador en caso que la legislación vigente lo permita y el Directorio así lo resuelva. El Capital podrá ser aumentado conforme el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La emisión de acciones será resuelta por la Asamblea de accionistas, que podrá decidir el aumento del Capital Social, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias o preferidas, en las oportunidades, al precio y en las condiciones que establezca, pudiendo admitir compromisos previos de suscripción. Cada resolución de aumento de Capital se hará constar mediante escritura pública o instrumento privado, pagándose cuando corresponda el impuesto de sellos sobre el importe emitido, inscribiéndose luego en el Registro Público de Comercio, se harán las respectivas publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, comunicándose a los organismos de contralor. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las de la misma denominación que posean, pudiendo hacer uso de sus derechos de preferencia conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condición de pago de sus acciones. Artículo Décimo Primero: Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes y se transcribirán en el libro de actas. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Para ser Director se requiere efectuar en la Sociedad un depósito de $ 1.000,00 (pesos un mil) en efectivo o un importe equivalente en títulos de la Deuda Pública Nacional o en valores similares realizables en Bolsa o en acciones de otras sociedades negociables en cualquiera de las Bolsas de Comercio del país, el que no podrá ser enajenado, gravado o retirado mientras dure su mandato y hasta la aprobación por la Asamblea de los balances comprendidos en el período de su gestión. Artículo Décimo Octavo: Las asambleas ordinarias se constituirán, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del Capital, con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes. Las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Las asambleas extraordinarias requieren, en primera convocatoria, la presencia de acciones que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y, en segunda convocatoria, se necesitará la presencia del treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Las decisiones también se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes. Las acciones podrán hacerse representar por mandatarios, siempre que estos no sean directores, Síndicos, gerentes y empleados de la Sociedad. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto pero podrán votar en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias en los casos de los Artículos 217 y 244 de la Ley Nº 19.554. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en un Libro de actas. Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente o en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Distribución de Cargos Organo Liquidador: Presidente: Daniel Dante Leonardi. Vocales: Federico Zorraquín (h.), Federico José Luis Zorraquí, Jaime María de Achával.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 66.044





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRADA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 16/4/96. Socios: Graciela Hebe Nader, argentina, DNI 13.654.711, nacida 2/12/57, comerciante, soltera, Juan B. Alberdi 2636, 2º D, Capital Federal; Daniel Italo Polessi, argentino, DNI 4.288.533, casado con Julia Aida Di Lorenzo, nacido el 17/9/38, abogado, Billinghurst, 5º B, Capital Federal y Arturo Polin García, inglés, DNI 92.798.182, divorciado, nacido el 24/3/48, contador público nacional, Av. Juan de Garay 3411, Capital Federal. Denominación: "AGRADA PUBLICIDAD SRL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocio de publicidad o propaganda, pública o privada por medio de murales, cartelera, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, en medianeras, terrazas, vía pública o espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: 3.000. Administración y representación: los socios. Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Juan Manuel Spikermann
Nº 66.055

BALENS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 25/3/96. Elsa Adela Ovsejevich de Slavutzky, Fabio Salomón y Analí Débora Slavutzky y Ovsejevich, ceden y transfieren a Esther Beim, 200 cuotas en la suma de $ 2.000.- colocándola en su mismo lugar, grado y prelación en cuanto a lo cedido tenían y renunciándo la Sra. Ovsejevich a su cargo de Gerente. Se resuelve modificar el art. 6º del contrato social que así queda redactado: Sexto: Capital: Pesos Ocho Mil. Esther Beim, argent. comerc. divorc. 12/9/36 LC: 3.328.733 dom: R.S. Ortiz 258 9º C Cap.: 400 cuotas y Sandra J. Fernández: 400 cuotas.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.951

BALENS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 25/3/96. Salomón Slavutzky, cede y transfiere a Sandra Judith Fernández, argent. 30/6/63 soltera DNI: 16.764.512 dom: S. Ortiz 258 9º C Cap. 200 cuotas en la suma de $ 2.000.- colocándola en su mismo lugar, grado y prelación en cuanto a lo cedido tenía y renunciándo al cargo de Gerente; se resuelve modificar el art. 6º del contrato social que así queda redactado: Sexto: Capital: Pesos Ocho Mil. E.A. Ovsejevich: 200 cuotas; E. Beim: 200 cuotas y S. J. Fernández: 400 cuotas.

Autorizado - José Mangone
Nº 65.952

CARROZAS DE FUEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Aníbal Taurel, DNI 11.353.666, 41 años y María de Jesús Martins, DNI 10.546.740, 43 años, ambos casados, arg., com., domiciliados, en De Las Naciones 3447, Pontevedra, Merlo, Bs. As.; 2) Ins. priv. 28/6/95; 3) "CARROZAS DE FUEGO S.R.L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P 10, Dto. H, Cap.; 5) Al transporte privado de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros, pudiendo operar en las mismas categorías de servicios contratados, excursiones, turismo en el territorio nacional o en el extranjero y cualquier otra contemplada o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia; 6) 50 años contados a partir de su insc; 7) $ 2.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Gerentes: Alberto Aníbal Taures y María de Jesús Martins; 9) 31/12 c/año.

Olga Lidia González
Nº 66.020

CENTRO DE LUBRICACION CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/4/96. Socios: Carlos Enrique Días, 41 años, argentino, casado, contador, DNI: 11.286.314, Cramer 3545 6º "C" Capital; Alejandro Sergio Pascual, 30 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 17.726.509, Av. Santa Fe 3786 8º "A" Capital; Marino Giustozzi, 67 años, italiano, casado, comerciante, DNI: 93.429.890, Valentín Virasoro 1258 4º Capital. Denominación: "CENTRO DE LUBRICACION CORDOBA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de estación de servicio integral de automotores, comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras; lavado, engrase, reparaciones y mantenimiento. Industrialización, comercialización, importación y exportación de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. b) Minimercado. c) Gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios. d) Importación y exportación; e) Representación y mandatos. Capital: $ 3.000. Administración: Carlos Enrique Días y Alejandro Sergio Pascual. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Córdoba 2872 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 65.966

CENTRO MEDICO SARAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Muiños, casado, médico, 53 años, DNI. 4.407.007, domic. Polonia 162, Wilde, Pcia. Bs. As., Rosa Mirta Miño, soltera, médica, 58 años, L.C. 3.580.373, domic. Carlos Calvo 2739, Cap., Nicolás Antonio Cortez, casado, médico, 42 años, DNI. 10.767.685, domic. Rodríguez Peña 431, 2º, "K" Cap., Benito de Llano, casado, médico, 74 años, L.E. 1.675.254, domic. Gral. V. Flores 4015, 5º, "9", Cap.; Ana María Arcuro, soltera, empresaria, 40 años, L.C. 5.200.713, domic. Soler 3627, Cap.; Adriana Alejandra Gotelli, casada, médica, 32 años, DNI. 16.823.354, domic. Pasaje Vinter 890, 1º, Cap. y Clara Elena Massola, casada, médica, 52 años, L.C. 4.733.596, domic. Polonia 162, Wilde, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2) 28/3/96. 3) "CENTRO MEDICO SARAZA S.R.L.". 4) Saraza 435, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la prestación de toda clase de servicios médicos integrales, medicina laboral, asistencial, prepaga de trabajo y toda otra prestación médica. Instalación, equipamiento, funcionamiento y explotación de institutos, sanatorios, clínicas o cualquier otra actividad afín. Prestación de todos los servicios, estudios, análisis y exámenes necesarios para el cumplimiento de la actividad principal. Fabricación, promoción, comercialización e instalación de equipos, indumentaria, repuestos y accesorios vinculados con la actividad principal. Importación y exportación. Las actividades que en virtud de su especialidad así lo requieren, serán atendidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La dirección técnica de los establecimientos

estará a cargo de profesionales médicos. 6) 99 años. 7) $ 7.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 31 de diciembre. Gerentes: todos los socios.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 65.970

CLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Carlos Alfredo García Cuerva Zavaleta, argentino, DNI Nº 4.192.703, nacido el 2/9/1936, comerciante, divorciado, domiciliado en Viamonte 3057, Castelar, Pcia. Bs. As.; Ricardo Ramón Rodrigo, argentino, DNI Nº 11.874.452, nacido el 28/7/1955, comerciante, soltero, domiciliado en Viamonte 3057, Castelar, Pcia. Bs. As.; Alberto Lorenzo Mandrile, argentino, L.E. Nº 4.449.342, nacido el 8/2/1945, abogado, casado, domiciliado en Atacama 1141, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Arlette Lacroux Barneda, argentina, DNI Nº 11.529.251, nacida el 19/4/1955, comerciante, casada, domiciliada en Atacama 1141 de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Constituida por instrumento privado el 9 de abril de 1996. 3) La sociedad se denomina "CLAR S.R.L.". 4) Domicilio social: Murillo 705, Capital Federal. 5) Objeto: Confección y/o compra y/o venta de prendas de vestir masculinas y femeninas. Su comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Importar y/o exportar las prendas de vestir y/o la materia prima de las mismas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 1.000. 8) Administración y representación: gerentes Alberto Lorenzo Mandrile y Ricardo Ramón Rodrigo, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alberto Lorenzo Mandrile
Nº 35.307

COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Moriena, comerciante, 46 años, L.E. 7.866.122, domic. Valle 569, Cap., Eduardo Jorge Borque, comerciante, 52 años, DNI. 8.084.001, domic. Emerson 20 de Banfield, Pcia. Bs. As. y Waldino Alejandro Juárez, ingeniero, 35 años, DNI. 14.250.019, domic. Quirno 890, Zárate, Pcia. de Bs. As. 2) 10/4/96. 3) "COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.R.L.". 4) Bolívar 1335, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, asesoramiento, mantenimiento, instalación, prestación de servicios y cualquier otra actividad que tenga relación con el área de lo eléctrico, electrónico y electromecánico, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gavar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años. 7) $ 9.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) 30 de septiembre. Gerentes: el socio Waldino Alejandro Suárez.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 65.969

COMVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/2/96. Socios: Carlos Alberto Rossi, argentino divorciado, comerciante, nacido 15/5/47, LE. 8.262.316, domicilio calle España 1959, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Héctor Hugo Urquiza, argentino, casado, comerciante, nacido 26/7/56, DNI 12.348.470, domicilio Roque Sáenz Peña 2157, San Miguel, Pcia. Bs. As. Denominación: "COMVAR S.R.L.". Duración»: 99 años. Objeto: la sociedad podrá realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La comercialización, producción, elaboración de alimentos y víveres para uso humano y veterinarios. 2) La comercialización producción y elaboración de artículos de limpieza, desinfección y afines. 3) Construcción de obras o servicios públicos, adjudicados por licitación o en forma directa a realizar por sí o por tercero. 4) La comercialización de productos farmacéuticos para uso humano y veterinario, perfumería y afines. La comercialización de equipos y suministros para medicina, odontología y veterinaria, instrumental y equipos de laboratorio. 5) La explotación desarrollo y fomento de los negocios agrícolo-ganadero. 6) La compra-venta, demolición, consignación, permuta, locación y administración de inmueble rurales y urbanos. 7) La realización de forestaciones y reforestaciones, efectuando la producción, comercialización y transporte, como así también comprar, vender y arrendar tierras forestadas o con destinos a la forestación. 8) La compra-venta, consignación y permuta de todo tipo de rodado nacionales y/o extranjeros. 9) La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes y en especial aquéllos relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 25.000. Administración: Socios gerente Carlos Alberto Rossi y Héctor Hugo Urquiza. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Berutti 2713, P.B. Depto. 1, Capital Federal. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Abogado - Juan Pablo Mares
Nº 66.053

CONSULTORA EN RESPONSABILIDAD MEDICO LEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 16/4/96 Reg. 160 de Cap. Socios: Eduardo Enrique Cammarota, arg., 25/7/53, divorc., médico, DNI 10.829.061, Teodoro García 2554, 2º "A" Cap., Alicia Noemí García, arg., 7/1/55, cas., DNI 11.362.238, Cuba 2480, PB "1" Cap. Sede: Teodoro García 2554 2º A. Plazo: 99 años. Objeto: Consultoría y asesoramiento integral de hospitales, sanatorios, y todo tipo de centro médico asistencial, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con el fin de reducir el riesgo de daño asociado a la atención y tratamiento de pacientes. Capital: $ 5000. Administración: 1 o más gerentes. Gerente: Eduardo Enrique Cammarota. Repres. Legal: gerencia. Duración: indeterminado. Sindicatura: prescinde. Ejerc. Social: 31/3.

Escribana - María A. Solari
Nº 66.074

CORDILLERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Andrés Lorenzo Rapoport, 34 años, casado, argentino, comerciante, dom. Av. Bustillo km. 18,600 de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, D.N.I. 14.391.781; Hernán Pablo Rapoport, 38 años, soltero, argentino, comerciante, dom. Echeverría 1881, piso 12º, Cap. Fed., D.N.I. 13.213.014; y Mariana Inés Rapoport, 36 años, soltera, argentina, comerciante,. dom. Vidt 2190, piso 3º, Cap. Fed., D.N.I. 13.881.533. 2) Const. el 19/4/96. 3) Nombre: "CORDILLERA S.R.L.". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Explotac. mercantil de edificios mediante servicios de alojamiento de personas, y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería y hospedaje, incluyendo explotac. de instalaciones y servicios complementarios y, especialmente, la referida el negocio de bar y restaurante; elaboración, preparac. y venta de comidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de cafetería y productos lácteos, postres, helados, sandwiches, masas, confituras, pastelería y cualquier otro rubro de la gastronomía. 6) Plazo de Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000. 8) Admin.: A cargo del Socio Gerente, Andrés Lorenzo Rapoport; Fiscalización: Por los socios. 9) Representación: A cargo del Socio Gerente, Andrés Lorenzo Rapoport. 10) Cierre del ejercicio: 31/7.

Abogado - Manuel E. Adrogué
Nº 66.096

DIMASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por escritura del 12/4/96, folio 172, Registro Notarial 534. Socios: Guillermo Enrique Jantzen, soltero, argentino, empleado, nac. 22/6/55, DNI. 11.735.970, Ramón Falcón 1435, 6º p. N, Cap. Fed. y Guillermo Facundo Rollan, casado, argentino, contador, nac. 14/12/56, DNI. 12.439.844, Aviadora Earhart 2670 Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As. Domicilio legal: Mosconi 3399, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de la inscripción. Objeto: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, locación, consignación, comisión, comercialización y distribución de toda clase de productos y artículos de la sanidad, para el cuidado personal, la salud y alimenticios; así como también rodados para niños y ancianos y juguetería en general. b) Servicios: mediante el desarrollo, asesoramiento y comercialización de sistemas de procesamiento electrónico de datos, Software y Hardware. c) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las normas legales. Capital: $ 15.000.- dividido en 15.000 cuotas de 1 peso cada una, suscriptas por los socios en partes iguales y aportado en efectivo, integrándose el 25 %. Gerentes: Guillermo Enrique Jantzen y Guillermo Facundo Rollan, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Escribano - Jorge Díaz Ramos
Nº 35.318

DIPOL CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paul Antonio Vicente Fernández Gibaut, argentino, DNI: 20.635.212, soltero, 12/11/68, comerciante, Lavalle 407, Quilmes, Pcia. Bs. As., Diego Iglesias, argentino, DNI: 23.153.534, 20/12/72, soltero, comerciante, Av. Gaona 1693, Pº 2, E y F, Capital Federal. 2) Instrumento privado: 15/4/96. 3) DIPOL CUEROS S. R. L. 4) Av. Gaona 1693, Pº 2, E y F, Capital Federal. 5) Objeto: compra, venta, distribución, importación y exportación de cueros terminados y semiterminados, crudos, teñidos, salados, secado de cueros, terminación de cueros curtidos, acabado de cueros en general, como también sus accesorios y derivados, productos y subproductos que se relacionen con el cuero. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 5.000.8) Administración: Gerencia: socios. 10 ejercicios. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: indistinto. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 35.297

DISTRIBUIDORA AGUANORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de fecha 8-3-96 rec. 32383, se omitió mencionar que Enrique Gustavo Vanoni renuncia a su cargo, designándose a María Lucía Marzio de Lavena.

Autorizado - Guillermo J. Carella
Nº 35.315

DOBLEOCHO Y OTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 16/1/96 ante el Esc. Carlos I. Allende se cedieron cuotas de DOBLEOCHO Y OTROS S. R. L. Alberto Armando Sampietro, cedió la totalidad de las cuotas que tenía de la siguiente manera: a Gustavo Augusto Yansen 166.667 cuotas; a Alberto Restelli 166.667 cuotas; a Marcelo Huergo 83.333 cuotas y a Arturo Huergo 83.333 cuotas. Jorge Walter Raimondo, cedió la totalidad de las cuotas que tenía de la siguiente manera: a Arturo Huergo 625.001 cuotas, a Fernando Ignacio Huergo (hijo) 124.999 cuotas. Consecuentemente se reformó la cláusula cuarta del Contrato Social.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 65.981

EMIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.547.497). Complemento publicación 18-12-91, recibo Nº 88.044, por reunión de socios de fecha 20-2-96, se aclaró que el Nº de DNI del socio Emilio Attar, es el 4.240.095.

Autorizada - Liliana Taverna
Nº 35.336

ESPECIERA CASEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios del 3/4/96, instrumentada en escritura Nº 291 del 11/4/96. Reforma art. 3º, ampliación del objeto social. Tercero: La sociedad tendrá por objeto la molienda y/o mezcla de especias para su posterior comercialización por cuenta propia o de terceros, su importación y/o exportación, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Para la realización de sus fines sociales la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, con personas físicas y jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandantes en general y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Inscripta: 19/12/89 Nº 7818, Lº 92 de S. R. L.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 65.990

ESTABLECIMIENTOS MINERALES BO.CO.RY.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas: El Sr. Isidoro Daniel Rychter, L.E. Nº 8.634.582, argentino, domiciliado en Avellaneda Nº 2743, Piso 1º, Dpto. 10, de Capital Federal; cede con expreso consentimiento de su cónyuge (art. 1277 C. Civil) Silvia Nélida Sztainbock, L.C. Nº 6.661.022, a favor de los restantes socios los Sres. Sergio Eduardo Bolotnikoff, D.N.I. Nº 10.746.570, argentino, casado, domiciliado en O'Higgins Nº 1765, Piso 2º, Depto. C, de Capital Federal; Fabio Rodolfo Covello, D.N.I. Nº 17.933.291, argentino, soltero, domiciliado en José Alico Nº 1029, de A. Bonzi, Pcia. Bs. As. y Claudio Fernando Covello, D.N.I. Nº 13.862.657, argentino, casado, domiciliado en Moreno Nº 5083, Tablada, Pcia. Bs. As. la cantidad de 100 cuotas de 10 pesos v/n c/u, que los socios suscriben en su totalidad, siendo el precio de la cesión de pesos 1000. 2) El cedente queda totalmente desvinculado de los derechos y obligaciones de la sociedad renunciando al cargo de gerente a partir de la fecha, 6 de abril de 1995. 3) La sociedad traslada su domicilio legal sito en la calle Avellaneda Nº 2743, Piso 1º Dpto. 10 de la ciudad de Bs. As. a la calle O'Higgins 1765, Piso 2º, Dto. C, de la misma ciudad, sin modificación estatutaria.

Autorizada - Claudia Graziano
Nº 35.311

EUROGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 22-3-96. Socios: Miguel Eduardo Sanchez, argentino, casado, comerciante, 49 años, LE 7.782.880, Adrián Claudio Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 21 años, DNI 24.445.050, Rubén Sergio Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 23 años, DNI 23.206.691, todos domiciliados en Inca Nº 246, Claypole, Provincia de Buenos Aires. Denominación: EUROGRAPH S. R. L. Plazo: 20 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, distribución de libros, boletines, revistas, folletos, estuches, cajas, talonarios, láminas, juegos, papelería comercial, tarjetas, sobres, y todo otro tipo de impresos en general. b) La compra, venta, permuta, intermediación, importación y exportación de los elementos antes enumerados y de las materias primas y materiales necesarios en su elaboración y de las maquinarias relativas a la industria gráfica y conexas. c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de los elementos enumerados en a). d) Todas aquellas actividades que coadyuven al mejor desenvolvimiento societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000.00 Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. Cierre del Ejercicio: 31/3. Designación de Gerentes: Los socios Miguel Eduardo Sanchez, Adrián Claudio Sanchez y Rubén Sergio Sanchez. Sede Social: Patagones 2714, Buenos Aires.

Autorizado - Eugenio Néstor Sotiro
Nº 66.047

HAWK SECURITY S. R. L. SOCIEDAD DE POLICIA PARTICULAR

Acto privado del 15-4-96. Claudio Humberto Fanuela, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 11.938.738, Tres de Febrero 485, PB, San Isidro; Fabián Héctor Pascuzzi, argentino, casado, militar, 36 años, Gorriti 5380, PB "1", Capital; Aníbal Washington Nasrala, argentino, soltero, comerciante, 31 años, DNI 16.974.924, Av. Rivadavia 3999, 1º G, Capital; Jorge Raúl Alvarez, argentino, casado, empleado, 40 años, DNI 11.897.859, Donado 4360, Capital y Teresa Pinto de Solís, brasileña, casada, comerciante, 51 años, DNI 92.396.790, Santa Cruz 2059, José L. Suárez. "HAWK SECURITY S. R. L. SOCIEDAD DE POLICIA PARTICULAR". 99 años. Seguridad y vigilancia; seguridad personal; seguridad fija y móvil; custodias y transportes de personas, valores, caudales, mercaderías y otros; investigaciones; asesoramientos técnicos; localizaciones de personas y objetos; seguridad electrónica y comunicaciones; explotación del ramo de informes comerciales y/o personales del mercado financiero y para inversiones. $ 2.000. Administración: Claudio Humberto Fanuela y Aníbal Washington. 31-12. Av. Rivadavia 3999, 1º G, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 35.267

HIPER GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/3/96, Liliana Amalia Ferreiro Callejas, 41 años, DNI, 11.428.177; y Rubén Pablo Bertotti, DNI. 10.801.542, de 42 años, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en España 3483, Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "HIPER GARDEN SRL". Domicilio: 15 de noviembre de 1889, Nº 2680, 3º "C", Capital. Objeto: cultivo de plantas ornamentales y flores naturales. Explotación de viveros, invernaderos y cámaras frigoríficas. Desarrollo de técnicas para el cultivo, criadero y conservación de plantas y flores. Diseño, construcción y mantenimiento de parques y jardines. Compra, venta, fraccionamiento, embalado, distribución, importación y exportación de plantas y flores naturales; de elementos de ornato e iluminación de parques y jardines, y productos para combatir plagas y conservar plantas y flores. Actividades financieras. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 20.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: por la duración de la sociedad. Suplentes: podrán designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Designan a Rubén Pablo Bertotti. Representación, uso de la firma: individual e indistinta. Ejercicio: cierra 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 21.475

INTERTRADE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 11-4-1996. Hugo Héctor Freijedo, arg., nacido el 26-7-52, DNI. 10.539.828, casado, cte., domiciliado en Terrero 3134, Capital; Orlando Borrelli, arg., nacido el 18-5-45, LE. 4.525.749, divorciado, cte., domiciliado en Av. del Libertador 730, 5º, Vicente López, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "INTERTRADE ARGENTINA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 30 años a contar desde la insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos para automotores y todo lo relacionado con la industria automotriz en general. Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, explotación en cualquier de sus formas de todo tipo de inmuebles. Mandataria: Mediante la representación en cualquiera de sus formas de fabricantes y licenciatarios de las actividades descriptas en el rubro comercial. Financieras: Mediante la financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. 4º) Capital: $ 10.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 2 gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, por el término de duración del contrato. 8º) Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. 10º) Sede Social: San Blas 3170, Capital. Quedan designados gerentes los mismos comparecientes quienes aceptan dicho cargo.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 66.004

LISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado Angel Marcelo Bottarini, cede a Leticia Valente la totalidad de sus cuotas por $ 13.000 y reforman las cláusulas cuarta y quinta. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de capital de valor $ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben e integran en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto, el saldo a un año, desde la inscripción en la Inspección General de Justicia, y que se distribuyen entre ellos de la siguiente manera: a) Leticia Valente suscribe la cantidad de 6219 (seis mil doscientas diez y nueve) cuotas partes que representan la cantidad de $ 6.219 (pesos seis mil doscientos diez y nueve), B) Nora Graciela Parada suscribe la cantidad de 1562 (un mil quinientas sesenta y dos) cuotas partes que representan la cantidad de $ 1.562 (pesos mil quinientos sesenta y dos), c) Roberto Santiago Valente suscribe la cantidad de 1219 (un mil doscientos diez y nueve) cuotas partes que representan la cantidad de $ 1.219 (pesos un mil doscientos diez y nueve), y d) Pablo Leandro Bua suscribe la cantidad de 1000 (un mil) cuotas partes que representan la cantidad de $ 1.000 (pesos un mil). Quinta: La Sociedad estará representada, dirigida y administrada por los socios Leticia Valente, Roberto Santiago Valente y Pablo Leandro Bua a quienes se les inviste en este acto el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente Leticia Valente, en forma individual o por los socios Roberto Santiago Valente y Pablo Leandro Bua, estos últimos en forma conjunta, quienes suscribirán la documentación de la sociedad con sus firmas personales. No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval para terceros.

Socio Gerente - Leticia Valente
Nº 66.075

MARRAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 17/10/95, el Sr. Fabio Antonio Marras, cedió y transfirió a título de venta y en forma absoluta, definitiva e irrevocable sus 20.662 cuotas de capital de pesos 0,001 cada una de la referida sociedad en favor del Sr. Juan Pedro Marras, 10.331 cuotas o sea $ 1,0331 y en favor del Sr. Claudio Marras, 10.331 cuotas o sea $ 1,0331, por el precio de pesos 0,001 cada cuota abonado en dicho acto a los cesionarios, quienes la aceptan en todas sus partes. La cesión comprende tanto dichas cuotas de capital, cuanto sus frutos, ganancias, créditos de cualquier naturaleza, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado de la sociedad.

Abogado - José María F. Piñero
Nº 66.052

MC' ANUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María del Carmen De Luca, DNI 17.195.205, arg., soltera, com., 31 años, dom. en Olavarría 813, Villa Madero, Bs. As. y Guillermo Ricardo Vitale, DNI. 10.746.560, casado, com., arg., 43 años, dom. en Gavilán 1171, La Tablada, Bs. As.; 2) Inst. Priv. 17/4/96; 3) "MC 'ANUDO S. R. L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P. 10, Dto. H, Cap. 5) Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de artículos de librería, libros, papelería, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de jugueterías; 6) 50 años contados a partir de su insc.; 7) $ 10.000; 8) 1 gerente en forma individual y personal por 3 ejercicios. Gerente: Guillermo Ricardo Vitale; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 66.021

MEDICAL PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)Constituc.: Instru. Priv. 29/3/96. 2) Socios: Estela Isabel Candia Ojeda, 38 años, DNI 12.693.926 y Raúl Gustavo Salerno, 39 años, DNI 12.685.232, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Martínez Castro 780, piso 1º, Cap. 3) Den.: MEDICAL PRO S.R.L. 4) Dur.: 99 años. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación de productos medicinales, insumos y equipamientos hospitalarios. 6) Cap.: $ 3.000. 7) Adm. y repr.: 1 o más gerentes. 8) Cierre 31/3. 9) Sede: Martínez Castro 780, piso 1º, Cap. 10) Gerentes: Estela I. Candia Ojeda y Raúl G. Salerno.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 35.342

MR. ALTER CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. del 26/3/96, Fº 171, reg. 931 Cap. Fed., Gustavo Germán Alter, nac. 18/12/64, DNI 17.200.114, dom. Pje. Del Signo 4042, y Bernardo Fabián Alter, nac. 7/9/66, DNI 18.193.966, dom. Griveo 3783, 6º 13, cedieron, vendieron y transfirieron a Miguel Alter, nac. 24/6/34, DNI 4.132.891, y Clara Eva Rybnik, nac. 20/5/37, DNI 3.585.258, doms. Antonio Machado 20, 10º, todos de Cap. Fed., arg., casados, comerc., 10.000 cuotas por $ 10.000. Modif. Cláusula 5a. del contrato: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, con las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlo y/o endosarlo; realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creados y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito, efectuar extracciones de fondos, de retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas o de cualquier naturaleza; constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes inmuebles de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generales, ya sean judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estime convenientes y revocarlos; firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen sólo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo el gerente efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social no perjudique a la sociedad. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma del socio gerente, precedida de la denominación social. Subsisten las demás cláusulas no modif. Gerente - Miguel Alter

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 35.270

MV SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado: 17 de abril de 1996. Socios: María Cristina Musso, argentina, LC 4.503.916, nacida 8/8/1943, soltera, comerciante, Nuñez 3649, Capital Federal y Juan Pablo Verdiquio, argentino, DNI 25.641.717, nacido 18/10/1976, menor emancipado, empleado, soltero, Adolfo Alsina 2828, Florida, Buenos Aires. Denominación: MV SHOES S.R.L., Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: 12.000. Administración y representación: los socios. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre.

Abogado - Juan Manuel Spikermann
Nº 66.056

NEW PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Mabel Fernández Aguirre, argentina, soltera, publicista, nacida el 3 de junio de 1947, CI 5.032.444, domiciliada en Av. Córdoba 836, Piso 9º, 912, Capital Federal, y Elida Irma Bragado, argentina, soltera, publicista, nacida el 22 de marzo de 1950, DNI 6.255.138, domiciliada en Av. Córdoba 836, Piso 9º, 912, Capital Federal. 2) Instrumentos Privados de fecha 1 de abril de 1996; 3) NEW PUBLICIDAD S.R.L.; 4) Av. Córdoba 836 Piso 9º, Of. 912, Capital Federal; 5) Publicitario, Producción, Mandatario, Consultoría, y Editora. 6) 20 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8 y 9) Administración socias gerentes: Ana Mabel Fernandez Aguirre y Elida Irma Bragado; 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Eva Mariela Crasso
Nº 66.072

NOREST TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura Nº 107 Reg. Nro. 6 18/8/1995. Socios: Andrea Gisela Fama, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, DNI Nº 18.111.424, domiciliada en Avenida Santa Fe 5380 Piso 13, Dto. F, Capital Federal y María Elena Infante, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, CI Nº 5.888.207 Policía Federal, domiciliada en José María Gutiérrez 3854 Planta Baja "B" Capital Federal. Duración: 25 años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Denominación Social: NOREST TRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Objeto Social: a) Servicios: Recepción, despacho y distribución de cargas aérea y terrestres de diarios, revistas, publicaciones y todo bien susceptible de ser transportado por vía aérea o de superficie en el territorio nacional o en el extranjero, incluyendo las tareas aduaneras, y servicios complementarios vinculados al transporte. b) Explotación, promoción, financiación y organización del turismo tanto en el país como en el extranjero en toda sus formas, operando en la compra venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, reservas de servicio en cualquier medio de transporte, intermediación en servicios hoteleros, representación de hoteles y líneas aéreas del país o del extranjero, organización y financiación de viajes individuales y/o colectivos, con los servicios propios de los viajes "todo incluido"; recepción y asistencia de turistas, guías terrestres y despacho de equipajes, realizando todo tipo de actividad conexa con el turismo, formalizando con empresas autorizadas contratos de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; c) La producción, ejecución, realización, financiación y propuestas de toda clase de programas televisivos, radiofónicas, cinematográficos, periodísticos o teatrales, dentro de todos los medios y canales existentes o que existan en el futuro, sean abiertos o cerrados sin exclusión de ninguna naturaleza, la distribución de dichos programas por todo el interior y exterior de la República Argentina, la realización y ejecución de actividades de publicidad por cualquier medio. Capital: $ 12.000 (Doce mil) dividido en ciento veinte cuotas de $ 100. Andrea Gisela Fama 70 cuotas o sea $ 7.000 y María Elena Infante 50 cuotas o sea $ 5.000. Administración y representación: Andrea Gisela Fama, Socio Gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Avenida Santa Fe 5380 Piso 13º Dto "F". Capital Federal.

Apoderado - Rubén Antonio Sassone
Nº 66.046

PESCADERIA NAPOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(11/9/68, Nº 2106, Fº 315, L 55 de S.R.L.). Por Esc. Púb. Nº 320, Fº 1144, Reg. 1481 de Cap., del 15/4/96 los socios Gerentes Miguel Angel Berta y Vicente Luis Berta modifican el art. 5º del Estatuto. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, conforme art. 157 ley 19.550, permaneciendo mientras no sean removidos. Seguidamente Vicente

Luis Berta renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Miguel Angel Berta.
Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 35.265

RENATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/12/95. Socios: Jorge Amado Saint Genez, 65 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.496.749, Angel Giménez 90 7º "B", Capital; Vilma E. Baro de Saint Genez, 59 años, argentina, casada, comerciante, LC 879.005, Angel Giménez 90 7º "B", Capital. Denominación: "RENATEX S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, fabricación, importación y exportación de indumentaria femenina y masculina de todo tipo. Capital: $ 4.000. Administración: Jorge Amado Saint Genez. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Angel Giménez 90 7º "B" Capital.
Socio - Jorge Amado Saint Genez
Nº 65.963

RESIDENCIA PARA MAYORES EL SOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 16/4/96. Socias: Leila Beatriz Nader, nacida el 23/3/56, D.N.I. Nº 11.957.114, médica, Melián 4240, Capital; Gloria Ana Schneier, nacida el 10/3/54, D.N.I. Nº 10.965.604, médica, O'Higgins 2244, Capital; y Alicia Nelly Botta, nacida el 24/12/27, L.C. Nº 358.503, psicóloga, 11 de Setiembre 1802, Capital, todas argentinas, casadas. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y servicios clínicos, psicológicos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos. Atención en consultorios externos y/o internos, asistencia integral y/o parcial de enfermos. Capital Social: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Leila Beatriz Nader y Gloria Ana Schneier. Sede Social: Felipe Vallese 820/22, Capital Federal.
Abogado - Adolfo Durañona
Nº 65.948

ROY QUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín Ferreira, argentino, soltero, comerciante, nació 18/1/38, LE: 4.262.699, domicilio Eugenio Garzón 5016 Capital; Carlos Héctor Gundín, argentino, casado, Jubilado, nació 27/7/30, LE: 4.060.102, domicilio Juncal 201 Ituzaingó Pcia. de Bs. As. 2) 1/4/96. 3) ROY QUIM S.R.L. 4) Paraguay 647 P7º "28" Capital. 5) A la elaboración, fabricación, compra, venta, representaciones, importación y exportación de productos químicos orgánicos y inorgánicos lubricantes y adhesivos en todas sus formas y de cualquier tipo. 6) 50 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerente: Agustín Ferreira. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 65.959

SEGURIDAD AMERICANA SEGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida: Escritura Nº 62 del 17 de abril de 1996, Folio 197 ante Escribano Juan E. Torterola, de Capital Federal. Socios Adalberto Carlos ARZAINA, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/VI/1947, L.E. Nº 8.353.097; Calle 154, Nº 1744, Berazategui, Prov. de Buenos Aires: Roberto Carlos Gatto, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/XI/1944, L.E. Nº 4.609.683; Manzoni 28, Capital; Daniel Andres Mellado Viñoly, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º/XII/1953, D.N.I. Nº 11.231.226, Condor 1640, Capital; Aldo Andres Camera, argentino, divorciado, Comisario Inspector Retirado (P.F.), nacido el 9/XII/1943, D.N.I. Nº 4.421.887, Villegas 5554, Piso 1º, "D", Capital. Denominación: SEGURIDAD AMERICANA SEGAM S.R.L. Plazo de duración 20 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios en general. Agenciamiento de Embarcaciones en general, representación de armadores, especialmente. Servicios de investigación privada en los ámbitos civil, comercial y laboral; Vigilancia, seguridad y custodia de bienes dentro de inmuebles o establecimientos de todo tipo y de transportes de toda índole; Selección de Personal, recepción de visos telefónicos y publicitarios; Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios ya sean públicos o privados; Fumigación o desinfección; Importación y Exportación de productos del país o manufacturados. Administración: Los Socios con carácter de Gerentes; actuando indistintamente dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Capital Social: Cinco mil pesos, representados por 500 cuotas de 10 pesos cada una, suscripto en su totalidad en dinero efectivo, integrando, en la el 25 % - Domicilio legal de la sociedad: Avenida Belgrano 687, de ésta Capital Federal.
Escribano - Juan F. Torterola
Nº 66.012

SYS IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/4/96. Socios: Hugo Oscar Calichio, 47 años, argentino, casado, comerciante, CI: 10.416.315, Pedernera 176 Lomas de Zamora; Cristóbal Horacio Hawes, 51 años, argentino, casado, comerciante, CI: 6.633.730, Fernández 333 Temperley; Alfonso Luis Di Leva, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.243.942, Maure 1750 7º "A" Capital; Juan Alvarez, 50 años, argentino, casado, comerciante, CI: 4.620.409, Humberto Primo 2222 Capital. Denominación: "SYS IMPORT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización mayorista y minorista de productos de caucho y conexos. b) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Hugo Oscar Calichio y Juan Alvarez. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. San Juan 1733 Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 65.965

TOPANGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 12/04/96. Socios: Rubén Hugo Trosch, argentino, DNI. 11.569.323, nacido el 21/08/11, comerciante, soltero, domiciliado en Caaguazú 1535 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; y Antonio Pedro Giménez, argentino, DNI. 10.550.095, nacido el 28/06/52, comerciante, abogado, divorciado, domiciliado en Baez 751, piso 8º, dto. "B", de la Capital Federal. Denominación: "TOPANGA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realización de las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compraventa, exportación, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, licenciamiento, y en su caso edición, reproducción y exhibición de toda clase de revistas, diarios, películas, videocasetes grabados y vírgenes, cassettes, compact disc grabados y vírgenes, discos láser, Cd-Roms y todo otro sistema o tecnología de grabación o reproducción analógico y digital de imagen y sonido que se utilice en el futuro, así como instrumentos y accesorios musicales de toda clase, novedades, regalos, artículos de vestir y actividades relacionadas con la gastronomía a efectos de crear un local del tipo "Café-Librería-Videoclub", así como mercaderías, packaging, implementos, herramientas y útiles relacionados directamente con las actividades antes mencionadas; Inmobiliarias: Mediante operaciones de venta, arrendamientos, comisiones y consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en Propiedad Horizontal; Financieras: Podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades regularmente inscriptas; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación civil o comercial vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Capital: $ 5000. Administración: Ambos socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Florida 537/571, primer subsuelo, U.F. 336, de Capital Federal.
Abogado- José María F. Piñero
Nº 66.054

VIGIAR

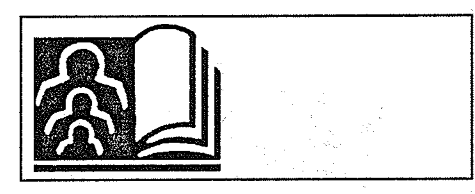
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 77 del 11/4/96. Reforma del art. 5º del contrato social. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no ... Gerentes: Antonio Ruggiero, Beatriz García y Fabián Antonio Ruggiero. Inscripta: 9/9/87 - Nº 5538-Lº 88 de S.R.L.
Apoderada - María del C. Foulon
Nº 65.983

YEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5 de agosto de 1976, bajo el número 1937, del Libro 72 de S.R.L., comunica que, por Asamblea General Extraordinaria del día 11 de abril de 1996 se resolvió reformar el artículo segundo del contrato social que quedó redactado con el texto siguiente: "El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años, contados a partir de la fecha, venciendo —en consecuencia— el veintiocho de abril de año dos mil dieciseis. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad unánime de los socios o cuando se compruebe una pérdida del veinticinco por ciento del capital social o cuando haya pérdidas consecutivas por tres años y en cualquier proporción". Por el mismo acto el Sr. Gustavo Víctor Daneri (Cédula de identidad de la Policía Federal 5.997.751), se desvinculó de la sociedad y transfirió sus 63.750 cuotas sociales, a favor de los socios Sres. Darío José Luis Guasco y Jorge José Luis Guasco, la cantidad de 31875 cuotas a cada uno respectivamente.
Autorizado - Jorge José Luis Guasco
Nº 35.275

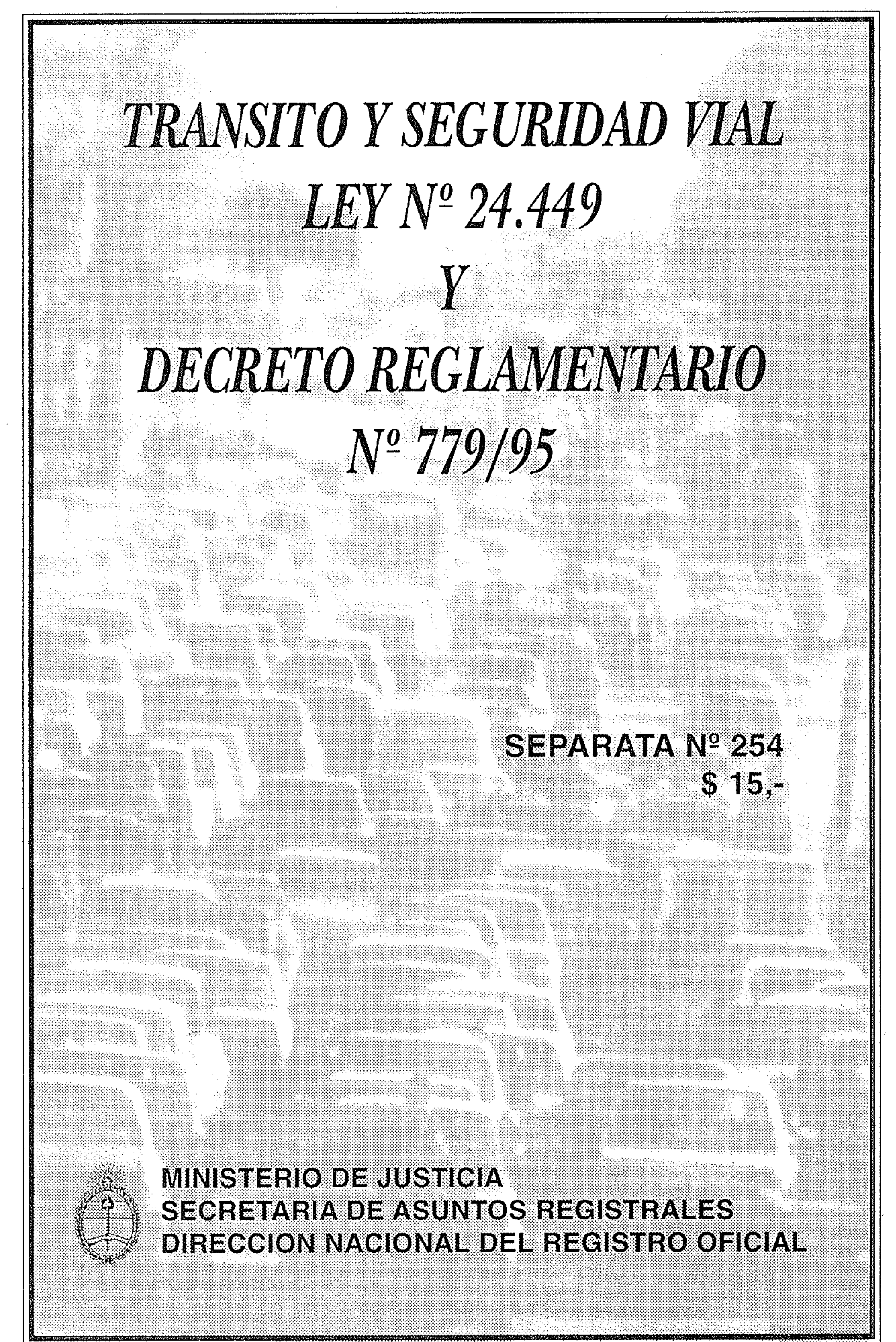


1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

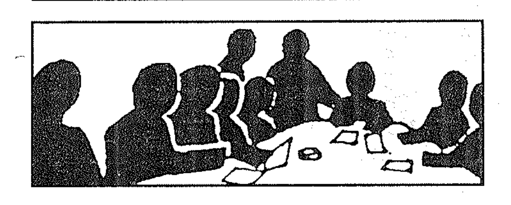
DANILO CLAUT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 187 del 18/4/96, Registro 55 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea del 30/1/96, en la que el señor Oscar Luis Claut cedió y transfirió al señor Danilo Mario Claut la cuota de capital comanditado de $ 0,000000005 a su valor nominal. Insc. 1/9/66 Nº 1596 Fº 285 Lº 241 de Contratos Públicos.
Escribano - H. B. Gutiérrez De Simone
Nº 65.962



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABANEC
S.A.
Inscrip. 5079 L° 96 T° A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de mayo de 1996, a las 12 horas en Ruy Dias de Guzman 829, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 al 31/12/95.
2°) Destino de los resultados.
3°) Elección de los miembros del Directorio.
4°) Consideración remuneración por Asesoramiento Técnico Administrativo.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge A. Amitrano
e. 24/4 N° 21.395 v. 30/4/96

ADGYA, ASOCIACION DISTRIBUIDORES GOLOSINAS Y AFINES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de ADGYA, ASOCIACION DISTRIBUIDORES GOLOSINAS Y AFINES, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el lunes 29 de abril de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, para el caso de no contarse con número suficiente en la primera, en su Sede Social sita en la calle Perú N° 913 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convalidar venta propiedad de Hipólito Yrigoyen N° 1178, piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, operación autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 6 de diciembre de 1993 (Acta N° 36).

Presidente - Martín Potigian
Secretario - Víctor Atach
e. 24/4 N° 65.723 v. 24/4/96

ADISI
S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1996, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 Piso 11° Oficina 45, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N°44, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término.

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Presidente - Antonio María Francisco Ferro

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 13 de mayo de 1996, a las 17 horas, vencerá el plazo para el depósito de Acciones para asistir a la Asamblea. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 17 horas en Cerrito 1266 Piso 11° Oficina 45, Capital Federal.

e. 24/4 N° 21.399 v. 30/4/96

AERO EMERGENCIAS
S.A.
Reg. N° 1.595.232

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las quince (15:00) horas en primera convocatoria y a las dieciséis (16:00) horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Av. Alvear 1580, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.
3°) Consideración y resolución del aumento de capital social inclusive capitalizando deudas pre-existentes.
4°) Consideración y resolución sobre modificaciones al estatuto social según lo resuelto en el punto precedente y, de corresponder, aumento de capital y emisión de acciones sin derecho de preferencia.
5°) Consideración de la renuncia presentada por el señor vicepresidente y designación de reemplazante hasta completar el término del mandato del renunciante.

Presidente - Mario R. Stefano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18 al 22/4/96.

e. 24/4 N° 64.754 v. 30/4/96

AGF INVERSIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Av. Pte. Julio A. Roca 620, 2° Piso Capital Federal, el día 22 de mayo de 1996 a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Ratificación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora hasta la finalización del Ejercicio Social el 31 de diciembre de 1996.

Director - Marcos A. Lópes Ferreira

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 24/4 N° 65.885 v. 30/4/96

ALGAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1996 a las 10 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante N° 68, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1° art. 234 de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Retribución al Directorio y a la Sindicatura art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 13 de mayo de 1996, a las 18 horas.

e. 24/4 N° 21.424 v. 30/4/96

ANDES AVIACION
S.A.
Inspección Gral. de Justicia N° 802.159

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ANDES AVIACION S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de mayo de 1996 a las 9.15 horas en primera convocatoria y a las 10.15 en segunda convocatoria en Tte. Gral. Perón 346, 4° Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del directorio.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y distribución de los honorarios al directorio.

Presidente - Jorge Berges

NOTA: (1) Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en Tte. Gral. Perón 346, 4° Piso, Buenos Aires, (2) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

e. 24/4 N° 65.808 v. 30/4/96

ASOCIACION MUTUAL DE LA ESCUELA DE PSICOTERAPIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 20,30 hs., en J. Alvarez 1933, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Balance General al 31/12/1995.
2°) Elección de autoridades.
3°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente interino - José Szulman
e. 24/4 N° 65.746 v. 24/4/96

AVENIDA CORDOBA 4867
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13/5/96 a efectuarse en la sede social de la calle Lambaré 1152 piso 11 of. B, Capital Federal a las 18 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación dispuesta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado al 30 de junio de 1995.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.

Presidente - Pedro Santangelo
e. 24/4 N° 65.811 v. 30/4/96

"B"

BANESPA
S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

N° de legajo en I.G.J. A.41993. Ultima modificación de estatuto: inscripta el 21/5/93, bajo el número 4249 del libro 113, tomo "A" de S.A. "Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Reconquista 379, 4° piso, Capital, el 14 de mayo de 1996, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/95.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
4°) Remuneraciones de los Directores y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.
6°) Elección de la Sindicatura.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta".

Presidente - José María Dagnino Pastore
e. 24/4 N° 21.420 v. 30/4/96

BIBLIOTECA POPULAR "JUANA MANUELA GORRITI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "JUANA MANUELA GORRITI" en su sesión de fecha 13 de abril de 1996, resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1996 a las 9, en Catamarca 458, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondientes al periodo 1/7/94 al 30/6/95;
B) Renovación de la Comisión Directiva;
C) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Alberto Robles
e. 24/4 N° 65.819 v. 24/4/96

"C"

CASANFE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1996, en Cerrito 1266 Piso 10° Oficina 40, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico N° 33, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) distribución de utilidades.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Presidente - Lilia P. Folgado de Ferro

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 10 de mayo de 1996, a las 18 horas, vencerá el plazo para el depósito de Acciones para asistir a la Asamblea. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas en Cerrito 1266 Piso 10° Oficina 40, Capital Federal.

e. 24/4 N° 65.857 v. 30/4/96

CENTRO MEDICO DE LA MUJER G.O.G.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas del "CENTRO MEDICO DE LA MUJER G.O.G. S.A."

a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo a las 19.00 horas, en la sede social de la calle Larrea 874, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Designación del Directorio por el término de Estatuto.
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
Buenos Aires, abril 16 de 1996.
Presidente - Carlos Eduardo Sananes
e. 24/4 Nº 65.732 v. 30/4/96

CONFEDERACION DE MAESTROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CONFEDERACION DE MAESTROS en su sesión de fecha 13 de abril de 1996, resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1996 a las 16, en Avenida de Mayo 953, 1er. Piso Oficina 20 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondientes al período 1/7/94 al 30/6/95;
B) Renovación de la Comisión Directiva;
C) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Alfredo Suárez
e. 24/4 Nº 65.822 v. 24/4/96

"D"

DISTRIBUIDORA FRANCO S.A. IGJ 1569744

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1996, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda, en la sede social de Costa Rica 4550 P.B. "1", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la presentación fuera de término.
2°) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/95.
3°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - Francisco Saraniti
e. 24/4 Nº 65.751 v. 30/4/96

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA - S.A. HASA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996 a las 17 horas, en la sede de la empresa, calle Rincón 686, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Remuneración al Directorio y Sindicatura, art. 261, Ley 19.550 (t.o. 1984).
3°) Elección de Directores Titulares por el término de tres años.
4°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Héctor A. Algarra
e. 24/4 Nº 65.883 v. 30/4/96

ELECTROMETALURGICA ANDINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro Nº 6205

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTROMETALURGICA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de mayo de 1996 a las 15.30 hs. en el domicilio legal de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración del Revalúo Técnico de parte de los Bienes de Uso de la Empresa al 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Gustavo Roberto Carmona
e. 24/4 Nº 65.824 v. 30/4/96

EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS Sociedad Cooperativa Integral Limitada

CONVOCATORIA A LOS DELEGADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y de acuerdo al Estatuto Social y a las normas legales vigentes, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1996, a las 19 horas, en el local de Florida 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta.
2°) Designación de tres delegados que formarán la Comisión de Credenciales.
3°) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y demás cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995; informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor; Revalúo Contable; Distribución de Excedentes.
5°) Lectura del Art. 10° de la ley 21.526 sobre régimen de inhabilitaciones.
6°) Elección de seis consejeros titulares por el término de dos ejercicios que detentarán los cargos de vicepresidente segundo, prosecretario, protesorero, y vocales titulares segundo, cuarto y quinto; y de dos consejeros suplentes por el término de dos ejercicios que detentarán el cargo de vocales suplentes segundo y cuarto; elección de tres síndicos titulares por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato y de tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.
Presidente - Alberto Spolski
Pro-Tesorero - Carlos Ungar

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.
e. 24/4 Nº 65.793 v. 30/4/96

"F"

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17/5/96 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 de la Sociedad.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año.
Presidente - Miguel Angel Griolli

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 24/4 Nº 65.785 v. 30/4/96

"H"

HOTAL CENTER S.A. Registro I.G.J. Nº 73.818

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1996, a las 9 horas, en Avenida Alvear Nº 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad.
2°) Nombramiento de liquidadores.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - David Sutton Dabbah

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, 2° párrafo, de la ley 19.550.
e. 24/4 Nº 35.127 v. 30/4/96

"I"

INSTITUTO CULTURAL "JOAQUIN V. GONZALEZ" Y BIBLIOTECA POPULAR "PAUL GROUSSAC"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del INSTITUTO CULTURAL "JOAQUIN V. GONZALEZ" Y "BIBLIOTECA PEDAGOGICA "PAUL GROUSSAC" en su sesión de fecha 13 de abril de 1996, resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1996 a las 9, en su sede de Catamarca 458, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondientes al período 1/7/94 al 30/6/95;
B) Renovación de la Comisión Directiva;
C) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Alberto Robles
e. 24/4 Nº 65.825 v. 24/4/96

INVERSORA MYSORE S.A. Nº 46.392

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de INVERSORA MYSORE S.A. a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 14 de mayo de 1996, a las 12 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5to. piso Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Remuneración del Directorio, artículo Nº 261, Ley 19.550.
4°) Remuneración del Síndico Titular.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura.
7°) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
8°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Apoderado - Mario E. de la Puerta Echeverría

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 24/4 Nº 65.870 v. 30/4/96

"L"

LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S.A. Nº 104.285

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI S.A. a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 14 de mayo de 1996, a las 13 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5to. piso Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Remuneración del Directorio, artículo 261, Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Apoderado - Mario E. de la Puerta Echeverría

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 24/4 Nº 65.873 v. 30/4/96

LIFTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 13/5/96 a las 17 horas, en la calle México 735 2° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio conforme al art. 261 de la ley 19.550.
3°) Evaluar la conducta del Sr. Darío Fernando Lanis como socio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Buenos Aires, 15 de abril de 1996, Santiago Sosa. Presidente.
Los títulos ya se encuentran depositados y fueron reconvenidos según ley 24.287.
Presidente - Santiago Sosa
VicePresidente - Javier Carbonere
e. 24/4 Nº 64.868 v. 30/4/96

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 1996, a las 16 horas en Carlos Pellegrini 1069, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Elección de Síndicos titular y suplente.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Síndico Titular - Eolo Evaristo Giustachini
e. 24/4 Nº 65.794 v. 30/4/96

MARINA DEL SOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1996 a las 18.00 horas en el Club House de Marina del Sol, sita en Lanusse y Escalada s/Nº, Victoria, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
Victoria, abril 18 de 1996.
Presidente - Eduardo Gustavo Ureta

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco Escribano Público o la Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 24/4 Nº 68.859 v. 30/4/96

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1996, a las 17,00 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Designación del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Angel Arno
e. 24/4 Nº 65.733 v. 30/4/96

MUTUAL DOCENTE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DOCENTE BUENOS AIRES, en su sesión de fecha 13 de abril de 1996, resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1996 a las 16, su sede de Suipacha 190, 4to. piso Oficina 406, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondientes al período 1/1/95 al 31/12/95;
B) Renovación de la Comisión Directiva;
C) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Alberto Robles
e. 24/4 Nº 65.820 v. 24/4/96

"N"

NIETO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 1996, a las 17.00 hs., en primera Convocatoria, en la sede Social, sita en Monteagudo Nº 460, (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el Directorio.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
3º) Elección de un Director titular hasta el 30/6/97 en reemplazo del director renunciante.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rodolfo Ubaldo Nieto
e. 24/4 Nº 65.756 v. 30/4/96

NURAGHE
S.A.
Nº 21.536

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de NURAGHE S.A. a la Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 14 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la Av. Corrientes Nº 330, 5to. piso Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Aprobación de la gestión del directorio y la actuación de la sindicatura.
7º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Apoderado - Mario E. de la Puerta Echeverría

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en la sociedad las acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, conforme a las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 24/4 Nº 65.872 v. 30/4/96

"O"

ODOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
IGJ Nº 9256

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y, de corresponder, a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Viamonte 1465, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Remuneración de Directores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Carlos E. O. Grimm
e. 24/4 Nº 65.861 v. 30/4/96

"P"

POL. AMBROSIO Y CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 17 horas, en Leandro N. Alem 1074, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directores y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550 t.o. 1984).
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Rafael Angel Peloso
Director - Carlos Hugo Barbero

Para asistir, los accionistas deberán comunicarlo a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La comunicación se efectuará en la sede social, Leandro N. Alem 1074, 1er. piso, Capital Federal de 10 a 18 horas.
e. 24/4 Nº 65.886 v. 30/4/96

"R"

RICARDO BUJANDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 23.279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1996 a las 18 hs. en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación en la demora en celebrar la Asamblea.
3º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 30 cerrado el 31/12/95.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente
e. 24/4 Nº 65.768 v. 30/4/96

"S"

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE
S.A.
(Registro I.G.J. Nº 250.459)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 1996 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Uruguay Nº 43, 3er. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Capítulo Cuarto del Estatuto Social referido al Capital. Modificación del valor nominal de las acciones.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

II) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, una vez finalizada la Asamblea General Extraordinaria indicada en el punto precedente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Renovación del Directorio y Sindicatura.
Presidente - Lucía Susana Pérez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obliagación de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 24/4 Nº 35.044 v. 30/4/96

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1995, a las 18 horas, en la Sede Social, sita en la calle Viamonte 1328, 5to. Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio Económico Nº 17, cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y retribución a los Señores Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, abril 24 de 1996.
Director Apoderado - Silvina Gómez de Ranwez
e. 24/4 Nº 65.864 v. 30/4/96

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA TIM INVERSORA
S.A.
I.G.J. Nº 53.695

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el 15 de mayo de 1996 a las 19,30 horas en Arenales 1473, piso 1º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Cambio del nombre de la sociedad y consiguiente reforma del artículo Primero de su estatuto.
Presidente - Claudio Biquard
e. 24/4 Nº 65.835 v. 30/4/96

TIM-DOS
S.A.
I.G.J. Nº 108.662

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el 15 de mayo de 1996 a las 19 horas en Arenales 1473, piso 1º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Cambio del nombre de la sociedad y consiguiente reforma del artículo Primero de su estatuto.
Presidente - Claudio Biquard
e. 24/4 Nº 65.834 v. 30/4/96

TONOCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 15 de mayo/96, 15 hs., en Lima 115, p. 10º, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/95 y gestión del Directorio.
2º) Resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, abril 18 de 1996.
Vicepresidente - Juan Amoedo
e. 24/4 Nº 65.800 v. 30/4/96

TRANSGAS
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 68, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1. del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Ratificación de las retribuciones de directores en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares, su elección por un año y designación de presidente y vicepresidente.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
Presidente - Alberto Brunet

NOTA: Se recuerda los Sres. Accionistas la obligación de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 24/4 Nº 21.390 v. 30/4/96

"V"

VIRULANA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1996 a las 12,00 horas, en el local social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31/12/95 y gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y la sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades. Reserva legal.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente, ambos con mandato por un año.
Vicepresidente - Alberto S. Quintás
e. 24/4 Nº 35.087 v. 30/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avellaneda 82 S. R. L., con domicilio en Avellaneda 335, Capital Federal, representada por sus gerentes señores, Manuel Carballo Tunas, C. I. P. F. 8.094.798 y Rogelio Sande D. N. I. 92.395.719, avisa que vende a favor de Leorca S. A. E/F con domicilio en Paraná 439-1-5-Capital, representada por su presidente, José Manuel Oroña Martínez, C. I. P. F. 10.536.461, el negocio de Albergue Transitorio, sito en AVELLANEDA 335, Capital Federal. Reclamos de Ley, Paraná 439-1-5-Capital Federal.
e. 24/4 Nº 65.758 v. 30/4/96

El martillero Enrique Daniel Andrae, Dom. Anchorena 74, Cap. Se rectifica edicto publicado del 15.4 al 19.4.96 recibo nº 64.532 del garage comercial sito en AV. CORRIENTES 4574/76 PB Sótano y 1º Piso, Capital, donde debe leerse como parte compradora Oscar López y Sergio Ignacio Díaz, domiciliados en Talcahuano 1623, Ciudad Madero (Pv. de Bs. As.) Reclamos de ley Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital.
e. 24/4 Nº 65.774 v. 30/4/96

"C"

María Carola Fernández, Abogada con domicilio en Uruguay 469, 9º Piso, Capital Federal, avisa que Raúl Fazio, con domicilio en Carlos Calvo 1305, Piso 18º Depto. "74", Capital Federal, transfiere a Facomar S. R. L. domiciliada en Carlos Pellegrini 27, 6º Piso, oficina "G", Capital Federal, el fondo de comercio de la Agencia de Turismo denominada Excursiones Facomar de Raúl Fazio, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 27, 6º Piso, Oficina "G", Capital Federal. Oposiciones y reclamos de ley en Uruguay 469, 9º Piso, Capital Federal.
e. 24/4 Nº 35.121 v. 30/4/96

"J"

Carlos Alberto Ferro, con domicilio en Bulogne Sur Mer 352, 1º "N", Capital Federal, transfiere a Nancy Aurora Avalos, con domicilio en Misiones 74, Capital Federal, Restaurant, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, etc., ubicado en JOSE E. URIBURU 278, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Firma al pie como apoderado de Carlos Alberto Ferro, Angel Norberto Braun, con domicilio en la calle Diego Palma 739 de San Isidro. Provincia de Buenos Aires.
e. 24/4 Nº 65.833 v. 30/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRICOLA FORRES
S. R. L.

17/8/90 Nº 4374 Lº 93 S.R.L. Renuncia de Gerente: Acto Privado de fecha 17/4/96, entre José Isidro Elías y Gabriela Silvana Salerno, únicos socios de "AGRICOLA FORRES S. R. L." resuelven: con efecto retroactivo al 1/11/95, aceptar la renuncia al cargo de gerente de Gabriela Silvana Salerno, quedando designado como único gerente José Isidro Elías.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/4 Nº 65.783 v. 24/4/96

AMAZING
S. A.

Por Asamblea unánime del 14/12/95 y esc. púb. del 17/4/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Disolver en forma anticipada la sociedad y nombrar liquidador al señor Alberto Gerardo Bustos.
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 24/4 Nº 65.843 v. 24/4/96

ANTEC LATIN AMERICA INC.

Se comunica que por reunión de Directorio celebrada el 14 de marzo de 1996, la sociedad resolvió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina; 2) fijar su domicilio en Juncal 3583, Capital Federal; 3) designar como Gerente de la Sucursal al Sr. Daniel Ferrairone, nacido el 4 de enero de 1950, separado, argentino, L. E. Nº 8.298.412, ejecutivo, con domicilio en Juncal 3583, Capital Federal. La apoderada.
Abogada - Anissa Karen Vincenti
e. 24/4 Nº 65.810 v. 24/4/96

ARYADNE
S. A.

Se hace saber a los efectos de dar cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550 que ARYADNE S. A. en asamblea general ordinaria unánime realizada el 8/3/1995 aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio y designó como Presidente a la Señorita Mirta Gladys Blanchard, D. N. I. Nº 13.484.323 y Director Suplente a la Señora Norma Graciela Blanchard, D. N. I. Nº 13.858.445. Inscripta 12/10/94 Nº 10.417 Libro 115, Tomo A.
Presidente - Mirta Gladys Blanchard
e. 24/4 Nº 65.781 v. 24/4/96

AUTOPISTAS DEL SOL
S. A.

Por escrit. Nº 37, del 19/2/96, Esc. C. F. A. López Zanelli, Reg. 402, Fº 94, se confiere poder general de representación administración y disposición al Sr. José Luis Pombiño, DNI 11.162.666 y Flavio Sergio Di Bella, DNI 12.203.639 integrantes del Subgrupo "B. 1".
Escribano - Alfredo D. López Zanelli
e. 24/4 Nº 35.034 v. 24/4/96

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA
S. A.

10/6/61, Lº 1211, Fº 174, L 54 T "D". Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. unánime del 16/2/96 y acta de Directorio de misma fecha se aprobó por unanimidad la integración del Directorio: Directores Titulares: Joseph Brady, Nel Noble Ussini (Presidente), John Hoffman, Martín Rossi, Oscar Félix Alonso y David Gary Storey; y como Director Suplente al Sr. Manuel Augusto Fabián Arenas. Comisión Fiscalizadora: Sres. Héctor Maggi, Eduardo J. Damonte y Alberto Bande como Síndicos Titulares y a los Sres. Hugo Alberto Luppi, Miguel García Haymes y Esteban P. Villar como Síndicos Suplentes.
Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 24/4 Nº 35.147 v. 24/4/96

BARRONE PREMIER
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U., resolvió por Acta de Asamblea del 27/3/96 establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Representante: José María Mouriño. Sede: Paraguay 729, 9º piso, of. 35. Cap. Fed.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/4 Nº 35.042 v. 24/4/96

"C"

CLINICAS Y SANATORIOS ASOCIADOS
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 15/7/91, ha sido aceptada la renuncia al Señor Roberto Vaisman, al cargo de Vicepresidente y Director Titular.
Abogado - Fernando R. Labombarda
e. 24/4 Nº 65.726 v. 24/4/96

CLINICAS Y SANATORIOS ASOCIADOS
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 28/5/96, han sido aceptadas las renuncias a los Señores Mauricio Kotliar, Domingo Viterbo y Mario Lugones como Directores Titulares; y a los Señores Alberto Dimant y Amadeo Costa a sus cargos de Directores Suplentes.
Abogado - Fernando R. Labombarda
e. 24/4 Nº 65.727 v. 24/4/96

CLINICAS Y SANATORIOS ASOCIADOS
S. A.

Aclaratoria de la publicación del 20/2/96, recibo Nº 58.947, donde decía Amadeo Acosta, debe decir Amadeo Costa.
Abogado - Fernando R. Labombarda
e. 24/4 Nº 65.728 v. 24/4/96

COERAMA
S. A.

El 5/12/89 la Asamblea Extraordinaria designó Presidente a Mirta Elena F. de Cáceres, Vicepresidente a Norberto Víctor Sáez y Directora Suplente a Norma Beatriz Sáez de García. Nº de Inscripción en IGJ 179225.
Abogada - Virginia Martínez
e. 24/4 Nº 35.128 v. 24/4/96

COERAMA
S. A.

El 21/2/90 la Asamblea Extraordinaria designó Presidente a Mirta Elena F. de Cáceres, Vicepresidente a Pedro Cáceres y Director Suplente a Roberto Víctor Sáez. Nº de Inscripción en IGJ 179225.
Abogada - Virginia Martínez
e. 24/4 Nº 35.129 v. 24/4/96

COERAMA
S. A.

La Asamblea Ordinaria del 6/12/91 designó el siguiente Directorio: Presidente: Mirta Elena Falco de Cáceres. Vicepresidente: Pedro Cáceres. Director Suplente: Roberto Héctor Sáez. Nº de Inscripción en IGJ 179225.
Abogada - Virginia Martínez
e. 24/4 Nº 35.130 v. 24/4/96

COERAMA
S. A.

El 22/12/93 la Asamblea Extraordinaria designó Presidente a Mirta Elena F. de Cáceres, Director Suplente a Pedro Cáceres. Nº de Inscripción en IGJ 179225.
Abogada - Virginia Martínez
e. 24/4 Nº 35.131 v. 24/4/96

COMPAÑIA MSA DE ARGENTINA
S. A.

(Reg. 1607075): Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 16/4/96 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: George W. Steggles, Vicepresidente: Vernon R. Dougall, Director titular: Alejandro P. Guardone, Director suplente: Marcos V. Dougall. El Apoderado.
Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 24/4 Nº 35.104 v. 24/4/96

CONSTRUCCIONES PARMA
Sociedad Responsabilidad Limitada

I. G. J. Nº Corr. 1.612.260. 1. Instrumento privado 10/4/96. 2. Se fija nuevo domicilio social en Av. Boyacá 668/670 Capital Federal. No se modifican cláusulas contractuales.
Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
e. 24/4 Nº 35.023 v. 24/4/96

"D"

DECAROLI
S. A.

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 29/12/95 de DECAROLI S. A., con domicilio en Cerrito 260, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el R. P. C. 27/12/94 bajo el Nº 13711 del Libro 116, Tº "A" de S. A. dispuso reducir el capital social de $ 10.000.000 a $ 1.000.000 y reformar el art. 4º del estatuto social. Valuación del activo y el pasivo al 30/11/95. Antes de la reducción: $ 10.034.275,93 y $ 30.209,99. Después de la reducción: $ 5.034.275,93 y $ 4.030.209,99. El Escribano.
Escribano - Ernesto Tissone
e. 24/4 Nº 65.788 v. 26/4/96

DON AGUSTIN
S. A.

6/10/78, Nº 3617, Lº 91 Tº A. Esc. 85 del 16/4/96. Por Asamblea Gral. Ord. del 19/12/95, se eligió el actual Directorio y por Asamblea Gral. Extraord. de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: María G. Jeroncic de

Olguín; Director Suplente: Eduardo L. González.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 24/4 Nº 35.079 v. 24/4/96

"E"

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, SUCURSAL ARGENTINA

Nº 326, Lº 52, Tº "B". La referida sociedad extranjera inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad en los términos del art. 118 de la ley 19.550, comunica que por escritura Nº 1202 del 4/5/95 ante el Esc. Manuel Alonso (Tit. del Reg. 15 de Cap. Fed.) ha otorgado poder administrativo y bancario a favor de Jaime Jara Miranda y Sergio Galán Bidegain.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/4 Nº 65.787 v. 24/4/96

EXSEMAGRO
S.A.

Insc. RPC. 6/7/95, Nº 5882, Lº 117, Tº "A" de S.A.- Por Esc. 277 del 8/4/96, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Especial Bancario a Elías Ricardo Bentin Gandini, Alfredo Germán Erlwein Kaltenbacher, Martín German Emilio Jebsen y Angel Rafael Faillace, c/ las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/4 Nº 65.827 v. 24/4/96

"G"

GARDEN LIFE
S.A.

Edicto Ampliatorio - Recibo Nº 0044-00034120 de fecha 2/4/96 GARDEN LIFE SA, Reg. 11.990 I.G.J. - Libro 115, Tomo A S.A. del 11/11/94, Nº 1.586.319, inst. priv. 2/2/96 renuncia como Director Suplente Pablo Gabriel Pizarro.

Abogado - Carlos E. González La Riva
e. 24/4 Nº 35.138 v. 24/4/96

GERLING GLOBAL REASEGUROS
S.A.

Insc. RPC. 6/2/96, Nº 995, Lº 118, Tº "A" de S.A. - Por Esc. 277 del 8/4/96, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Especial a Sergio Bunin, Manfred Canz y Cristian Codina Gras, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/4 Nº 65.826 v. 24/4/96

GLOBUS
S.A.

Cambio de Sede social: 1) Con fecha 17/4/96, Acta de directorio Protocolar del 17/4/96, escritura 48. En Reunión Unánime. Trasladándose la Sede Social a la calle Sarmiento 2021, piso 8 "a" de Capital Federal.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 24/4 Nº 65.881 v. 24/4/96

"H"

HANBUERG-SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCHIFFAHRTS GESELLSCHAFT EGGERT & AMSINCK

Por Esc. 300 del 15/4/96, Reg. 310 de Cap. Fed., "HANBUERG-SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCHIFFFAHRTS GESELLSCHAFT EGGERT & AMSINCK", c/ sede en Hamburgo, Alemania, y dom. esp. en la Rep. Argentina en Florida 537/71, P. 20º, Cap. Fed., dejó protocolizado el Contrato Social, el Extracto del Registro Público de Comercio de Hamburgo, Alemania, y el Acta de Resolución por la cual entre otros asuntos, se resuelve la apertura de una sucursal de la citada sociedad en la Rep. Argentina.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/4 Nº 65.823 v. 24/4/96

"I"

ICONOS COMUNICACIONES
S.A.

I.G.J.: 5/12/1988, Nº 8841, Libro 106, Tomo "A" de S.A. - Por Acta de Directorio del 4/8/1995; se modifica el domicilio social de la sociedad; fijándose el mismo en Av. Callao 1045, Piso 5º, Cap. Fed.- No se reforma ningún art. del Estatuto.

Abogada - Ana María Lagioia
e. 24/4 Nº 65.878 v. 24/4/96

IPLAED: PLANIFICACION, EDUCACION Y SOCIEDAD
Sucursal de Corporación Extranjera

Esc. 11/4/96, apoderada, Alicia Esperanza Lamas, 30/1/53, DNI 10.621.655, Av. Libertador 1953, P. 11º, Olivos, Bs. As., arg., socióloga, Denominación: "IPLAED: PLANIFICACION, EDUCACION Y SOCIEDAD". Objeto. a) Realizar estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos sobre las necesidades, posibilidades y realidades del sector educativo para proponer medidas que promuevan el desarrollo científico, técnico, y académico del pueblo ecuatoriano. b) canalizar recursos técnicos, humanos y financieros a las instituciones de educación para cooperar con su mejoramiento y desarrollo. c) Desarrollar procesos de planificación educativa mediante el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos alternativos de educación. d) Realizar actividades de capacitación en planificación, gestión, gerencia y evaluación educativa. e) Conformar un Centro de Planificación Educativa. f) Incentivar la participación del sector público y privado para la reducción de los problemas socioeconómicos nacionales a través de su vinculación con los centros de educación y para obtener su cooperación para la formación práctica de los estudiantes como complemento de su educación académica. g) Promover espacios de discusión y reflexión sobre los problemas educativos en el país. h) Establecer relaciones con organismos públicos o privados para el cumplimiento de los fines de la Corporación. i) Realizar consultorías/asesorías sobre investigación y planificación educativa. j) Todas las otras actividades afines con sus objetivos. Adm. y Dir. directorio, presidente, comité ejecutivo, secretario del directorio y director general en su orden por 2 años. Repres. Legal: Director Gral., Presidente a falta de ambos la persona elegida por el directorio. Sede Social: Sarmiento 2106, 1º "C", Cap. Fed.

Escribana - Mónica E. Vidal
e. 24/4 Nº 65.786 v. 24/4/96

IVECO PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
I.G.J. 1.573.277

Resultado de Adjudicaciones mes abril realizado el 15 de abril de 1996: Grupo 7 A AA 063 (S) y Grupo 7 A AA 017 (L).

Presidente - Enrique C. Avila
e. 24/4 Nº 35.133 v. 24/4/96

"J"

JORGE SANCHEZ CORDOVA AGENTE DE BOLSA
S.A.
Nº 456.546 I.G.J.

Se comunica que por escritura Nº 133 del 25/3/96 pasada al folio 729 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 19 del 29/1/96 en la que se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador al Sr. Evaristo Jorge Sánchez Córdova quien aceptó el cargo en el mismo acto.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 24/4 Nº 65.735 v. 24/4/96

"K"

KAMIA
Sociedad Anónima
117, Tº "A", Nº 7007

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 2/4/96, renuncia María Rosana Alfonso como Presidente y Liliana Noemí Díaz, como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/4/96, se designa a Argentina Bustamante como Presidente y a Guillermo Edmundo Callejo como Director Suplente y por Acta de Directorio del 16/4/96, se trasladó el domicilio social a Av. de Mayo 950, 2º, Cap. Fed.

Presidente - Argentina Bustamante
e. 24/4 Nº 35.100 v. 24/4/96

"L"

LABAN
Sociedad Anónima
118 - Tº "A", Nº 647

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 3/4/96, renuncia Edith Ramona Martínez como Presidente y Elena Cristina Aberasturi como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/4/96, se designa a Luis Emilio Murillo como Presidente, Graciela Hilda Villamayor como Vicepresidente y José Angel Suárez como Director Suplente, y por Acta de Directorio del 16/4/96, se trasladó el domicilio social Artigas 1164, P.B. "B", Cap. Fed.

Presidente - Luis Emilio Murillo
e. 24/4 Nº 65.852 v. 24/4/96

LA BATALLA DE MAIPU
S.A.

Comunica que por medio del acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 18/8/95. Fojas 4 y 5. Libro Actas Asamblea Nº 1 y con Acta Directorio. Nº 8 del 30/8/95. Fojas 7, Libro Actas Directorio Nº 1, el directorio quedó integrado hasta completar el mandato el 30/11/96, así: Presidente Juan José Crespi, DNI. Nº 14.466.791, argentino, empresario, 22/12/60, casado 1ras. nupcias con Sandra Silvina Pinchetti, Tegucigalpa 730, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente Georgina Anabel Pinchetti, DNI Nº 21.583.463, argentina, empresaria, soltera, 7/10/70, Italia 1141, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Director Ejecutivo Guillermo Antonio Sánchez Serra, DNI Nº 14.014.955, argentino, empresario, casado 1ras. nupcias con Carina Guadalupe Pinchetti, 6/10/60, Vicente López 293, Depto. 4, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente Elsa Elba Mattioli, L.C. Nº 3.693.483, argentina, empresaria, viuda, 6/10/37, Italia 1141, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Contador - Francisco Guerreño
e. 24/4 Nº 65.831 v. 24/4/96

LAVALLE 769
S.A.

Hace saber: Por Asam. 19/7/95 Directores titulares 2. Director Suplente 1. Prescinde Sindicatura. Presidente: Oscar Cecilio Acuña. Vicepresidente: Jorge Rubén Alonso. Director Suplente: Silvia Cristina Varela. Por Acta Directorio 19/7/95 se aceptaron cargos.

Escribana - Blanca R. L. Lucioni de D'Alesio
e. 24/4 Nº 65.877 v. 24/4/96

"M"

MAGNATEC
S.A.
(Nº de Registro I.G.J. 223.031/32.884)

Comunica que por escritura de fecha 15/4/96, Registro Notarial 646 de Capital Federal, se protocolizó acta de asamblea de accionistas Nº 34, celebrada con carácter de unánime el 31/1/96 que resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación y, asimismo, el nombramiento de liquidadores a saber: Dr. Alfredo Farhi e Ing. Carlos Alberto Farhi.

Escribano - Roberto A. Sambrizzi
e. 24/4 Nº 65.773 v. 24/4/96

MASISA ARGENTINA
S.A.
(Nº de Registro 1.560.736)

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de MASISA ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas ambas el 9 de abril de 1996, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Javier José d'Ornellas; Director Suplente: Juan Ernesto Cambiaso.

Autorizada - Cristina Elena Kolkowsk
e. 24/4 Nº 21.416 v. 24/4/96

MAVASA
S.R.L.

Insc. el 23/12/93, N. 11.208, L. 99 de SRL. Hace saber por un día que por Esc. del 1/4/96, Amil Anibal Mana, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad quedan designados Gerentes Arnaldo Sánchez, Lucía Viviana Vaccaro, Adolfo Sánchez y María Angela Edit Frías.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/4 Nº 65.812 v. 24/4/96

MECAMED
S.R.L.
Insc. 15/7/88, N. 4196, L. 89

Hace saber por un día que por Esc. del 2/4/96, Claudio Gabriel Marcovecchio, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/4 Nº 65.818 v. 24/4/96

"N"

NICSA
S.A.

En A.G.E. del 3/4/95 se resolvió disolver la sociedad designando liquidador a la Sra. María Teresa Terean.

Presidenta - María Teresa Terean
e. 24/4 Nº 65.763 v. 24/4/96

"O"

OCEAN FISH
S.A.

Comunica Asamblea del 28/12/94 designa Pres. Adán Abel Dávila. D. Tit.: José María López de la Fuente; Jorge Alberto Tato; Carlos Alberto Vaccarezza y Oscar Martín González. D. Sup. Rubén Ricardo Sahakian.

Presidente - Adán A. Dávila
e. 24/4 Nº 65.830 v. 24/4/96

"P"

PASO COSTEADO
Sociedad Anónima
Nº I.G.J. 74.187

Comunica por Acta de Directorio de fecha 3/4/1996 que se cambiarán el total de las Acciones al Portador de su Capital Social por Acciones Nominativas, hasta el día 30 de abril de 1996.

Presidente - Alejandro Menditeguy
e. 24/4 Nº 65.904 v. 26/4/96

PRODUCTOS SUDAMERICANOS
S.A.
CEMUR
S.A.
CERINAGRO
S.A.
SERVICIOS SUDESTE
S.A.
COFINAG
S.A.
PUNTA ALVEAR
S.A.
CAPYAB
S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que CEMUR S.A., CERINAGRO S.A., SERVICIOS SUDESTE S.A., COFINAG S.A., PUNTA ALVEAR S.A. y CAPYAB S.A. se fusionan disolviéndose sin liquidación por absorción, con PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de diciembre de 1995 y hacen saber lo siguiente: a) PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 9º, Capital Federal, constituida el 15 de diciembre de 1967 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de marzo de 1968 bajo el Nº 500 del Libro 63 Tomo A de Estatutos Nacionales, y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1992 bajo el Nº 8839 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas; CEMUR S.A. con domicilio en A. Alsina 943, Piso 7º, Of. 702, Capital Federal, constituida el 2 de octubre de 1982 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1982 en Estatutos Tomo 63 Folio 1376 Número 315, y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1991 bajo el Nº 1375 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas; CERINAGRO S.A. con domicilio A. Alsina 943 Piso 8º, Capital Federal, constituida el 4 de octubre de 1976 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5 de agosto de 1977 bajo el Nº 2522 del Libro

86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1992 bajo el Nº 6770 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, SERVICIOS SUDESTE S.A. con domicilio en A. Alsina 1441 Piso 4º, Of. 404 Capital Federal, constituida el 21 de mayo de 1992 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1992 bajo el Nº 5563 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, COFINAG S.A. con domicilio en A. Alsina 1441 Piso 4º, Of. 404 Capital Federal, constituida el 5 de diciembre de 1989 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1990 bajo el Nº 555 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1991 bajo el Nº 5307 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas, PUNTA ALVEAR S.A. con domicilio en Moreno 955 Piso 10º, Capital Federal, constituida el 26 de noviembre de 1981 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 1982 bajo el Nº 2664 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1994 bajo el Nº 11.628 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y CAPYAB S.A. con domicilio en A. Alsina 943 Piso 8º Of. 802, Capital Federal, constituida el 18 de marzo de 1975 en la Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de febrero de 1976 bajo el Nº 25 del Libro 83 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1988 bajo el Nº 2062 del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas. Capital Social de PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 34.990.- alcanzando en consecuencia un total de $ 2.034.990. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades al 31 de diciembre de 1995: PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.: Activo $ 117.295.626,84 Pasivo $ 72.061.892,59. CEMUR S.A.: Activo $ 6.488.092,07. Pasivo: $ 5.201.622,59. CERINAGRO S.A.: Activo $ 3.407.019,58. Pasivo: $ 525.201,86. SERVICIOS SUDESTE S.A.: Activo $ 840.136,51. Pasivo: $ 270,43. COFINAG S.A.: Activo $ 523.696,81. Pasivo: $ 446.906,43. PUNTA ALVEAR S.A.: Activo $ 31.173.290,96. Pasivo: $ 1.644.369,30. CAPYAB S.A.: Activo $ 6.839,26. Pasivo: $ 696. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 26 de febrero de 1996; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.: 25 de marzo de 1996; CEMUR S.A.: 25 de marzo de 1996; CERINAGRO S.A.: 25 de marzo de 1996; SERVICIOS SUDESTE S.A.: 25 de marzo de 1996; COFINAG S.A.: 25 de marzo de 1996; PUNTA ALVEAR S.A.: 25 de marzo de 1996; y CAPYAB S.A.: 25 de marzo de 1996. e) Oposiciones y reclamos de ley en Alsina 1441, Piso 4º, Of. 404, Capital Federal, Teléfono 383-4371/9206. Buenos Aires, 10 de abril de 1996. PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. Reg. IGJ 25.521.

Presidente - Lucio Mander

e. 24/4 Nº 65.884 v. 26/4/96

"Q"

QUALCOMM INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA
(Nº 495, Lº 52, Tº B Est. Ext.)

Se comunica que se ha designado al Sr. David Manuel Mosquera como nuevo representante legal de la Sucursal, revocándose todos los poderes otorgados a favor del anterior Representante Sr. Rafael Steinhauser.

Autorizada - María Gabriela Hahan

e. 24/4 Nº 65.840 v. 24/4/96

QUIMICA MAGDALENA
S.A.
I.G.J. 1.561.289

Cambio de Domicilio. Se comunica que por Acta de Directorio del 25 de setiembre de 1995, el nuevo domicilio de la empresa QUIMICA MAGDALENA S.A., queda legalmente constituido en la Av. Asamblea 894 7º "B", de esta Capital Federal.

Presidente - Jorge Candolfi

e. 24/4 Nº 35.057 v. 24/4/96

"R"

R.D.S.
S.A.

Escritura 244-01/4/96. Asamblea Gral. Ordinaria Unánime 23/3/96. Se resuelve aumentar el capital social de la suma de $ 500.000 a $ 900.000.- estando compuesto el aumento en 400.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. v/n y con derecho a un voto c/u.

Autorizado - José Mangone

e. 24/4 Nº 65.777 v. 24/4/96

RHEIN MORGAN
S.A.
I.G.J. Nº 1.593.829

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/3/96 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Directores Titulares por la Clase A: Roberto Celedonio Ordoñez Caldera y Antonio Miguel Angel Claverie Bartet, Director Titular por la Clase B: Tomás Julio Mingo Díaz; Directores Suplentes por la Clase A: Jorge Luis Pérez Alati y Betina Di Croce y Director Suplente por la Clase B: Julio Baylac.

Autorizada - Agustina Lanardonne

e. 24/4 Nº 65.761 v. 24/4/96

"S"

SERCOR
S.A. (en Liquidación)

Se hace saber por un día que la asamblea del 3 de enero de 1996, aprobó el Balance Final de Liquidación al 31/12/95 y habiéndose distribuido todos los bienes y determinada la liquidación, se cancelará la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Liquidador - Carlos Antonio Ojea Rullan

e. 24/4 Nº 65.724 v. 24/4/96

SOFTI
S.A.
IGJ Nº 1.616.618

Por acta del 17/4/96 designó Presidente a Héctor Miguel Obeid, Vicepresidente a Antonio Pedro Puglisi y Director Suplente a Liliana Roxana Puglisi, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio

e. 24/4 Nº 65.803 v. 24/4/96

SUCCES TRADING
S.A.

Cambio de Directorio y cambio de Sede Social. Acta de Asamblea y Directorio - Fecha 16/4/96. 1) Presidente Pablo Gastón Rey. 2) Vicepresidente: Fortunato Jorge Cristodero. 3) Director: Enrique Tronceda, 4) Síndico Titular Héctor Antonio Gianantonio, 5) Síndico Suplente: Gabriel Riveiro. 6) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 986 Piso 1º Letra "B" de Capital Federal.

Escribano - Marcelo Hernán Benegas

e. 24/4 Nº 65.734 v. 24/4/96

"T"

TOP VALUE
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, Lº 110, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 623/92 (Registro de Sociedades).

Resultado del Acto de Adjudicación de Ordenes de Compra en Dólares, efectuado en Capital Federal el 16/4/96.

Ext.	Ord.
1	77
2	162
3	19
4	180
5	75
6	144
7	46
8	3
9	167
10	21
11	100
12	47
13	105
14	99
15	51
16	173
17	35
18	10
19	60
20	76
21	36
22	57
23	31
24	109
25	175
26	17
27	4
28	14
29	42
30	165
31	121
32	124
33	40
34	78
35	79
36	48
37	66
38	133
39	115
40	2
41	170
42	132
43	91
44	83
45	6
46	18
47	168
48	107
49	86
50	114
51	156
52	49
53	127
54	23
55	89
56	136
57	50
58	9
59	5
60	129
61	151
62	98
63	93
64	62
65	84
66	44
67	131
68	174
69	154
70	70
71	72
72	94
73	150
74	39
75	85
76	28
77	41
78	153
79	15
80	74
81	55
82	179
83	33
84	178
85	43
86	59
87	118
88	164
89	81
90	30
91	1
92	88
93	71
94	123
95	119
96	104
97	73
98	110
99	141
100	143
101	95
102	140
103	96
104	147
105	149
106	69
107	97
108	101
109	11
110	161
111	176
112	37
113	125
114	24
115	148
116	157
117	137
118	7
119	34
120	45
121	163
122	108
123	54
124	13
125	68
126	53
127	158
128	102
129	171
130	128
131	56
132	58
133	26
134	159
135	8
136	65
137	112
138	130
139	20
140	134
141	16
142	82
143	146
144	12
145	177
146	25
147	113
148	106
149	172
150	64
151	27
152	145
153	52
154	67
155	116
156	139
157	63
158	152
159	122
160	61
161	135
162	29
163	90
164	80
165	22
166	138
167	32
168	169
169	111
170	38
171	155
172	117
173	87
174	120
175	92
176	126
177	103
178	142
179	166
180	160

Gru.	Ord.	Mod.
10	46	Sor
12	109	Sor
16	3	Sor
20	2	Sor
21	44	Sor
24	57	Sor
25	3	Sor
29	167	Sor
33	19	Sor
35	167	Sor
39	77	Sor
40	75	Sor
46	19	Sor
8	65	Lic

Gru.	Ord.	Mod.
15	62	Lic
17	78	Lic
22	51	LD
23	79	Lic
26	174	Lic
27	65	Lic
28	17	Lic
32	79	Lic
37	62	Lic
38	10	Lic
41	120	Lic
43	44	Lic
45	115	Lic

Gerente de Operaciones - Gabriel R.D. Strasberg

e. 24/4 Nº 65.769 v. 24/4/96

TRUDI
S.A.
IGJ Nº 1.617.112

Por acta del 18/4/96 designó Presidente a Salvador Domingo Scullari y Director Suplente

a Delia Mabel Mercader, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/4 Nº 65.799 v. 24/4/96

"V"

VAN DOS
S.R.L. en Liquidación

Nº ref. 151.098/23.551, hace saber que por instrumento privado del 10/4/96, los socios por unanimidad declararon disuelta la sociedad, designando socios Liquidadores a los Sres. Ricardo Osvaldo Gazquez y Rosa Nemesia Josefa Giacometto, los que actuarán en forma conjunta, aceptando en el acto la designación.

Abogado - Roberto F. Machin
e. 24/4 Nº 65.807 v. 24/4/96

VOCACION DOCENTE
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 9052, Libro 101 Tomo A, Pichincha Nº 364 Piso 1º A, Capital Federal. Por la presente se comunica a los interesados que, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13, fecha 28/4/95, queda formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 28/4/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Roberto Omar Antonio; Director Suplente: Horacio Roberto Antonio.

Autorizado - Angel Guidoccio
e. 24/4 Nº 35.073 v. 24/4/96

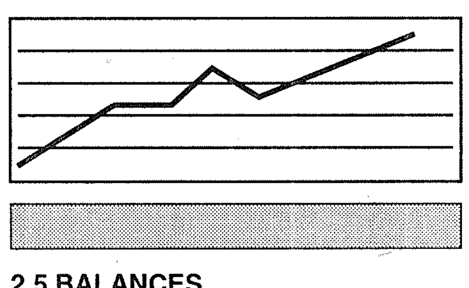


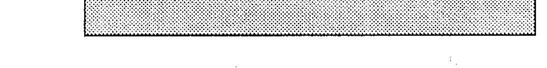

"W"

WELERS
S.A.
I.G.J. 1.547.972

Cambio de domicilio. Se comunica que por Acta de Directorio del 3 de octubre de 1995, el nuevo domicilio de la empresa WELERS S.A., queda legalmente constituido en la calle Maipú 359 Entrepiso Ofic. "11", de esta Capital Federal.

Presidente - Fernando Hermida
e. 24/4 Nº 35.056 v. 24/4/96





2.5 BALANCES

BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO

Florida 101, Capital Federal

Balance General

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31.12.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A - DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	3.534
— Bancos y Corresponsales	3.244
	6.778
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
— Con cotización	29.234
— Sin cotización	3
	29.237
C - PRESTAMOS	
Capitales:	
— Adelantos	25.037
— Documentos a Sola Firma	67.879
— Documentos Descontados y Comprados	995
— Hipotecarios	30.937
— Personales	48.983
— Prendarios	11.092
— Otros	78.391
	263.314
Menos: Intereses Documentados	(181)
Más: Intereses devengados a Cobrar	13.768
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(16.523)
	260.378
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Comisiones Devengadas a Cobrar	5.681
— BCRA - Encaje Adicional Comunic. "A" 2298	3.594
— Compras a Término por Pases Pasivos	515
— Compras a Término de Títulos Públicos	1.772
— Deudores Financieros por Pases Activos con el BCRA	23.964
— Obligaciones Negociables Compradas	1.952
— Diversos	12.345
	49.823
Más: Intereses Devengados a Cobrar	1.461
	51.284
ACTIVO	
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")	
— En Entidades Financieras	12.158
— En Otras Sociedades - Con Cotización	1.439
— En Otras Sociedades - Sin Cotización	3.596
— Fondos Comunes de Inversión	174
	17.367
G - CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Depósitos en Garantía	2.807
— Deudores Varios	2.697
— Accionistas	2.664
— Otros	1.419
	9.587
Más: Intereses Devengados a Cobrar	311
	9.898
H - BIENES DE USO (Anexo "D")	22.411
I - BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	20.671
J - BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	6.763
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	456
TOTAL DEL ACTIVO	425.243



PASIVO	
L - DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas Corrientes	28.960
— Cajas de Ahorro	40.053
— Otras Cuentas Especiales	24
— Plazo Fijo	153.334
— Otros	1.729
	224.100
Más: Intereses y Diferencias de Cotización devengadas a Pagar	3.129
	227.229
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	43.113
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	33.942
— Cobranzas y Otras Operaciones por Cuenta de Terceros	5.671
— Obligaciones Negociables - Emisiones Propias	22.373
— Ventas a Término por Pases Activos	23.950
— Otras	6.824
	135.873
Más: Intereses Devengados a Pagar	3.216
	139.089
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	419
— Impuestos a Pagar	2.197
— Acreedores Varios	7.365
— Otras	652
	10.633
Más: Intereses Devengados a Pagar	51
	10.684
P - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	194
TOTAL DEL PASIVO	377.196
PATRIMONIO NETO	
P - CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	36.783
Q - APORTES NO CAPITALIZADOS	2.804
R - AJUSTES AL PATRIMONIO	3.424
S - RESERVAS DE UTILIDADES	6.403
T - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.367)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	48.047
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	425.243

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

— Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	5,951
— Garantías Recibidas	218,950
— Otras Garantías Otorgadas	12,399
— Documentos Redescontados	55,081
— Valores en Custodia	19,432
— Valores al Cobro	18,411
— Valores Compensables a Cargo de la Entidad Pendientes de Conformidad	9,141
— Valores Compensables a Cargo de Otras Entidades Pendientes de Conformidad	8,453

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31.12.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	Totales
A - INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y Primas por Pases Activos	27,391	20,792	48,183
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	194	640	834
— Diferencias de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Ventas de Cambio a Término		1,058	1,058
— Resultado por Obligaciones Negociables		367	367
	27,585	22,857	50,442
B - EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Primas por Pases Pasivos	(17,521)	(13,982)	(31,503)
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	(149)		(149)
— Aporte al Fondo de Garantía	(375)	(297)	(672)
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	(1,309)	(729)	(2,038)
	(19,354)	(15,008)	(34,362)
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	(10,302)	(298)	(10,600)
D - INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	41,432	4,006	45,438
— Otros	386		386
	41,818	4,006	45,824
E - EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(752)	(10)	(762)
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios	(2,205)	(393)	(2,598)
	(2,957)	(403)	(3,360)
F - RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	59	(402)	(343)
G - GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y Cargas Sociales	(17,928)		(17,928)
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	(14,759)		(14,759)
— Depreciación de Bienes de Uso	(1,521)		(1,521)
— Servicios al Personal	(3,094)		(3,094)
— Alquileres	(2,248)		(2,248)
— Propaganda y Publicidad	(1,527)		(1,527)
— Otros	(9,731)		(9,731)
	(50,808)		(50,808)
H - RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	159		159
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(13,800)	10,752	(3,048)

	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	Totales
I - UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses Punitorios	1,095		1,095
— Previsiones Desafectadas	839		839
— Resultado por Participaciones Permanentes	535		535
— Alquileres	316		316
— Otras	1,797		1,797
	4,582		4,582
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de Bienes Diversos	(186)		(186)
— Amortización Llave de Negocio	(72)		(72)
— Aportes e Impuestos sobre las Utilidades Diversas	(169)		(169)
— Punitorios y Cargos BCRA	(1,243)		(1,243)
— Donaciones	(749)		(749)
— Otras	(1,297)		(1,297)
	(3,716)		(3,716)
K - RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(220)		(220)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(13,154)	10,752	(2,402)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31.12.95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Central y Filiales en el País
ACTIVO	
— Disponibilidades	3,344
— Títulos Públicos	28,876
— Préstamos	152,668
— Otros Créditos por Intermediación Financiera	43,738
— Participaciones en Otras Sociedades	42
— Créditos Diversos	1,084
— Partidas Pendientes de Imputación	60
TOTAL	229,812
PASIVO	
— Depósitos	117,045
— Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	83,053
— Obligaciones Diversas	210
— Partidas Pendientes de Imputación	77
TOTAL	200,385
CUENTAS DE ORDEN	
— Beneficiarios de Compromisos	11,723
— Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	5,951
— Garantías Recibidas	161,778
— Garantías Otorgadas	11,747
— Valores al cobro	16,407
— Valores en custodia	14,336
— Créditos Irrecuperables	856
— Valores Compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	237
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	154
— Documentos Redescontados	46,274
TOTAL	269,463

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1

De acuerdo a las disposiciones de la ley 22.903 y a la Comunicación "A" 2365 Circular CONAU 1-182 del Banco Central de la República Argentina, los Estados Contables por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995 así como el Estado de Resultados por el ejercicio finalizado a esa fecha del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado, han sido preparados en moneda constante hasta el 31.8.95.

Los presentes estados contables no se exponen en forma comparativa y no incluyen el estado de origen y aplicación de fondos por no ser requisitos exigidos por el B.C.R.A.

Se describen a continuación los criterios de valuación aplicados a los Estados Contables.

a) INDICES UTILIZADOS

Según lo establecido por la Comunicación B.C.R.A. "A" 2365 (Circular CONAU 1-182), a partir del 1 de setiembre de 1995 se ha resuelto discontinuar la aplicación del Método de reexpresión de los Estados Contables en moneda constante dado a conocer mediante la Comunicación B.C.R.A. "A" 551 (Circular CONAU 1-38). Por lo tanto las cifras de Activos y Pasivos no monetarios, Patrimonio Neto y Cuentas de Resultado se actualizaron mediante el coeficiente

resultante de la aplicación del Indice de Precios Mayorista Nivel general correspondiente a agosto de 1995.

b) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Se han valuado al tipo de cambio cierre vendedor del Mercado Libre de Cambios según normas del B.C.R.A.

c) TITULOS PUBLICOS

Los títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de ventas, con excepción de los siguientes casos:

1. Bonos de Contribución Solidaria.

Han sido contabilizados a su valor histórico según los lineamientos de la ley 23.740.

2. Afectados a Tenencias en Cuenta de Inversión (Com. "A" 2266)

Han sido registrados al valor de cotización a la fecha de afectación como cuenta de inversión, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

d) OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

— Títulos de Ahorro para la Vivienda.

Se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

e) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

1. Sin cotización.

Se encuentran valuadas a su valor de costo.

2. Con cotización.

Se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

3. En Entidades Financieras.

Se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

f) DEVENGAMIENTO DE INTERESES

De acuerdo a lo establecido por la ley 23.928 y su decreto reglamentario, a partir del 1 de abril de 1991 los ajustes pactados fueron sustituidos por las series estadísticas vinculadas con las tasas de interés elaboradas y publicadas por el Banco Central de la República Argentina.

El devengamiento de los intereses de las Carteras Activa y Pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

g) BIENES DE USO

Se reexpresaron en función de la fecha de origen y valores residuales de las diversas partidas componentes, hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación B.C.R.A "A" 2365.

Las depreciaciones han sido calculadas en función de los meses de vida útil de los mismos, los que en ningún caso superan los límites establecidos por las normas vigentes.

Los valores residuales actualizados de los Bienes de Uso en su conjunto no exceden de los corrientes de plaza.

h) BIENES DIVERSOS

Han sido reexpresados en moneda de cierre en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes, hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación B.C.R.A. "A" 2365 y amortizados de acuerdo a normas vigentes.

i) BIENES INTANGIBLES

Los valores han sido reexpresados en moneda de cierre en función de la fecha de origen de las diversas partidas componentes hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación B.C.R.A. "A" 2365 y amortizados de acuerdo a normas vigentes.

La Entidad ha hecho uso de la opción establecida en el punto 7 de la Resolución Nº 63 del Directorio del Banco Central de la República Argentina por la cual se contabiliza en el rubro "Gastos de Organización y Desarrollo - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable" las indemnizaciones, retiros del personal y otros gastos relacionados con la fusión por incorporación del Banco Nueva Era Coop. Ltdo.

Similar criterio fue utilizado con respecto a la Caja de Crédito Buenos Aires Coop. Ltda., amparándonos en el punto 5 de la Resolución Nº 225 del Directorio del Banco Central de la República Argentina.

j) AJUSTES AL CAPITAL

La cuenta "Ajuste de Capital" representa el ajuste por reexpresión en moneda de cierre hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación B.C.R.A. "A" 2365, de los montos efectivamente integrados del rubro "Capital Social".

k) RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA, VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS Y POR OTRAS OPERACIONES

Los saldos de estas cuentas reflejan el resultado por exposición a la inflación hasta el mes de agosto de 1995, según lo establecido por la Comunicación B.C.R.A. "A" 2365, originados por la tenencia de activos y pasivos monetarios.

NOTA 2

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) DEPOSITOS EN GARANTIA

El Banco ha constituido depósitos en garantía de alquiler de Inmuebles y de operaciones con Tarjeta de Créditos por la suma de miles de $ 2.807.-

b) TITULOS PUBLICOS Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Se encuentran afectados en garantía de operaciones los siguientes valores:

1 - A operaciones con el B.C.R.A. y Fondo Fiduciario:

— Títulos Públicos: miles de $ 108.-

— Acciones y TIAVI: miles de $ 1.653.-

— Acciones del Nuevo Banco del Chaco S.A.: miles de $ 3.009.-

2 - A operaciones con Entidades Financieras del Exterior

— Títulos Públicos: miles de $ 4.988.-

— TIAVI: miles de $ 1.700.-

NOTA 3

GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Comunicación "A" 2337 del Banco Central de la República Argentina dispone el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de acuerdo al Decreto 540/95, reglamentario del artículo 10 de la Ley 24.485.

Nuestra entidad dio cumplimiento a esa norma a partir del mes de mayo de 1995.

NOTA 4

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El Banco Patricios Coop. Ldo. ha sido autorizado por el Banco Central de la República Argentina para emitir Obligaciones Negociables bajo el régimen de Deuda Subordinada según la Comunicación "A" 2177 y complementarias. De acuerdo a ello se han suscripto e integrado los siguientes montos y series:

Serie I: miles de $ 5.000.- // Serie II: miles de $ 7.000.- // Serie III: miles de $ 3.310.- y Serie IV: miles de $ 6.315.-

NOTA 5

OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

5.1. PARTICIPACION EN NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Según Resolución Nº 691/94 del Directorio del B.C.R.A. se formalizó la participación de nuestra Entidad en el Capital del Nuevo Banco del Chaco S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 8.6.95 el Banco Patricios Coop. Ldo. ha sido designado Banco Operador.

5.2. PARTICIPACION EN BANCO DE FORMOSA S.A.

Según Resolución Nº 458/95 del Directorio del B.C.R.A. se formalizó la participación de nuestra Entidad en el Capital del Banco de Formosa S.A.

NOTA 6

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen a juicio de la Entidad hechos posteriores al 31 de diciembre de 1995 que puedan afectar significativamente los Estados Contables.

NOTA 7

AGENTE DE MERCADO ABIERTO - ESCALA DE PATRIMONIO NETO Y DE CONTRAPARTIDA NETA MINIMA

La Entidad cumple con las exigencias relativas al patrimonio neto y contrapartidas netas mínimas exigidas, de acuerdo con los Requisitos Patrimoniales establecidos por el M.A.E. (Resolución M.A.E. Nº 8).

NOTA 8

FUSIONES POR INCORPORACION

8.1. BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LIMITADO

Por Acta del Consejo de Administración del 25.1.95, se suscribió un convenio de fusión por incorporación por el cual el Banco Patricios Cooperativo Limitado incorpora al Banco Nueva Era Cooperativo Limitado. Dicho convenio fue refrendado por la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Entidad celebrada el 22.2.95, la Resolución Nº 63 del 23.2.95 del Directorio del Banco Central de la República Argentina y Aprobada el 24.8.95 por la Resolución Nº 1307 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Los estados contables del Banco Nueva Era Coop. Ltado. al 28/2/95 con dictamen de otro auditor externo se transcribieron con fecha 1/3/95 en los del Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ldo.

8.2. CAJA DE CREDITO BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA

Con fecha 1 de junio de 1995 se concretó la fusión por incorporación de la Caja de Crédito Buenos Aires Coop. Ltda., que había sido tratada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas el pasado 3 de abril.

Esta operación fue aprobada por el B.C.R.A. mediante la Resolución de Directorio Nº 225 y por la Resolución Nº 1307 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Con fecha 11.10.95 recibimos los Estados Contables Auditados al 31.5.95 de la Caja de Crédito Buenos Aires Coop. Ltda.

Los saldos transferidos al balance el 1.6.95 y rectificados de acuerdo al Balance dictaminado por otro auditor externo con fecha 15.9.95 son los siguientes (en miles)

Activos	$ 6.886.-
Pasivos	$ 4.459.-
Patrimonio (1)	$ 2.427.-

(1) incluye los resultados del período.

Los criterios de registración contable han sido los establecidos por las normas profesionales y las del B.C.R.A. habiéndose eliminado los saldos por operaciones recíprocas.

Los resultados del periodo de las entidades incorporadas han sido incluidos en la cuenta "Resultados No Asignados".

NOTA 9

OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS Y CONTROLADAS

Con el Nuevo Banco del Chaco S.A. nuestra entidad concertó operaciones interfinancieras tomadas en pesos y en títulos públicos y venta de cartera activa. Al cierre del presente ejercicio el resultado total (pérdida) de las mismas asciende a miles de $ 447.-

El Banco El Hogar de Parque Patricios C.L. se ha hecho cargo de una deuda del Banco de la Provincia de Formosa S.E.M. por transferencia de la unidad de negocio habiéndose devengado intereses por miles de $ 54.-

NOTA 10

OPERACIONES CON CONSEJEROS

No se han verificado operaciones con consejeros en los términos del art. 271 de la Ley 19.550.

NOTA 11

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables. — ESTDUDIO PEREL Tomo 1 Folio 70.— Dr. HORACIO A. VAISBERG, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº. 198 C. F., Socio. — ALBERTO J. BENCHETRIT, Gerente de Area de Administración. — OSVALDO MERLO, Gerente General.— ALEJANDRO BILIK, Vicepresidente Primero. — VICENTE L. PEREL, Síndico. — HORACIO A. VAISBERG, Síndico. — EDGARDO MICHENIE, Síndico.

INFORME DE CAPITALES MINIMOS

A los señores Consejeros del Banco
EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente y de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación BCRA "A" 2152 y complementarias, informo de la revisión realizada sobre los conceptos comprendidos en el punto siguiente:

DOCUMENTACION OBJETO DE REVISION

— Estado de capitales mínimos al 31 de diciembre de 1995.

ALCANCE DE LA REVISION

— Comunicación B.C.R.A "A" 2136.

— Determinación del capital mínimo en función del riesgo. Se consideraron para ello, entre otros, en forma selectiva, el cálculo de los promedios de saldos diarios, correcta aplicación del coeficiente R, de los indicadores de riesgo, y de los factores de ponderación establecidos por la Comunicación "A" 2136.

— Capitales mínimos de la Comunicación "B" 4489.

— Determinación de la exigencia de capital mínimo verificando los saldos de las cuentas de la fórmula B.C.R.A. 3826 comprendidos en la integración computable.

En base a la revisión realizada con el alcance indicado en el punto precedente, informo que la Entidad ha dado cumplimiento en forma razonable a lo establecido por el B.C.R.A. en cuanto a la determinación de los capitales mínimos al 31 de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — ESTUDIO PEREL, Tº 1 Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Contador Público U.B.A. - Socio.

INFORME ESPECIAL

PREVISION PARA RIESGO DE INCOBRABILIDAD

A los señores Consejeros del Banco
El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público, informo de la revisión que he realizado sobre la constitución de la previsión para riesgo de incobrabilidad establecida por las normas en vigencia.

1. OBJETO DE REVISION

Previsión para riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 1995.

2. ALCANCE DE LA REVISION

— Cumplimiento de la Comunicación B.C.R.A. "A" 2216.

— Previsiones específicas constituidas e informadas por el banco.

3. ALCANCE

Mi examen se realizó considerando para ello los saldos que surgen de la fórmula B.C.R.A. 3826 al 31/12/95.

Listado de deudores al 31/12/95.

Fórmula Estado de Situaciones de Deudores presentada por la Entidad al 31/12/95.

Informe de la Asesoría Legal al 31/12/95.

Información muestral suministrada por la Central de Riesgo.

En base a la documentación revisada mencionada en el párrafo precedente, informo que la previsión para incobrabilidad de deudores al 31/12/95, es razonable y de acuerdo a las normas en vigencia.

4. DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:

Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social correspondiente a jubilaciones, que surge de los registros contables, ascendía a $ 583.816.- no existiendo a dicha fecha, deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — ESTUDIO PEREL Tº 1 Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Contador Público U.B.A. - Socio.

INFORME ESPECIAL

COMUNICACION B.C.R.A. "A" 2373

CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS NORMAS SOBRE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

A los Señores Consejeros del Banco
El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de la Comunicación B.C.R.A. "A" 2373 emito el presente informe con el alcance siguiente:

ALCANCE DE LA TAREA

Registros legales de la Entidad

Estados Contables al 31/12/95.

INFORME

En base a la tarea realizada, informo que al 31 de diciembre de 1995:

No se verificó la existencia de operaciones con derivados en los términos del punto 4.7. de la Comunicación B.C.R.A. "A" 2373.

No se realizaron operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior que hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la entidad auditada, de acuerdo a lo requerido por el punto 4.8. de la Comunicación B.C.R.A. "A" 2373.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — ESTUDIO PEREL Tº 1 Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Contador Público U.B.A. - Socio.

INFORME ESPECIAL

PUNTOS 4.3. Y 4.4. COMUNICACION B.C.R.A. "A" 2152

Consejeros del Banco
El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina, emito el presente informe con el alcance que se detalla:

ALCANCE DE LA TAREA

* Estados Contables al 31/12/95

* Fórmulas presentadas al B.C.R.A.

INFORME

En base a la tarea realizada, informo que no se ha verificado la existencia de cargos a favor del Banco Central de la República Argentina no registrados contablemente, ni tampoco se han producido las circunstancias previstas en el punto 4.4. de la Comunicación B.C.R.A. "A" 2152.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — ESTUDIO PEREL Tº 1 Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Contador Público U.B.A. - Socio.

INFORME ESPECIAL

INFORME DE CONTROL INTERNO

A los señores
Consejeros del Banco
EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, elevo el presente informe de Control Interno de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

Conforme con las normas mínimas sobre auditorías externas del Banco Central de la República Argentina, establecidas por la Comunicación "A" 2152 y complementarias, informo que:

1. He relevado en forma selectiva procedimientos operativos contables y de control interno en vigencia correspondientes a las transacciones significativas desarrolladas por el Banco.

2. He evaluado si dichos procedimientos son suficientes para alcanzar los objetivos de control interno y asegurar una razonable registración contable en las transacciones efectuadas.

3. He efectuado durante el periodo, pruebas de cumplimiento de algunas transacciones hasta el grado que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, de los procedimientos de control más significativos establecidos por el Banco, verificando si ellos operan adecuadamente en la práctica.

4. He revisado en forma selectiva normas operativas y administrativas del Banco, así como informes de Auditoría Interna.

Del trabajo realizado, cuyo alcance se describe precedentemente, informo que:

— Los procedimientos operativos, contables y de control interno en vigencia permiten una adecuada supervisión y registración de las operaciones realizadas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — ESTUDIO PEREL, Tº 1 Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Contador Público U.B.A. - Socio.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

A los señores Consejeros del Banco
El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.
Florida 101
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la revisión de los estados contables del Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado, detallados en el apartado siguiente.

I. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1995.

1.2. Estados de Resultados por el período 1º de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995.

1.4. Notas 1 a 11 y anexos A, B, C, D, E, F, G y H, y aporte al I.S.S.B.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyó las verificaciones prescriptas por el Banco Central de la República Argentina y aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco presenta sus estados contables en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995, de acuerdo con lo requerido por el artículo 62º de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Comunicación "A" 551 Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

IV. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables adjuntos, expuestos en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995, según procedimientos indicados en Nota 1, presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo., al 31 de diciembre de 1995, el resultado de sus operaciones y la evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado a esa fecha, de conformidad con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina, las cuales fueron aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

V. DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo a normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2. Al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social correspondiente a jubilaciones que surge de los registros contables, ascendía a $ 583.816.- no existiendo a dicha fecha, deuda exigible por ese Organismo.

3. Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2204 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996. — ESTUDIO PEREL Tº 1 Fº 70. — Dr. HORACIO A. VAISBERG - C.P.C.E.C.F. Tº LXXV Fº 198 - Contador Público U.B.A. - Socio

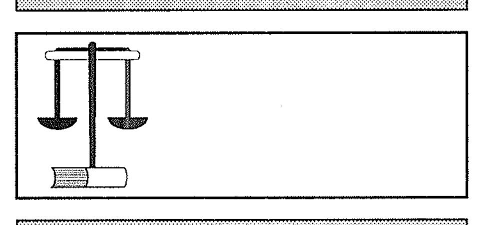
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 28/3/96 01 O T. 09 Legalización Nº 007800

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a EL HOGAR DE PQUE. PATRICIOS C. LTDO. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. VAISBERG HORACIO ADRIAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0075 Fº 198 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 65.792

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal en autos caratulados "TORRO ALEJANDRO c/STEIMBERG RUBIN y Otros s/Posesión Vicenal" cita a herederos de AARON ZALZMAN a que comparezcan a estar a derecho corriéndoseles traslado de todo lo actuado y haciéndoseles saber que deberán constituir domicilios bajo apercibimiento de notificarles automáticamente las sucesivas providencias que se dictaren. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 24/4 Nº 35.074 v. 25/4/96

Nº 41

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 Piso 1º, cita y emplaza por diez días a Doña ELSA AURORA DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL 4233/35/37 c/DIAZ ELSA AURORA s/Cobro de Expensas" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 24/4 Nº 35.109 v. 25/4/96

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PATUNE S.A. y Otros s/Ej. Hipotecaria", Exp. 42.044/95, cita a herederos de BERTA MINNA STEINITZ para que dentro del plazo de diez días de notificados comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente (art. 53, inc. 5º Cod. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 24/4 Nº 65.848 v. 25/4/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo E. Toledo, sito en Maipú 92 PB de Capital Federal, en autos caratulados: "RUTILA, GRACIELA ANTONIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", cítese a GRACIELA ANTONIA RUTILA para que dentro de 60 días de notificada comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda. A tal fin publíquense edictos por el término de 3 días en el Diario Oficial en forma gratuita. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 24/4 Nº 1697 v. 26/4/96

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, sito en Lavalle 1220 piso 3 de la Capital Federal, cita a: PASCUAL DOMINGO, LUIS MARIA y MARIA ANTONIA TENAGLIA; MAXIMO LOPEZ; OSVALDO LUIS y ZULEMA EMILIA GUAGLIONE; en autos "PROSPERI, LEONELLO c/PINTO, ALFREDO s/Escrituración", a los fines de la notificación del proveído obrante a fs. 8 que dice: "Buenos Aires, febrero 9 de 1995...de conformidad con lo dispuesto por el art. 129 de CPCC...intímese a las demás partes intervinientes para que también lo hagan en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de reconstruirse con las que agreguen los demás interesados. Fdo. Dra. Irene Martínez Alcorta Juez"; como así también de la copia obrante a fs. 11/13 a fin de que en el plazo de cinco días tomen la intervención que les corresponde en el sublite, bajo apercibimiento de ordenar la reconstrucción de las actuaciones con las piezas agregadas. Irene Martínez Alcorta Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 24/4 Nº 35.037 v. 25/4/96

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a Don ARTURO ANGEL PORPORATO, a estar a derecho en autos "PORPORATO ROBERTO CARLOS s/Adopción Simple", bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlo por conforme con el pedido de adopción simple. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 24/4 Nº 35.080 v. 25/4/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 cita y emplaza a estar a derecho a doña ADRIANA MARIA DE LUJAN POCH para que se presente en el plazo de sesenta días en los autos POCH ADRIANA MARIA DE LUJAN s/Ausencia por Desaparición Forzada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 24/4 Nº 1698 v. 26/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 1er. piso, en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/FRISUR SRL, FUENTES EDILIA s/Ordinario" hace saber por dos días a FRISUR SRL la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1996. Hágase saber a las partes que la cuestión planteada será resuelta como de puro derecho. Notifíquese, firme se proveerá lo que corresponda. Fernando F. Ottolenghi. Juez. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/4 Nº 65.754 v. 25/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO SHAW S.A. c/LULAY, MAURICIO A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.362), cita al demandado HECTOR CARLOS LULAY (L.E. Nº 4.397.762), para que comparezca, dentro del quinto día desde esta publicación a estar a derecho constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/4 Nº 35.116 v. 24/4/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso, Capital Federal cita y emplaza a GUILLERMO MANFREDO FEINSINGER en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/WRONG WAY S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", Exp. 57.553, para que comparezca dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, a oponer excepciones y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/4 Nº 35.039 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 6º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO SHAW S.A. c/GAMERO ABELARDO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 59.100), cita a los demandados DANIEL ALBERTO GAMERO (D.N.I. Nº 11.613.324) y a ABELARDO GAMERO (L.E. Nº 4.797.470), para que comparezcan, dentro del quinto día desde esta publicación a estar a derecho constituyendo domicilio y oponiendo excepciones, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/4 Nº 35.117 v. 25/4/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal cita a RODOLFO EDUARDO WASSERLAUF, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/WASSERLAUF, RODOLFO EDUARDO s/Ejecutivo", para tomar intervención en autos, oponer excepciones y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 24/4 Nº 35.038 v. 24/4/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal intima a MARCELA ALEJANDRA LIGNINI y a ANGEL JUAN LIGNINI, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LIGNINI, MARCELA ALEJANDRA y Otro s/Ejecutivo", Exp. 22.246, el pago de U$S 15.000.- más U$S 7.500.- estimados en concepto de interés y costas, y cita a tomar intervención en autos, oponer excepciones y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de

designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/4 Nº 35.040 v. 25/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550 7mo. Piso, cita y emplaza a JUAN EMILIO MONTANA, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MONTANA JUAN EMILIO Sobre Ejecutivo", para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo de nombrar para que lo represente al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/4 Nº 65.764 v. 25/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Juzgado Correccional Nº 8 a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, notifica a JUAN JOSE BOTTA que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado JUAN JOSE BOTTA habría incurrido en el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los presentes actuados.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/4 Nº 1701 v. 30/4/96

Juzgado Correccional Nº 8 a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, notifica a SERGIO GABRIEL BONDARCHUK que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado habría cometido el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde para el caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/4 Nº 1702 v. 30/4/96

Juzgado Correccional Nº 8 a mi cargo, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Alejandro Litvack, notifica a OMAR ARACENA que deberá concurrir a este Tribunal al quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P., toda vez que existen motivos suficientes para sospechar que el nombrado habría incurrido en la infracción prevista y reprimida en el art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárselo rebelde en los presentes actuados.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/4 Nº 1703 v. 30/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, cito en Comodoro Py 2002, 3er. piso, Capital, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, emplaza y hace saber al señor JOSE SALDAÑA ABANTO, de nacionalidad peruano, desconociéndose cualquier otro dato a su respecto, que deberá presentarse por ante este Tribunal, en el lapso del quinto día de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en los autos Nº A-1929/95, caratulados: "CARHUAS CAPRISTANO, CARMEN YOLANDA s/Inf. Ley 23.737". Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.).
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 24/4 Nº 1700 v. 30/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3ro. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ROCCA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 12.475/94, cita a MIGUEL ANGEL ROCCA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Cristina Lareo, secetaria.
e. 24/4 Nº 1704 v. 25/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Federico Muzio sito en Carlos Pellegrini 685 6º P. Capital Federal en los autos caratulados: "A.N.A. c/DEMETRIO RIWAKA s/Ejecución Fiscal" cita a DEMETRIO RIWAKA por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Federico Muzio, secretario.
e. 24/4 Nº 1705 v. 25/4/96

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que SUSANA CANDELARIA CABALLERO VARGAS, nacida el 7/9/63 de nacionalidad boliviana, y de profesión fotógrafa, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Alberto J. Maquieira, secretario.
e. 24/4 Nº 35.145 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que ALVARGONZALEZ ANGELA AIDA nacida el 30/5/1951 de nacionalidad España, y de profesión empleada, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días. Jorge Diego Anderson, juez federal.
Buenos Aires, octubre de 1995.
Eduardo Rozas, secretario.
e. 24/4 Nº 65.766 v. 24/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DAINESI MIGUEL ADRIAN y Otro s/Sumario", cita y emplaza al señor MIGUEL A. DAINESI a estar a derecho en el plazo de 10 días. Bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial firmado Francisco de Asís L. Soto Juez Federal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Buenos Aires 17 de octubre de 1995. Tiénese presente lo manifestado y proveyendo lo solicitado y de conformidad con lo que establece del art. 343 del C.P.C.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa (Art. 146 y 147). Fdo. Francisco de Asís L. Soto Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Guillermo J. Moreno, secretario.
e. 24/4 Nº 1699 v. 25/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, de la Capital Federal, comunica que en los autos: VALVERDE ROJAS BENITO s/Solicitud de Carta de Ciudadanía Nº 50.357/95 de nacionalidad Boliviana, nacido el 14/04/58 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 24/4 Nº 64.820 v. 24/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.830, Don Wen Hua Yang - Masculino- nacido el día 25 de junio de 1973 en Funian - China hijo de Zong Bin Yang y de Lan Mei Fu domiciliado en Carlos Casares y Guatemala -San Fernando- Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 Capital Federal.
San Martín, 28 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 24/4 Nº 65.747 v. 24/4/96

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos Ramón Lami, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge L. Alvarez, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a OSCAR ANIBAL CALDERON, para que en el término de quince (15) días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "HEREDIA, ASENCION c/CALDERON, OSCAR ANIBAL s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de rebeldía (art. 337 y 59 CPC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación".
San Martín, 10 de abril de 1996.
Jorge Laureano Alvarez, secretario.
e. 24/4 Nº 35.107 v. 25/4/96

Nº 10

El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita a GUILLERMO JORGE RICCI y CHAMI, argentino, nacido el 14/7/38 hijo de Fernando Juan Ricci y Raquel Chami y/o quien se considere con derecho sobre un inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. San Martín, con fte. a la calle 29-E. Zola e/las calles 162-Libertador y 160-Igualdad, designado según plano característica 47-108-78 como Parc. 10 de la Manz. 24 y catastralmente como: C. II, Sec. G, Manz. 24, Parc. 10; Part. Inmob. 27.934, que mide 8,66 m de fte. por 34,64 m. de fondo, sup. de 299,98 m2. Linda por su fte. al SO con la calle 29-E. Zola; en su costado NO con las Parc. 11 y 14; en su contfte. al NE con la Parc. 1 d y en su otro costado al SE con las Parc. 8 y 9; para que en el término de 10 días se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BLANCO ANDRES SIMEON y Otra c/BANCHS DE RICCI MARIA ELVIRA y Otros s/Posesión Veinteañal" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Gral. San Martín, 11 de abril de 1996.
Carlos Eduardo Borrazas, secretario.
e. 24/4 Nº 35.139 v. 25/4/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Sra. MINCHAN BARDALES SUSANA de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "MINCHAN BARDALES, SUSANA" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Ley 24.533.- Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 28 de marzo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 24/4 Nº 34.525 v. 24/4/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a MARCELO ANDRES SPIESS, M.I. 4.417.933, y a MARIA CRISTINA MENENDEZ DE SPIESS, L.C. 5.010.596, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPIESS MARCELO ANDRES y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 2197/94, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial de la Nación.
Resistencia, 21 de marzo de 1996.
Gloria E. Galassi de Jardon, secretaria.
e. 24/4 Nº 1706 v. 24/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ALTRAM S.A., (Inscripta el 12/9/90, bajo el Nº 6466, Lº 108, Tº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1996. el Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 28 de junio de 1996 y 26 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide, uez.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/4 Nº 1707 v. 30/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco

días la quiebra de "ORSINO FRANCISCO ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 64.297, habiéndose designado síndico a Miguel Angel José Covini, Tucumán 811, piso 2, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/5/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto pór el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/4 Nº 1708 v. 30/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos "RANUCCI HERMANOS S.R.L. s/ Concurso Preventivo - Expte. Nº 36.240", con fecha 1 de abril de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RANUCCI HERMANOS S.R.L., con domicilio administrativo en Av. Pedro de Mendoza Nº 1363, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 5 de junio de 1996 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico designado Dr. Eduardo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º Of. "3", de Capital Federal; quien deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522, el día 5 de agosto de 1996 y el día 16 de setiembre de 1996, respectivamente. Señálase el día 17 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa. Se informa además, que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 24 de diciembre de 1996.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/4 Nº 35.097 v. 30/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "FERNANDEZ MANUEL" habiéndose designado síndico al contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. 3 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de julio de 1996 y 6 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/4 Nº 1709 v. 30/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, sito en Diagonal Norte 1211, 2do. Piso de la Capital Federal, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica a los acreedores, por cinco días que se ha postergado la Junta de Acreedores de BARRACA GODOY CRUZ SOCIEDAD ANONIMA para el día 4 de junio de 1996 a las 10,00 horas, en la Sede de Audiencias del Tribunal donde se discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/4 Nº 65.737 v. 30/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ELASTAR S.A. s/ Quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución que prevé el art. 214 de la Ley Nº 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/4 Nº 1710 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LOVITO NORBERTO JUAN. El síndico designado es Gustavo Pagliere domiciliado en Pedro Morán 2229 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de junio de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/4 Nº 1711 v. 30/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Autorizante, hace saber en autos COMPAÑIA GENERAL DE PAPELES Y CARTONES SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra, lo siguiente: a) Se ha señalado un período informativo para los créditos posteriores al concurso preventivo, fijándose a tales efectos como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse a solicitar verificación ante el síndico el 31 de mayo de 1996; b) El 18 de julio de 1996 el síndico presentará el informe particular, c) El plazo señalado por el artículo 37 de la ley 24.522 para la revisión en caso de corresponder se computará a partir del 15 de agosto de 1996; d) Aclárase que las adecuaciones de créditos provenientes del concurso preventivo serán efectuadas por el síndico sin necesidad de solicitud por parte de los interesados. Síndico designado: Juan Antonio Manfredi, con domicilio constituido en Rivadavia 789, 5º piso.
Buenos Aires, 1 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/4 Nº 1712 v. 30/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 31 de octubre de 1995 se ha resuelto declarar en concurso civil liquidatorio a LUIS STAMPACCHIO, habiendo sido designado síndico al contador Guillermo M. Ruberto con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, of. 12/14, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 11 de julio de 1996; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.) hasta el día 19 de septiembre de 1996. Fíjase el plazo para efectuar la revisión prevista por el art. 37 de la Ley 24.522 hasta el día 17 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de septiembre y 17 de octubre de 1996 respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/4 Nº 1713 v. 30/4/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber en autos: "MAZUR MARIO HORACIO s/ Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIO HORACIO MAZUR (L.E. Nº 7.739.485) con domicilio en Cabello 3140, 8º "A". Síndico: Dr. Miguel Weinreiter, con oficina en Viamonte 1453, 8º 54, Capital Federal, a quien los Señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1996. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L.Q. se celebrará el día 14 de noviembre de 1996 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/4 Nº 65.851 v. 30/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos caratulados "NORCREM S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NORCREM S.R.L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferré Olive, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, 4º piso "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/4 Nº 1714 v. 30/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, en autos: "CAJA DE CREDITO PRIMAVERA COOP. LTDA. s/ Quiebra s/ Acción de Responsabilidad por Banco Central de la República Argentina promovida por la sindicatura" cita a doña MARTA ELENA BARBIERI DE SEIDALE CI. Nº 10.809.670, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en este proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Cecilia M. Vacca, secretaria.
e. 24/4 Nº 1715 v. 25/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 22 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de MONTERO NESTOR DNI: 20.384.427. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre "C" piso 20 depto. 5, Capital Federal hasta el día 20/5/96. El informe del art. 35 LC se presentará el día 2/7/96 y el informe del art. 39 LC, el día 26/8/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/4 Nº 1716 v. 30/4/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal hace saber por cinco días en los autos: "SANATORIO ANCHORENA S.A. s/ Concurso Preventivo", que la Junta de Acreedores se ha postergado para el 26 de junio de 1996 a las 8 hs. y se llevará a cabo en Av. de Mayo Nº 1152, Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/4 Nº 35.106 v. 30/4/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "DI TULLIO S.A.C.I.F.I.A. y M. s/ Quiebra s/ Incidente de mejora de oferta" Expte. Nº 26.716, llama a licitación pública para mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición "ad-corpus" del inmueble de propiedad de la fallida, sito en la calle Juan José Paso 1041/55 e/Av. del Libertador y Balcarce, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección D, Manzana 168, Parcela 31. Con una superficie aproximada de 1169, 10 m2. El precio comprende los bienes muebles que se encuentren en el mismo. El precio base a ser mejorado asciende a la suma de dólares trescientos cincuenta mil (U$S 350.000), al contado pagadero a las cuarenta y ocho horas (48 hs.) de homologado el auto. Fecha límite para recibir ofertas bajo sobre: 7 de mayo de 1996, ante la secretaría del tribunal. Fecha de apertura de los sobres: 9 de mayo de 1996 a las 12 hs., en la sede del Tribunal. Los interesados deberán cumplir los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el que podrá ser requerido en la sede del Tribunal, el presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/4 Nº 1717 v. 25/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, por la Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que en fecha 21 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de don GABRIEL ESTEBAN SIVINA (DNI 20.203.849), con domicilio en San Nicolás 2743, Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el 30 de abril de 1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Luis María Ghiglione, con domicilio en Libertad 94, piso 6to. of. K (383-1359/418-2107). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor y sus administradores a que constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que entreguen al síndico los libros de comercio y documentación comercial.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/4 Nº 1718 v. 30/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Av. Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "CASA SERRADELL S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de setiembre de 1978, bajo el Nº 3059, al Libro 91, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tucumán 1429, piso 3º Dto. "D" de Capital Federal, y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentar dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la L.C. b) Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4º). c) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. d) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Siendo el Síndico designado el ctdor. Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 3 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de agosto de 1996 y 16 de septiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/4 Nº 1719 v. 30/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Av. Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "BIRMAN DE ROSENSUAIG ELENA BEATRIZ s/ Quiebra", cita a ELENA BEATRIZ BIRMAN DE ROSENSUAIG, a los fines de que tome conocimiento del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo debiendo comparecer a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/4 Nº 1720 v. 24/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de ESPECTACULOS ABC COLOR S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/6/83, bajo el Nº 2709 al Libro 83 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de mayo 1996 presenten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, piso 3º of. "10" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Rafael Orlando Corti y Luis Salvador Corti. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ESPECTACULOS ABC COLOR S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/4 Nº 1721 v. 30/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 21/3/96, se declaró abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE SORIALCO S.A.C.I.F., habiéndose designado síndico al cdor. Mario R. Cabrosi domiciliado en Uruguay 390, 8º "E", Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 22 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 5/7/96 y 19/8/96 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 18 de noviembre de 1996 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º p., Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", en el diario "La Nación" y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.760 v. 30/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos "DUAL MEDICA S.R.L. s/ Quiebra", comunica por cinco días la declaración de su quiebra con fecha 12 de marzo de 1996. Ha sido designado síndico el Dr. Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, P. 8º Of. 61, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación correspondiente. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se fijan los días 8 de julio y 19 de setiembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 24/4 Nº 1722 v. 30/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "AYACUCHO 1526 S.R.L.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/4/1992, bajo el Nº 3316, Libro 96 de S.R.L. Ha sido designado síndico el Contador Juan Nishihama con domicilio en la calle Sarmiento 1469, piso 11 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 1996, señalándose los días 11 de julio y 5 de setiembre de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/4 Nº 1723 v. 30/4/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

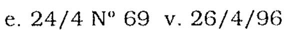
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan, a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

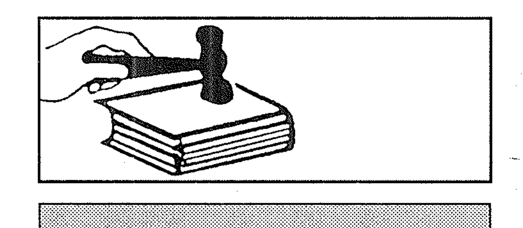
Publicación: Comienza: 24/4/96 - Vence: 26/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	11/04/96	BENEDICTO JESUS PIAZZA	34.924
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	EDUARDO MARIO REMIRO	34.940
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	01/04/96	ROBERTO ANGEL LEGNANI	34.951
6		Luis Eduardo Sprovieri	12/04/96	FRANCISCO MARTINEZ CORTE	34.928
11	UNICA	María Isabel Benavente	11/04/96	FLORES JUANA BEATRIZ	34.985
14		Eduardo Daniel Gottardi	09/04/96	JOSE BAÑA	65.562
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	10/04/96	IRMA AMALIA SIVINA de CARCIENTE	34.925
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15/12/95	SANTA CONCEPCION SCOLLO	65.592
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/04/96	CONCEPCION GONZALEZ DE ALCIATURI	34.983
19	UNICA	Alejandro G. Petrucchi	10/04/96	JUAN CARLOS GALLONI	34.939
19	UNICA	Alejandro G. Petrucchi	10/04/96	NORA DIAZ	34.962
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01/04/96	ALFREDO ROSSI	34.973
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	11/04/96	CRISTINA FRANCISCA MAS	34.976
24		Alejandro Daniel Rodríguez	12/04/96	JOSE MARIA PAZ	65.679
24		Alejandro Daniel Rodríguez	16/04/96	RENEE SAFRA	34.981
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/04/96	DORA GOLDSTEIN	34.941
27	UNICA	Roberto Parrilli	15/04/96	EDUARDO GANDULFO	35.013
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12/04/96	NELIDA ADELA NIETO	34.980
29		Juan Pablo Rodríguez	22/03/96	GUILLERMO GABRIEL BARTOLONE	34.955
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/11/95	GUILLERMO GUALBERTO SPERLING, ROSALIA TRUJILLO y GUILLERMO JOSE SPERLING	34.930
31		Margarita E. Rico	14/03/96	LEONARDO ANTONIO SMERIGLIO	34.954
31		Margarita E. Rico	26/03/96	CARLOS GUSTAVO ALEJANDRO SERRA	65.595
32	UNICA	José Benito Fajre	13/03/96	LEONIDAS JUAN GANDULFO	34.987
32		José Benito Fajre	10/04/96	ANGELA BELLINI	34.975
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/03/96	RAUL EDUARDO SANGUINETTI	65.598
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	15/04/96	ANTONIA OLGA TRUJILLO de GONZALEZ	34.945
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/03/96	JULIO ALBERTO ALFARO	34.994
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/04/96	HORACIO DAVID GARIBOGLIO	34.974
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/03/96	ESTELA ADELA GOMEZ	34.997
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	09/04/96	ZOILA ROSA MERCADO	34.932
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/04/96	LUIS DIURNO	34.984
41	UNICA	José Antonio Charlín	11/04/96	MARTHA ADRIANA SILBERSTEIN	34.969
42	UNICA	María Elena Ucar	15/04/96	VICTORIANO SARMIENTO	34.950
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/04/96	SEBASTIAN MOROSIN y LUISA JUANA RACANELLO	34.944
45		Marisa S. Sorini	12/04/96	ELENA ESTER VANI	34.995
46		María del Carmen Kelly	27/03/96	JACOBO BROMBERG	65.550
47	77	Silvia R. Rey	26/03/96	SIMON MUTHULAR	34.968
50		Juan C. Insúa	12/04/96	ADA JOSEFA SANTORO	34.988
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15/04/96	MELANIA PLATERO	65.590
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	22/03/96	ATILIO JOSE SANCHEZ	34.935
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	22/03/96	EMMA ROSA ANA ZINKGRAF	34.942
54		Paula I. Stanislavsky	15/04/96	CLARA SAADE DE GASIBE	34.920
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	16/04/96	CARMEN AGUSTINA MURGUET	35.016
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	28/03/96	MANUEL ANGEL CAPURRO	34.961
59		Fernando Cesari	11/04/96	ALBERTO JORGE PARRADO	34.937
59	UNICA	Fernando Cesari	15/04/96	ISABEL ALCIRA CREU	35.012
60	UNICA	María Delia E. de Osores	11/04/96	CECILIA GUTIERREZ de LOPEZ DOMINGUEZ	65.547
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/03/96	LEOPOLDO DASSO	34.919
61		Eduardo José Gorris	09/04/96	EDIT ADA MONTI	34.929
61		Eduardo José Gorris	10/04/96	LIA MAGDALENA CANZANI	35.005
63		Jorge E. Beade	17/10/95	GARCIA JOSE FELIX	65.651
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30/11/95	MARIA DOMINGA GIANNOTTI	34.959
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	09/04/96	EVER RABBIONE	34.926
65	95	Rubén D. Orlandi	08/04/96	MIGUEL GUERRERO y NELIDA MARIA PELUZZO	34.972

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
68	98	Patricia Barbieri	13/03/96	LUISA VICTORIA PAZ FALCO	35.009
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/03/96	HAYDEE ANA SASSI	65.572
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/03/96	JUAN DAVID DANIEL	34.948
70		Julio Alfredo Auliel	08/04/96	SERPOHUI MAMARIAN	34.979
71		Susana A. Nóvile	10/04/96	ANNABEL GLADIS MATTEUCCI	35.010
75	UNICA	María Inés Lezama	09/04/96	IRENE BRAULINSKA	34.952
75	UNICA	María Inés Lezama	12/04/96	MARIA LAURA PASCUAL	34.938
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/04/96	ADELINA LOPEZ	34.978
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	10/04/96	FRANCISCO SOLANO ARGAÑARAZ y AIDA LILIA ANGELICA GOMEZ	34.998
80	110	Gustavo Enrique Toledo	01/04/96	AMELIA MORAN DE DIAZ	34.967
80		Gustavo Enrique Toledo	10/04/96	LILIA ROSA CERBASI	34.922
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/03/96	SALVADOR FRANCISCO SUARI	65.597
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/03/96	VICTOR MOISES INI	34.947
94	UNICA	Eduardo Parody	28/03/96	JOSE BESANA	34.953
94	UNICA	Eduardo Parody	09/04/96	ELSA BEATRIZ CIBEIRA	34.949
95		Fernando P. Christello	06/03/96	FRANCISCO DI PIERRO	34.943
95		Fernando P. Christello	10/04/96	PIZANT GORGODIAN	34.986
98	UNICA	José Luis González	26/03/96	NORMA ELIZABETH MARTINO	65.675
98	UNICA	José Luis González	12/04/96	GRACIELA LAURA AVELLA y BELEN GONZALEZ AVELLA	65.551
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	20/03/96	JUAN CARLOS ENJAMIO	65.528
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/04/96	ONOFRE PONS y CATALINA RAMIS PONS	34.933
107	UNICA	Pablo M. Aguirre		CELIA CONCEPCION SERVIOLI	65.663
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	15/12/95	FRANCISCO CARROZZA	35.004
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/04/96	LILIANA ALBA BREITMAN	35.011
108		Daniel Rubén Tachella	21/03/96	JUAN LUIS PEREZ	34.927
110	UNICA	María Clara Lagache	09/04/96	ALCIDES TADDEO	34.923

e. 24/4 N° 69 v. 26/4/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional en lo Civil N° 15 del Dr. Arturo R. Yungano. Secretaría Dra. Beatriz Scaravonati (Bmé. Mitre 718 p. 4° de esta ciudad) comunica por dos días que en autos "MONTINI DE OLIVIER, ELEONORA M.G. s/Sucesión" Exp. 68.121/94 Reservado, se ha ordenado la venta de la U.F. 20 piso 10° "B" del inmueble de calle Rodríguez Peña N° 1410/12 entre las de Las Heras y Juncal de esta ciudad, que se encuentra desocupada y consta de: Sala c/un dormitorio integrado como comedor, balcón terraza a pulmón de manzana, un dormitorio, baño, cocina y dependencias. Palier individual. Edificio de 24 años Sup. total 85,36 m2 Porc. 3,38 Baulera 1,73 m2 Porc. 0,08. La unidad adeuda a la M.C.B.A. $ 744,04 + $ 36,12 al 21/03/95. Adeuda a O.S.N. $ 135,28 + $ 3,13 al 22/03/95. Adeuda a Aguas Argentinas $ 389,40 + $ 28,01 al 03/03/95. Por Expensas Comunes abonaría $ 201, a enero de 1996 y la deuda total es de $ 6.750, al 10/02/96. La venta será en Pública Subasta, a contado y mejor postor en dólares USA con Base de u$s 38.382,71. Seña 30 % y Comisión 3 % en efectivo al momento del remate que efectuará D. Juan E. Silva en el Salón de Av. Rivadavia 1815 p. 1° de esta ciudad el día 30 de abril de 1996 a la hora 10. La propiedad se visita el 26 de abril de 16 a 19 hs.; el 27 de abril de 10 a 13 hs. y el 29 de abril de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 24/4 N° 35.091 v. 25/4/96

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, piso 3°, Cap. Federal, comunica por dos días, en los autos: "GEBEL ENRIQUE c/COITIÑO, SARA ELBA s/Ejec. Hipot." (expte. 58.675/94 Res) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 6 de mayo de 1996, hora 12,30, en el local de la Asociación de Martilleros, ubicada en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., el siguiente bien: Un lote sito en barrio Parque Bella Vista, localidad del mismo nombre, partido Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., sobre la calle El Chocón, entre las de Río Iguazú y Río Diamante, designado en el plano como N° 18, de la manzana 150 y 4 C, compuesto por 10 mts. de frente al Noroeste por 20 mts. de fondo. Superficie total: 200 mts. cuad. Partida: 209.260. Matríc. 62.987. El lote carece de chapa identificatoria, de alambrado en su frente; de ocupantes y construcción alguna. Está descuidado; ubicado entre los Nos. 2783 y 2793 (casas ocupadas) y a 30 mts., de la transversal Río Diamante. Condiciones de Venta: Base $ 30.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de fracasar el remate por falta de postores, inmediatamente se dispondrá otro reduciendo la base en un 25 % y en caso que éste también fracase por las mismas causas, se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Deudas: Dir. Prov. Rentas: $ 133,54 (al 5-10-95). Se inscribe libre de deudas Municipales. El predio puede ser visualizado ampliamente a cualquier hora. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 24/4 N° 65.887 v. 25/4/96

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FLORIELLO, ROSA ASUNTA c/AVERSA, NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de mayo de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Monte Grande, Lote 10B de la Manzana 5, de 10 m. de frente al SO; 42,27 m. al NO; 10 m. al NE y 42,03 m. al SE; Superficie lote 421,50 m2. Circunscripción I, Sección C, Chacra 16, Manzana 17, Parcela 10 b; Matrícula 50.326; Dominio 2461/1969 - E. Echeverría que conforme acta de constatación; unilateralmente efectuada por el martillero, se accede al mismo por el Nro. 1255 de calle Castex, entre Joaquín V. González y Las Talitas, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de cinco personas. El inmueble consta de jardín al frente, entrada para autos, un comedor, galería o galpón, dos dormitorios, un baño completo, cocina y fondo libre, con faltantes de construcción, sin terminar, vivienda de material en regular estado de conservación. El bien se encuentra sobre calle asfaltada; y conforme mandamiento de constatación del Oficial de Justicia, se encuentra ocupado por María Teresa Pérez y Nicolás Aversa, como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 7.000.- Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni notificación. Dicho saldo devengará un interés desde la fecha de remate hasta el efectivo pago, de la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Comisión 1 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponderá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 27/30) por $ 69,37; $ 89,65; $ 406,78; $ 368,97 al 31/07/95; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 64), y Aguas Argentinas SA (fs. 34), informan que no cuenta con servicios suministrados por las empresas en Municipalidad (fs. 39/40) por $ 188,12 más $ 109,84 al 21/07/95; y a fs. 38 se informa que se encuentra afectada por obra de Gas Natural y Pavimentos, al 20/07/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 24/4 N° 65.901 v. 25/4/96

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en los autos: "CITIBANK NA c. ROBOTTI, JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 20.459/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 30 de abril de 1996 a las 11 horas en Lavalle 425, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pedriel 637, El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires edificado en terreno que mide 10m al noreste, igual medida que el contrafrente sudoeste; 22m con 90cm al noroeste, y 22m con 75cm al sudoeste, teniendo una superficie de 228mc 25. El inmueble consta de reja al frente, sobre nivel puerta doble de madera lustrada de entrada al living-comedor, sala al frente, comedor de diario, cocina, pasillo de circulación y baño completo, en altos por escalera, hall, cuatro dormitorios, dos baños, en planta baja al fondo pequeño jardín y sobre la calle acceso a un guarda coche con portón de madera lustrada. Cortinas de enrrollar, celosías de madera, techo de tejas y en la recepción piso de madera entarugada. Todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Robotti, su esposa y dos hijos mayores y uno menor. Base: $ 85.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 horas, bajo la exclusiva responsabilidad y cuenta de la parte demandada, atento que no se dispone de la posesión del inmueble por estar ocupado. El bien adeuda según constancias de fs. 122 por Aguas Argentinas al 8/11/95 $ 378,77, de fs. 120 por Obras Sanitarias residual al 8/11/95 $ 449,07, de fs. 117 por Rentas al 30/11/95 $ 465,93, de fs. 102 por Impuestos Municipales al 6/11/95 $ 1.958,39. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina—Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 24/4 N° 65.880 v. 25/4/96

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 Secretaría Unica con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 P. Baja de Bs. As. comunica que en autos "EDIFICIO PASTEUR 239/45, c/KELMANSKY FANY MOTEL s/Ejecución de Expensas". Exp. 63.669/93 el martillero Amilcar D. Viola, con domicilio procesal en Paraná 539, piso 3°, ofic. 21 de Bs. As. rematará el 29 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano N° 479 Bs. As. el departamento que ocupa la totalidad del 6° piso del edificio de la calle Pasteur 239/45 de la Cap. Federal. Nom. Catastral: Circunscripción: 11: Sección: 9; Manzana: 44; Parcela: 16a; UF. 14; Pda. Prop. Horizontal: 1456378. Adeuda: OSN: $ 41,51 al 13/6/95; Expensas: $ 11.530,65 al 3/5/95; Municipal: $ 4.643,83 al 24/5/95; Ag. Argentinas: $ 656,15 al 16/5/95. Desocupado. Visitar: 26/4/96 de 15 a 16 hs. Base: U$S 53.625.- Al contado y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El saldo del precio deberá integrarse a los cinco días aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Nación de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 24/4 N° 65.796 v. 25/4/96

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 70, a cargo de la Doctora Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92 piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DJAIN ROBERTO SALVADOR y Otro c/IACHETTI LUIS ANGEL s/Ejec. Hipot." Expte. Nro. 97.596/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 13 de mayo de 1996 a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U.F. 192 piso 8° "D", destinada a vivienda y la 1/79 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I sita en el 2° sótano del inmueble con frente a la calle Ayacucho 1034/1036/1040/1044 entre Marcelo T. de Alvear y Av. Santa Fe, Capital Federal. La U.F. 192 se compone de sup. cub. y total por piso y unidad funcional de 42,70 m2 y porcentual 0,99 %. La complementaria I sup. cub. y total por piso y U.C. de 14,20 m2 y porcentual 0,21 %. Se trata de un departamento de 2 ambientes, cocina y baño ocupado por el demandado en calidad de propietario. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. $ 725,40 al 11-09-95 por la U.F. y $ 133.04 al 02-10-95 por la U.C.; Obras Sanitarias al 11-09-95 $ 245,33; a Aguas

Argentinas al 07-09-95 $ 328,98 y al consorcio por expensas y accesorios al 30-09-95 $ 4.345,32. La cuota de expensas de setiembre de 1995 fue de $ 76. Exhibición: de lunes a viernes, a partir de la publicación de edictos, de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 16.761. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio deberá ser depositado en Dólares Estadounidenses en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Conforme art. 79 inc. 7) de la Ley 24.441 no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/4 Nº 65.879 v. 25/4/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaria Unica, sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1ro. de esta Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "ANCAROLA LAROCCA ROBERTO ANTONIO c/GILARDI O GILARDI DE VEGOTTONI NORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 93795/95 que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 30 de abril a las 10,30 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Senillosa 1181, Capital Federal, construido sobre terreno de 8m 66 de frente por igual extensión en el contrafrente, en su costado al sur 22m 53 y 21m 966mm en su otro costado norte. El inmueble consta de: puerta de entrada a un pasillo, a la izquierda un taller de imprenta con un salón grande al frente con entrepiso de madera y celosías de hierro, una habitación destinada a oficina, también sobre la calle con balcón y celosía de hierro un habitación destinada a depósito, por el pasillo se accede a un patio donde se encuentra una habitación pequeña, lavadero y baño, más atrás se ha cubierto otro patio con chapas y vidrio esmerilado con piso de mosaico; a continuación se encuentra una vivienda que consta de un living con piso cerámico, cocina y baño, un dormitorio con desnivel y entrepiso de madera que constituye otro dormitorio, al fondo dormitorio principal con piso de madera, baño con W.C., otro lavadero, baño, escalera que va a azotea donde se encuentra una pequeña habitación. Razonable estado de conservación, antiguo con modificaciones. Según acta de constatación obrante en autos realizada por Escribano el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base: U$S 55.000, al contado, transcurrida la media hora se reducirá la base en un 25 %. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 horas bajo la exclusiva responsabilidad y cuenta de la parte demandada atento a no disponer de la posesión del inmueble por estar ocupado. El bien adeuda: por Renta a fs. 68 al 6/2/96 $ 774,94, por Aguas Argentinas a fs. 69 al 12/2/96 $ 292,51, por OSN a fs. 70/71 al 12/2/96 $ 939,45. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja constancia que en caso de resultar los accionantes compradores del inmueble objeto del presente, los mismos quedan eximidos de depositar la seña correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/4 Nº 65.856 v. 30/4/96

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart - Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CATTANEO, JUAN CARLOS y Otro c/MANCO, JESUS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 42.731), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 8 de mayo de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Fernández Nº 2047/51, entre las de Santander y Velázquez - Unidad Funcional Nº 5 de Planta Baja, todas ellas de Capital Federal - Matrícula: FR 1-10191/5. (Registro de la Propiedad de fs. 73). La propiedad está ubicada frente al Club Deportivo Español, y se tiene acceso a la misma, mediante pasillo, en el cual hay otras 4 Unidades Funcionales, situándose la U.F. Nº 5, al fondo de dicho pasillo, y consta de: living-comedor; 3 dormitorios; baño; cocina; y patio. Está en buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el Señor Jesús Manco, en su carácter de propietario; junto con su esposa y 3 hijos, conforme a la constatación efectuada por el martillero a fs. 86/89. Superficie total: 63,75 mts./2 (fs. 73) - Porcentual: 28,93 % - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección 56 - Manzana 82 - Parcela 8. Deudas: Impuestos Municipales: $ 220,06 al 8-11-95. O.S.N.: $ 17,67 al 9-11-95 (fs. 83). Aguas Argentinas: $ 82,42 al 7-12-95 (fs. 84). Carece de gastos comunes (según presentación realizada por la actora a fs. 80). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 20.400 - Seña: 8 %. Comisión: 3 %. De resultar el comprador responsable no inscripto, deberá abonar en el mismo acto, el I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero (fs. 93 vta). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 2 y 3 de mayo de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Cualquier otro dato, se deberá consultar con el Expediente por Secretaría, o en las oficinas del martillero, calle Tucumán Nº 1566 de Capital Federal (T.E. 792-7823).

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.894 v. 25/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por dos días en autos: "DALAMA OTERO, JOSE s/Quiebra", Expte. 57.914, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 30 de abril de 1996, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el 50 % indiviso de la U. Funcional Nº 1 de la planta baja de la calle Palpa 3254/56/58, Capital. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeño patio descubierto. Sup. total: 85,83 %. Porcentual 21,73 %. Base: $ 13.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Adeuda por imp. municipales $ 595,60 al 20/12/94 y $ 314,78 por O.S.N. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial alguna. Exhibición: días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.888 v. 25/4/96

Nº 7

Juzg. Nac. de Pra. Ins. en lo Comercial Nº 7, Secret. Nº 14 comunica por dos días en los autos "ANTONIO TOMAS JESUS c/DASOB S.A. s/Oficio Ley 22.172" Exp. 55.110, que el martillero Andrés Mario Pericoli rematará el día 30 abril de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Cap. un departamento ubicado en Av. San Juan 440/44/46 piso 4to. "A" U.F. Nº 10 Capital, F.R. 12-815/10. Consta de living comedor, cocina, baño, y un dormitorio; el mismo se encuentra libre de ocupantes encontrándose muebles varios en su interior en regular estado de conservación, (Fs. 19/20). Sobre la unidad a subastar hay un comodato a favor de del Sr. Constantino Rodríguez para uso del mismo y su familia quien se comprometió expresamente a utilizar el inmueble exclusivamente para vivienda de la Sra. Alicia Caeiro de Rodríguez, según consta en el Oficio Ley a Fs. 2vta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.315 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 1,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se exhibe el día 29 de abril de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/4 Nº 66.043 v. 25/4/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRILLO, GRACIELA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 64.718, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 7995955; chassis marca Fiat 147 BBO 07238080, uso particular, dominio B 2.439.391. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires por $ 868,71 al 11/9/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, del mes de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.897 v. 26/4/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 23, cito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DE DETERMINADOS c/RODRIGUEZ ROJAS, CESAR EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 57.276, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388127287, chassis marca Fiat 147 BBO 07277488, uso particular, dominio B 2.639.260; el conforme acta de secuestro (fs. 45) se encuentra con el guardabarros delantero derecho picado (óxido) y ralladuras, con criquet y llave saca rueda. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 10 %. Al contado al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 3 días antes la fecha de remate. Los sobres presentados serán abiertos el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/4 Nº 65.900 v. 25/4/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "COMPLER S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 57.751, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 9 de mayo de 1996 a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la planta de la fallida sita en el Ejido Sur de la ciudad de Diamante, camino Parque Nacional Pre-Delta a 4 Km. del empalme de entrada a la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, que se desarrolla en una superficie de 39 has. 87 as. 83 cas. Ad-Corpus. Inscripta en las matrículas 003291; 003292 y 003926. Deudas: Rentas $ 7.463,40 al 31/5/94; Municipales $ 113.318,36 al 31/5/94 (fs. 159) impuestos adeudados por la demandada hipotecaria. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo de quien resulte adquirente. Cuenta con una superficie cubierta de 14.300 mts.2 aprox. con las siguientes características constructivas: cuerpo central compuesto de dos naves construidas en hormigón armado, paredes exteriores de ladrillos, techos tipo Sheed, con 17 portones exteriores; sala de máquinas en hormigón con piso de mosaico granítico; edificios de entrada de hormigón y vidrio; calles internas; casilla de balanza fosa báscula; cerco perimetral tipo olímpico con postes de hormigón y alambrado de siete hilos; desagües industriales y pluviales, planta de tratamiento de afluentes con pileta de canalización de hormigón y dos lagunas anaerobias (cavas para decantación); 400 mts. de blindovarras para capacidad de corriente variable de 90 a 1200 apm. y seccionadores. La venta se realiza en block con todos los bienes que surgen del inventario agregado en autos a fs. 1715/1718, con las excepciones establecidas en el escrito de la Sindicatura de fs. 2.067/70 de los autos principales y fs. 46/7 de los martilleros agregado en el incidente concursal por B.N. Desarrollo. Debe destacarse dentro de los bienes que se encuentran comprendidos en la venta: puentes grúa, un secadero al vacío, un generador Salcor Caren, máquina electrónica de medir, máquinas escurridoras, divisoras, descarnadoras, ablandadoras, procesadoras, prensa hidráulica, compresores, tanques, cabinas puente grúa, muebles de oficina y demás bienes inventariados. Desocupado. Base: $ 300.000. Seña: 20 %. Comisión: 4%. Sellado de Ley. En efectivo. En caso de no existir oferta en block a la media hora se efectuará la subasta según las siguientes condiciones: 1) Inmueble: Base: $ 130.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 Cpr. postor remiso y el comprador en comisión deberá dentro del 3er. día de realizada indicar su comitente (art. 571 Cpr.). El impuesto sobre la venta de los bienes inmubles, que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. 2) Los bienes muebles se subastarán en forma singular de acuerdo al catálogo que se pondrá a disposición de los interesados. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 % más IVA según la condición que acredite el comprador. Comisión: 10 %. En efectivo. El saldo de precio de los bienes muebles deberá ser abonado el día 10 de mayo de 10 a 13 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reg. del fuero acordada del 13/12/89 Cámara Comercial hasta el día 6 de mayo, procediéndose a la apertura de las mismas el día 8 de mayo del corriente a las 12 horas. La exhibición será todos los días hábiles y sábados de 10 a 15 horas a partir de la primera publicación. Para mayor información de los interesados deberán consultar los autos: "COMPLER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Hipotecario B.N. Desarrollo Expediente Nº 58.753 y COMPLER S.A. s/quiebra s/Concurso Especial Prendario" Expediente Nº 58.752 que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes a los martilleros Avda. Independencia 984, 2º piso, Dto. 7 Capital Federal. 300-5557 y 771-4991.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 24/4 Nº 1724 v. 25/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en la calle Callao 635, Piso 2º, Capital Federal. Comunica por dos días en el juicio: "SOTO RUBEN DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble sito en Avenida Rivadavia 6817. U.F. 52 Letra "D"" Expediente 70.863. Que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Miguel Angel Tomás Gallo rematarán el día viernes 3 de mayo de 1996 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: Una oficina ubicada en la Avda. Rivadavia Nº 6817. UF. 52, Letra "D", piso tercero, Zona Norte, Contrafrente del Edificio en cuya Planta Baja, se encuentra la "Galería Flores Center". Se trata de una oficina sin divisiones (Planta libre) con dos toilettes y una kitchinette. La Unidad cuenta con cinco (5) amplios ventanales, que le dan mucha luminosidad. Superficie cubierta y total de ochenta y seis metros doce decímetros cuadrados: (86 m2 12 dm2), según título. Se encuentra y se vende totalmente desocupada. Venta Ad-Corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El Saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Arts. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha del Remate. Los informes sobre los procedimientos a seguir, deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos oficial y privados que tengan créditos contra la fallida deberán ocurrir a los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra y que los créditos posteriores serán soportados como gastos del concurso debiendo solicitar su pago en el Expediente. Exhibición 30 de abril y 2 de mayo de 1996 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 24/4 Nº 1725 v. 25/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA, HORACIO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 62.960 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 2 de mayo de 1996, a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 PUDA 5V, año 1988, motor marca Peugeot 588480, chasis marca Peugeot 8019269, uso privado, dominio B 2.189.543; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 92) se encuentra en mal estado de conservación, con picaduras en general, no tiene alternador puesto, falta vidrio puerta derecha, con abolladuras en parte delantera y guardabarros, tapizado deteriorado, sin rueda de auxilio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 14.831, de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25 % luego de media hora de espera; de seguir sin ofertas, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, multas, etc. En caso de corresponder, se retendrá el IVA por medio del martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate; procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 96/99) por $ 22,71 más $ 1.376,51 más $ 1.340,86 más $ 1.414,63. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.

Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 24/4 Nº 65.895 v. 25/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos CABAÑAS SAGUIER, ROBERTO RICARDO s/Quiebra - Inc. de Concurso especial por BOVIO, ELMO - Exp. Nº 20.923, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 7 de mayo de 1996, a las 10,30 horas, en Ttel. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble señalado como Unidad Nº 7 - 3º Piso - Letra "A", de San José 1094/1096 esquina Humberto Iº 1399 y entrada común San José 1096, de Capital Federal. Matrícula 12-33/7 - N/Catastral: Circ. 12; Secc. 14; Manz. 49; Parc. 23 B. Superficie 47,20 m2. Porcentual 5,59 %. La unidad consta de living comedor; 2 dormitorios; baño; cocina y balcón. Ocupante: Ricardo Cabañas Saguier en calidad de propietario, su esposa Eneida Emilse Dirr y dos hijos menores. Deudas: Aguas Argentinas fs. 109 $ 99,79 al 13/2/96. O.S.N. fs. 72 $ 12,53 a 22/2/95. MCBA fs. 53 $ 168,04 a 29/7/94. Expensas fs. 50 sin deuda al 29/7/94, todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien, al contado - Base $ 24.955. Seña 30 % y Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, a la orden del Juzgado y cuenta de autos (Art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Los días 3, 4 y 6 de mayo/96, de 15 a 17 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: al martillero tel. 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635, 3º p., Capital.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/4 Nº 1726 v. 30/4/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 25.942, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Adolfo Norberto Galante y Raúl Francisco Ricciotti, rematarán el día 6 de mayo de 1996 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en conjunto: a) Inmueble desocupado —donde funcionaba un frigorífico, matadero y faenador de porcinos— ubicado en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, s/terreno de aprox. 100.000 m2., con una superf. cub. de aprox. 4.665m2.; semicubta. de 8.116 m2. Ad-Corpus. Nomencl. Catast. Circ. XIV; Secc. D; Frac. V; Parc. 1a. Dominio inscr. bajo Nº 5042 del Ptdo. Lomas de Zamora. Se trata de: Una planta compuesta por varios edificios, playa de carga y descarga, amplios corrales metálicos y techados, sala de máquinas, talleres de mantenimiento, oficinas administ., playa de faena, local de calderas, sector de secado y procesado de la sangre, cámaras de frío, laboratorio, planta de depuración y tratamiento de efluentes, sala de bombas, lavadero de camiones de hacienda y demás secciones y/o locales. b) Bienes muebles ubicados en distintos sectores: generadores, tableros de comando, compresores, intercambiadores, recibidores, calderas, máq. centrífuga Sharples, digestor de sangre capacidad 3000 Kg/día, horno incinerador, coagulador, zarandas rotativas Friedburg, bombas Fuchineco y otras, equip. de amoníaco, generadores sincrónicos, torres de enfriamiento, cámaras frigoríficas, forzadores, guinches, tractor "Fahr" mod. D47F, herramientas, matafuegos, máquinas y muebles de oficina, etc., que surgen de catálogo de ventas, sin garantía de evicción. Venta en conjunto: Base $ 830.000. Seña 30 %. Comisión 2 % sobre el 86,75 % y 8 % sobre el 13,25 % del precio total. A los efectos de integrar el IVA se tomarán los mismos porcentajes. En el supuesto de fracaso de esta modalidad por falta de postores, se procederá a la hora siguiente a la subasta de los bienes en forma separada: Inmueble: Base $ 720.000. Seña 30 %. Comisión 2 %; Bienes Muebles: Sin Base, Seña 30 % - Comisión 8 %. Condiciones de venta: IVA incluido en el precio. Señas en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. e imputado a los autos de referencia. En caso de compra en conjunto o del inmueble, el saldo de precio se cancelará en el plazo dispuesto por el Art. 580 del Cpr. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en la oportunidad prevista por el citado art., y aún cuando el retraso no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña, y con cargo de reembolsar al concurso la disminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas, Art. 584 del Cpr. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio, con entrega de la posesión, por el escribano que designará el Tribunal. Para los bienes muebles, el saldo se cancelará al finalizar la subasta o indefectiblemente en ese mismo lugar al día siguiente, en el horario de 10 a 12. En tal momento se otorgarán los turnos de retiro. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por estado o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (Art. 212 de la Ley 24.522) y con los recaudos que surgen de fs. 147/52 Pto. 5. Los compradores deberán constituir domicilio en radio del Juzgado. Exhibición: en la Planta de la fallida ubicada en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los días 27, 29, 30 de abril y 2 de mayo de 1996, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/4 Nº 1727 v. 30/4/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550 Psº 6to. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "ATENCIO MARIA J. c/PORCILLE OSCAR RICARDO y Otra s/Incidente de Ejecución de Sentencia (Expte.: 20.805) que el martillero Mario Héctor Miño rematará el día 29 de abril de 1996 a las 10.30 horas en el Local de la calle Humberto Iº Nº 2042 el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Ramón Falcón Nº 2572/74 de Capital Federal el que consta de: Planta Baja y Alta. Según acta de constatación, en la Planta baja consta de dos Locales; uno de aproximadamente 24 M2, de desocupado el que cuenta con un baño instalado. El otro de aproximadamente 70 M2 habilitado como peluquería en funcionamiento, hay una cocina de 2 x 3 Mts. Un baño y línea telefónica. El Local se encuentra ocupado por la Sra. Catalina Sanfelice identificada por su Cédula de Identidad 6.932.996 única ocupante. Muy buen estado de conservación y construcción de muy buena calidad. En la Planta Alta se encuentra un cuarto de medidas 3 x 3 Mts. aproximadamente, y espacio aéreo donde se puede construir. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 5, Sección 48; Manzana 98; Parcela 10. Unidad 1 Matrícula 5-482/1 - Su superficie es de 99,04 M2. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 del mes de abril de 1996 en el horario de 14.00 a 15.30 horas. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (Fs. 296) al 26-4-1994 $ 975,31 (Rentas) Aguas Argentinas Fs. 292 adeuda desde el 1-5-1993 3er. Bimestre 1993; O/S/N (Fs. 215) al 12-4-1995 $ 38,06. Base: $ 45.000,00 Seña: 30 % Comisión 3 %. Se deja constancia que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente providencias sucesivas que se dicten, de acuerdo a lo previsto por el Art. 133 del Código de Procedimientos Civil Comercial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.776 v. 25/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAEZ, JUAN ANTONIO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 37.249, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 0388046832, chassis marca Fiat 8AS 146000P5048906, uso particular, dominio T 135.939; el que conforme acta de secuestro (fs. 50) se encuentra con cinco ruedas, gato, llave saca ruedas; antena y radio. Buen estado de chapa y pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.883.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por patentes impagas por $ 575,34 al 15/8/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.889 v. 25/4/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PELARDAS, SILVIA MONICA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 21.343, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo SE 1,5, año 1990, motor marca Fiat 138 B3 0387526624, chassis Marcia Fiat ZFA 128 A00 07196834, uso particular, dominio B 2.305.720; el conforme acta de secuestro (fs. 61) se encuentra con detalles propios del uso, pequeño golpe guardabarros trasero izquierdo, puerta trasera izquierda abollada, sin equipo de radio, con equipamiento de fábrica. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el día 30/4/96 a la 12 hs. Los sobres serán abiertos el mismo día a las 12.30 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.902 v. 25/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JUAREZ DE FUENTES, GRACIELA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 26.873, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8137638, chassis marca Fiat 147 BBO 07282366, uso particular, dominio T 023.877. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 30 de abril de 1996 a las 12 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/4 Nº 65.903 v. 25/4/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MANCHES S. R. L. s/Quiebra" Expte. Nº 25.131, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día viernes 3 de mayo de 1996, a partir de las 11.30 hs., en el local de la fallida calle Libertad 1190, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: Cantidad de ropa de vestir masculina: Pantalones, camisas, trajes, corbatas, etc. Y mostradores, vitrinas, máquinas de coser, espejos, etc. según inventario de autos. Exhibición: los días 25 y 26 de abril de 1996 de 15 a 19 hs. en Libertad 1190, Cap. Fed. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. El saldo de precio y el IVA, a la alícuota que corresponda deberá abonarse indefectiblemente el día martes 7 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs. en Av. Córdoba 1352, 6º piso, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega a cada comprador. Ofertas bajo sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta el 30 de abril de 1996 a las 13.30 hs. La apertura de los sobres se realizará en el Juzgado en audiencia pública del día 2 de mayo 1996 a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/4 Nº 65.860 v. 25/4/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por 3 días en autos: "LA PRIMERA CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S. A. s/Liquidación", Exp. Nº 21367/94 que el martillero Reinaldo M. Piñeiro, rematará el 30-4-96 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. y con la Base de $ 276.666 con 67 ctvos. Un inmueble sito en Av. Córdoba Nº 629, Piso 7, U.F. 8 de Cap. Mat. 20.425/8 Sup. ad corpus 275 mts. 21 dmts. Nom. Catastral: Circ. 20- Secc. 3- Manz. 41- Parc. 28B- Porcentual 7,20 cent. por ciento. El bien se exhibe los días 23, 24 y 25 de abril de 10 a 12 hs. y se encuentra desocupado. Se trata de un semi-piso con vista a la calle Florida y a la Av. Córdoba, en regular estado de conservación. Seña 10 %. Com. 1,5 % a cargo del comprador. A continuación se procederá al remate de los bienes muebles, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran. Autorizándose a los mismos fines la presentación de posturas bajo sobre cerrado y firmado por los oferentes, debiendo la oferta como requisito de admisibilidad, igualar como el mínimo el monto de la base respectiva y en las condiciones que esta resolución fija, dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Juzgado de 7.30 a 13.30 hs. abriéndose los sobres en el acto de remate, y reservándose la identidad de los postulantes, salvo el supuesto de resultar compradores. A saber: Mesas para máquina de escribir con cajones; alacenas macetero; mesada con pileta: heladera surtidor de agua; sillones de cuerina base metálica, ceniceros, ficheros de metal, escritorios de madera y vidrio, escritorio de fórmica, ficheros de madera, mostradores de madera, armarios de madera y fórmica, máquinas de calcular, caja fuerte, armarios metálicos, estanterías de madera, aires acondicionados marca Fedders, cafeteras eléctricas, cortinas de tela blanca, escaleras, persianas americanas, turbo ventiladores, vajilla, arts. de oficina, aparatos telefónicos Siemens, lote de papel, transformadores de tensión, destructora de documentación, C.P.U., teclados e impresoras y monitores, guillotina, máquinas de escribir Lexicon 80 distintas medidas de carros, entrega los días 6, 7 y 8 de mayo de 8 a 12 hs. Seña 10 %. Com. 10 % Dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio

del Juzgado. El saldo de precio del inmueble de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/4 Nº 66.087 v. 26/4/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOLLI, LILIANA SUSANA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 23.381, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Regatta S, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 03877/983070, chassis marca Fiat 8AS 138 A0000115073, uso particular, dominio C 1.639.328; el que conforme acta de secuestro (fs. 30) se encuentra con rueda de auxilio, herramienta saca ruedas, pasacasettes, espejo retrovisor del compañero, roto. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Donato Alvarez 1342, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.872. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo hasta las 10 hs. del día anterior al remate; y serán abiertas el mismo día a las hs. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo será a cargo del comprador. Hay constancias de deudas por patentes impagas por $ 2.508,66 al 29/9/95, mismas que serán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/4 Nº 65.899 v. 26/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAEZ, GIANONNI RICARDO HECTOR s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 23.195, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 80 12545, chassis marca Fiat 8AS 146000N5031119, uso particular, dominio X 635.564; el que conforme acta de secuestro (fs. 29) se encuentra con rueda de auxilio, gato y llave; con radio, con 32165 km., tiene el frente chocado con abolladura en guardabarro delantero, capot y paragolpes. Raspón y abolladuras varias. Tapizado delantero derecho roto y manchado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.035. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega previo pago total. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 44) por $ 437,92 más $ 44,80 al 1/6/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 24/4 Nº 65.890 v. 25/4/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAAVEDRA, MARIA SUSANA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 24.474 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 2 de mayo de 1996, a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor marca Peugeot 942421, chasis marca Peugeot 2087374, uso privado, dominio S 672.213; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 40) se encuentra sin rueda de auxilio, con llave saca ruedas y criquet, sin radio ni pasacasette; presenta diversos rayones en la carrocería, roto acrílico trasero izquierda, llanta delantera izquierda no es original; buen estado general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.195. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día inmediato anterior a las 9.30 hs.; procediéndose a su apertura en audiencia pública el mismo día a las 12.30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 51) por $ 208 al 15/9/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/4 Nº 65.896 v. 25/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 50 a cargo del suscripto sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en autos DAMEZ S. R. L. s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes", que el día 15 de mayo de 1996 a las 13.30 horas, en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el martillero Sr. Juan Carlos Doyhenart procederá a subastar "En Blok" los inmuebles de la fallida que se detallan: A) Establecimiento Industrial: En la localidad de Munro, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; compuesto por 2 galpones con las siguientes cualidades: 1º) Un galpón con techo de loza, edificado sobre el lote designado con letra "d" de la manzana 8 y 27, calle Almafuerte Nº 4679/81, entre C. Tejedor y Belgrano, con una superf. de 447,25 mts. 2; (en planta alta oficinas y baño de aprox. 30 m2). Nomenc. Catastral: Circunsc. V; Secc. E, Manz. 36, Parc. 16a. partida 55.151 (conf. título obrante en fs. 63/71). 2º) Un galpón con techo de chapas calle Carlos Tejedor 2851, entre G. Spano y Almafuerte, designado en plano con el Nº 3, manz. 8, de 8,66 mtrs. de frente; por 22,21 mtrs. de fondo; superf. total 192,34 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. V; Secc. E; Manz. 36. Parc. 19. Partida 19.241 (conf. título obrante en fs. 76/81). Superficie de los 2 lotes 639,59 m2. Superf. cubierta aprox. 660 m2. desocupado. "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000, seña 30 %. Comisión: 2 %; Sellado de ley: 1 %, todo en el acto del remate en dinero efectivo. Los gastos que se vinculen con transferencias, diligencias para la traslación dominial, escrituraciones, etc., deberán ser soportados por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Deudas: Impuestos Inmobiliarios $ 20.893,03 al 12/3/96; Aguas Argentinas $ 1.682,27 al 7/12/95; Municipalidad de Vicente López, sale a la venta sin deudas por tasas y servicios hasta el 31/3/96. No resultan comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que existieren hasta la toma de posesión por los compradores. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 cpr.) en Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribun.), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos de la quiebra, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra será otorgada la posesión de los inmuebles. A continuación se subastarán los bienes muebles entre los que se destacan: agujereadoras, tornos, balancines, prensas, gran cantidad de matrices para la confección de autopartes (repuestos de autom. Mercedes Benz y otros), máquinas de computación y de escribir, muebles de oficina, y demás materiales que se detallan en el catálogo que se entregará en el lugar de exhibición y remate. Sin base, al contado y al mejor postor; Seña 30 %; Comisión 10 %; El pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa será a cargo de los compradores, los que deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador. Por resolución de la Sra. juez, no se aceptarán compras en comisión. El Saldo del precio: Se deberá abonar el día 16 de mayo de 1996 de 10 a 12 horas en el lugar del remate, caso contrario, se producirá de pleno derecho la mora automática por incumplimiento de pago. Ello sin perjuicio de lo normado por los arts. 580 y (584cpr). Los compradores deberán retirar los bienes los días 20, 21 y 22 de mayo de 1996 de 12 a 17 horas, del lugar en el que se encuentran en exhibición. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 9, 10 y 11 de mayo de 1996, de 14 a 17 horas en Almafuerte 4679 de Munro, Pcia. de Bs. As. Inoponibilidad: Habiéndose exhibido todos y cada uno de los bienes, se hace saber que será inoponible cualquier incidente por parte de los adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Más informes en los autos supra referidos, en el lugar de exhibición y del remate y T.E. 248-0476.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/4 Nº 1728 v. 30/4/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEADE, RODOLFO FEDERICO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 12.450, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de mayo de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7932198, chassis marca Fiat 147 BBO 07218913, uso particular, dominio T 126.836; el que conforme mandamiento de secuestro se encuentra en buen estado de uso y conservación, con paragolpes delanteros quebrado, con rueda de auxilio, gato mecánico y llave de rueda. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Tucumán por $ 1.544,67 al 29/9/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/4 Nº 65.898 v. 26/4/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, juez federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial Unica a cargo de la Dra. Graciela M. G. de Bellver se hace saber que en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRILL PABLO MARCELO Y GRILL AROLDO LORENZO s/Ejecutivo Expte 20708 ha sido designado martillero público el Sr. Cvetic, José Carlos para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Un televisor color veinte pulgadas marca Talent s/número a la vista; Una video casetera marca Panasonic N DOAA 14151; Un modular de madera de tres cuerpos, siete puertas, ocho cajones, dos puertas de vidrio de 2,40 x 1,80 x 0,60 mts. aprox.; Un tocadiscos marca Winco s/número a la vista; Un juego de sillones de tres cuerpos tapizados en pana color bordeaux y almohadones floreados; Una escalera metálica de tres escalones plegables color azul; Una biblioteca Platinum con dos puertas corredizas de 1,50 x 1,50 x 0,40 mts. aprox.; Dos estanterías metálicas con siete estantes cada uno de 0,80 x 2,00 x 0,30 mts. aprox. Condiciones de venta: La subasta se realizará al contado sin base y al mejor postor. Seña 10 % a cuenta del precio. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Fecha y lugar de la subasta: 18 de mayo de 1996 a las 15.30 hs. en la calle 13 de diciembre Nº 241 de esta ciudad. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Se encuentran autorizadas para diligenciar la publicación de edictos las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 19 de marzo de 1996.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 24/4 Nº 1729 v. 25/4/96

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

PROCURACION DEL TESORO: Dictámenes — Competencia excepcional — Supuestos — Juicios — Poder Judicial: competencia — Dictamen previo: necesidad — Fundamentos.

ACCIONES JUDICIALES: Promoción y contestación — Procuración del Tesoro — Competencia — Casos concretos.

MILITARES: Promoción — Grado máximo — Efecto retroactivo: procedencia —Ley 23.554— Modificación — Interpretación.

PROCURACION DEL TESORO: Dictámenes — Competencia excepcional — Supuestos — Juicios — Poder Judicial: competencia — Dictamen previo: necesidad — Fundamentos.

La intervención de la Procuración del Tesoro tiene carácter excepcional y corresponde cuando así lo determine el Poder Ejecutivo Nacional por vía de los funcionarios habilitados. Ello, en especial, en aquellos casos en los que resulte necesario establecer jurisprudencia administrativa uniforme, cuando la índole del interés económico comprometido requiera su atención, o en caso que la resolución de un recurso administrativo pudiera implicar la fijación de un precedente de interés general para toda la Administración. (conf. Dict. 199:410; 201:24, 142; 155:185; 158:161; 163:97; 164:312; 171:291; 174:118, 164).

Cuando una causa se encuentra reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial, corresponde que los restantes órganos del Estado eviten vertir apreciaciones que hagan a la decisión de aquel. (conf. Dict. 197:18; 201:121).

La actuación de la Procuración del Tesoro debe ser precedida por la de las asesorías de los Departamentos de Estado con específica competencia en la materia de que se trata, porque así lo disponen concretas normas del Cuerpo de Abogados del Estado y de su decreto reglamentario, por evidentes motivos atinentes a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas, y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más y supla el cometido de sus delegaciones. (conf. Dict. 205:139; 206:133, 159, 253, 307; 199:115, 191; 200:21, 209; 203:58; 205:94, 134; 206:84, 268).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal, sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. (conf. Dict. 273/91; 312/91; 16/92).

Los profesionales integrantes de los servicios jurídicos que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, y, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir

a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso. (conf. Dict. 273/91; 312/91; 16/92).

Informe 78/95, julio 26 de 1995. Expte. 4751/95.
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24

Informe: 78/95
Expte Nº 4751/95
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24

Buenos Aires, 26 jul. 1995

SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TRABAJO Nº 24

I. — En los autos caratulados "Martínez Santa Clelia c/Secretaría de Comunicaciones de la Nación s/Accid. Ley 9688 Nº 44.253/89", en trámite por ante el tribunal a su cargo, se dispuso requerir dictamen a esta Procuración del Tesoro respecto de si los honorarios regulados al letrado de la parte actora se hallan alcanzados por la ley 23.982.

II. — 1. En primer término, es oportuno dejar aclarado que la intervención de la Procuración del Tesoro tiene carácter excepcional y corresponde cuando así lo determine el Poder Ejecutivo Nacional por vía de los funcionarios habilitados como lo son los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 199:410; 201:24 y 142). Ello, en especial, en aquellos casos en los que resulte necesario establecer jurisprudencia administrativa uniforme, cuando la índole del interés económico comprometido requiera su atención, o en caso que la resolución de un recurso administrativo pudiera implicar la fijación de un precedente de interés general para toda la Administración (conf. arts. 1, 2 y 6 de la ley 12.954, art. 92, segundo párrafo del Reglamento aprobado por decreto 1759/72, t.o. decreto 1883/91 y ccs., Dictámenes 155:185; 158:161; 163:97; 164:312; 171:291; 174:118 y 164, entre otros).

2. Por otra parte, en el caso debe tenerse en cuenta también que el oficio de V.S. se libra en una causa que se encuentra reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial (artículos 116 y ss. de la Constitución Nacional), motivo que exige que los restantes órganos del Estado eviten vertir apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla (Dictámenes 197:18; 201:121).

3. No obstante las indicaciones apuntadas cabe recordar que en diversas ocasiones particulares, atendiendo a la índole de la cuestión planteada, de modo excepcional y a título de colaboración, se consideró apropiado acceder, con diversos alcances, a solicitudes similares a la aquí efectuada.

Sin embargo, una solución similar no es posible proporcionarla en este caso concreto toda vez que, a más de los reparos apuntados, no obran en autos la totalidad de los antecedentes que hacen a la cuestión planteada ni tampoco la intervención previa de las asesorías de los Departamentos de Estado con efectiva competencia en la materia de que se trata, aspectos estos que obstarían a la emisión del correspondiente dictamen conforme reiterada y continua doctrina de esta Procuración del Tesoro (Dictámenes 205:139; 206:133, 159, 253 y 307; ver, en igual sentido, Dictámenes 199:115 y 191; 200:21 y 209; 203:58; 205:94 y 134, entre muchos otros).

En este orden de ideas, ha señalado este organismo asesor que su actuación necesariamente debe ser precedida por la de las asesorías de los Departamentos de Estado con específica competencia en la materia de que se trata, porque así lo disponen concretas normas del Cuerpo de Abogados del Estado y de su decreto reglamentario —artículo 6º de la ley 12.954 e inciso a) del artículo 8º del decreto 34.952/47—, por evidentes motivos atinentes a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas, y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más y supla el cometido de sus delegaciones. (Dictámenes 205:139; 206:133; 159, 253 y 307; ver, en igual sentido, Dictámenes 199:115 y 191; 200:21 y 209; 203:58; 205:94 y 134; 206:84 y 268; entre muchos otros).

En igual sentido esta Procuración del Tesoro ha sostenido que: "... la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y decreto reglamentario Nº 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—, es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso" (Dictámenes 273/91; 312/91; y 16/92; entre otros).

III. — En mérito a las razones expuestas estimo que no resulta viable acceder a la consulta solicitada.

Saludo a Ud. muy atentamente.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

ACCIONES JUDICIALES: Promoción y contestación — Procuración del Tesoro — Competencia — Contralor — Casos concretos.

La representación judicial del Estado, debe ser ejercida conforme las instrucciones que le impartan sus respectivas autoridades orgánicas superiores, esto es Ministros y/o Secretarios de Estado, según lo establece expresamente el artículo 1º inciso a de la Ley 17.516 (Dictámenes 193:98).

La Procuración del Tesoro está inhibida de formular opiniones y/o emitir instrucciones concernientes a la actuación del Estado nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones judiciales están a cargo, de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente.

El decreto 411/80, que en su artículo 1º establece la promoción y contestación de acciones judiciales serán autorizadas por resolución de los ministros, secretarios y jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación o de los órganos superiores de los entes descentralizados; restringe en sus artículos 9 y 10 la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, a una suerte de contralor de la actividad desarrollada por los servicios jurídicos actuantes (Dictámenes 207:431).

La intervención de la Procuración del Tesoro solo procede en cuestiones que mantengan actualidad y no se haya tornado abstractas (Dictámenes 181:84; 191:39; 201:82).

Dict. Nº 113/95, julio 27 de 1995
Expte. 9205/95 CIJ 1114/95
Ministerio de Defensa

Expediente Nº 9205/95 CIJ 1114/95
Ministerio de Defensa

Buenos Aires, 27 jul 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO DE
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION:

I. — Llegan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que se solicita su opinión, respecto del pedido de instrucciones del Asesor Jurídico de la Armada, a efectos de contestar las demandas judiciales interpuestas por personal militar retirado de esa Fuerza.

El objeto de los reclamos, consiste en que los litigantes pretenden que se incorpore al concepto "sueldo", el "Adicional no Remunerativo y no Bonificable" y la "Compensación por Inestabilidad de Residencia" contemplados, respectivamente, por los decretos 628/92 y 2701/93, y que actualmente perciben bajo los Códigos 62 y 63 (fs. 1).

II. — Surgen de las actuaciones acompañadas los siguientes antecedentes de la cuestión plantada.

1. En fecha 21 de marzo de 1995, la Asesoría Jurídica de la Armada elevó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, copia de la demanda y documental recibida en lo autos "MINI, Francisco Enrique c/Estado Nacional s/Haber de retiro de Fuerzas Armadas y de Seguridad", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría única (fs. 1).

En esa oportunidad informó, que frente al reclamo administrativo interpuesto por el señor Capitán de Navío Auditor Ireneo Jorge Portela —que cuestionaba la legitimidad de la distinción establecida en el decreto 628/92 (debió indicar decreto 2000/91) en función del estado civil del personal—, había emitido opinión favorable a la pretensión del reclamante, en la que había concluido que "... la inestabilidad de residencia es, en esencia, sueldo...".

Agregó, que dicho criterio había sido luego ratificado por la Auditoría General de las Fuerzas Armadas mediante dictamen Nº 17.180, así como también que, de las medidas recientemente anunciadas por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —que no identificó—, se desprendería la inclusión en el concepto "sueldo" de todas las asignaciones no remunerativas actualmente liquidadas a los agentes públicos.

En consecuencia, y por entender que objetar lo reclamado en el pleito implicaría contradecir la doctrina sentada en los dictámenes señalados, solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa que le indicara si correspondía allanarse a la demanda —para evitar de ese modo la imposición de costas— o, en su defecto, que le impartiera instrucciones para contestar las mismas.

2. A fojas 39/40, el Servicio Jurídico requerido señaló, respecto del tema de fondo, que esa dependencia ya se había expedido en el expediente 15.800/94 CIJ 4446/94, mediante el dictamen que dijo acompañar pero que no consta en las actuaciones remitidas, en el cual, según lo sostuvo, se habría concluido que resultaba conveniente recabar la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En el mismo se informó, además, que tanto el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares como la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, habían emitido opinión al respecto.

Expresó luego, que el presente caso podía entenderse como una consecuencia de aquel, ya que no era más que el tratamiento en sede judicial del mismo tema y, por lo tanto, agregó, resultaba también conveniente la intervención de la Procuración del Tesoro, ello en virtud del criterio del organismo —conocido por todas las Fuerzas— explicitado en el dictamen recaído en el expediente 12.336/94, CIJ 4374/94 (Dictámenes 211:109, cuya copia acompañó a fojas 20/32).

3. A fojas 41, el señor Subsecretario de Presupuesto y Administración, remitió las actuaciones en consulta.

III. — Reseñadas como antecede las constancias de los presentes obrados, debo recordar, liminarmente, la doctrina sentada por este organismo en Dictámenes 211:109, citado en el asesoramiento de fojas 39/40.

1. En esa oportunidad, con relación a actuaciones judiciales referidas a reclamos formulados por personal retirado y pensionistas, opinó acerca de la conducta procesal a adoptar por la Armada con motivo del dictado de los decretos 2684/93, 2694/93 y 2701/93.

Cabe aclarar que en esos reclamos, se solicitaba el pago de las asignaciones otorgadas al personal en actividad por los decretos 1569/91 —"reintegro por racionamiento"— y 2000/91, 2115/91 y 628/92 —"compensación por inestabilidad de residencia"—; mientras que por los decretos 2684/93, 2694/93 y 2701/93 se reconocieron dichas asignaciones, bajo determinadas condiciones, al personal retirado de las Fuerzas Armadas.

En esa ocasión se hizo referencia, en primer lugar, a la intervención que le cupo en las actuaciones a la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales de esta Procuración del Tesoro quien, a través del memorándum que se había agregado a fojas 23/26, sostuvo que los decretos 2684/93 y 2694/93 "... contienen un régimen de voluntario acatamiento o, en otra interpretación, una obligación del Estado Nacional condicionada a la voluntad del acreedor (Cfr. art. 542 del Código Civil a contrario sensu) y no un simple allanamiento".

Se agregó en el referido dictamen siguiendo la reseña de la opinión expuesta en el citado memorándum, que "...es el servicio jurídico actuante el encargado de discernir la actitud procesal a seguir, señalando que, en su interpretación, si el Estado hubiera querido allanarse a las demandas, así lo habría establecido directamente en los decretos que nos ocupan y que no habiendo ocurrido así, estos constituían una mera fórmula o tentativa conciliatoria sujeta a condición, pero de ninguna manera implicaban un allanamiento o un reconocimiento de derecho a los actores" (el subrayado me pertenece).

Añadiéndose respecto de la eventual solución vía allanamiento que "... esa decisión debía quedar librada a la prudencia de la autoridad política, previa consideración de razones de oportunidad, mérito o conveniencia, ajenas a la órbita de competencia de asesoramiento especificadamente jurídico que incumbe a esta Procuración del Tesoro" (el subrayado, es propio).

Finalmente, señaló que se había concluido "... en la necesidad de que se expida la autoridad política respecto de la decisión de avenirse a los reclamos, previa evaluación del servicio actuante

en relación a las consecuencias que se deriven de la actitud que se adopte". (el subrayado también es propio).

Posteriormente, en el dictamen ya mencionado se sostuvo que, habiéndose merituado las constancias acompañadas, se estimaban adecuadas en general y en principio, las consideraciones formuladas por la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales en su intervención de fojas 23/26 del expediente 12.336/94. Tengo especialmente en cuenta, —se expresó— "... el carácter de órgano jurídico técnico con competencia específica en la materia de que se trata, otorgada por imperio legal (art. 14 del Dec. 34.952/47 reglamentario de la ley 12.954, art. 4 Dec. 11.972/59, Ley 17.516 y modif.)".

Finalmente se aconsejó que resultaba conveniente, como paso previo a la decisión que en definitiva se adopte, requerir la intervención del señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, toda vez que ese Departamento de Estado había refrendado los decretos en cuestión y que la conducta procesal a adoptar, tanto por la Asesoría Jurídica de la Armada como por la del Ejército, debía adecuarse a las decisiones políticas que se implementaren en torno a la mejor defensa de los intereses del Estado Nacional.

2. Pues bien, la cuestión sometida ahora en consulta, relativa a las instrucciones solicitadas por el asesor jurídico de la Armada respecto de la conducta procesal a seguir ante la actual demanda de retirados y pensionistas de esa Fuerza, aparece semejante a la planteada en las actuaciones a las que me he referido precedentemente.

Por ello, estimo que la doctrina allí sentada —a la que me remito— resulta plenamente aplicable al presente caso.

3. Por otra parte, cabe señalar que la interpretación armónica de las leyes 17.516 (B.O. 9/XI/67) y 12.954 (B.O. 10/III/47) en cuanto regulan respectivamente la representación en juicio del Estado Nacional y la creación del Cuerpo de Abogados del Estado, conduce a igual conclusión.

En efecto, ha sostenido también esta Procuración del Tesoro de la Nación que, "En todo cuanto concierne a la representación judicial del Estado, dicha representación será ejercida conforme las instrucciones que les impartan sus respectivas autoridades orgánicas superiores, esto es Ministros y/o Secretarios de Estado, según lo establece expresamente el artículo 1º inciso a de la ley 17.516" (Dictámenes 193:98 —lo subrayado me pertenece—).

Cabe destacar, en tal orden de ideas, que este principio es ratificado por el decreto 411/80 (t.o. por decreto 1265/87 —B.O. 2/IX/87—), cuyo artículo 1º establece en forma coincidente, que "La promoción y contestación de acciones judiciales serán autorizadas por resolución de los Ministros, Secretarios Ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación o de los órganos superiores de los entes descentralizados...", restringiendo, por su parte, los artículos 9º y 10 la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, a una suerte de contralor de la actividad desarrollada por los servicios jurídicos actuantes (v. Dictámenes 207:431).

Por consiguiente, esta Procuración del Tesoro está inhibida de formular opiniones y/o emitir instrucciones concernientes a la actuación del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones judiciales estén a cargo, como en el presente caso, de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente.

IV. — Sin perjuicio de todo lo expuesto, debo señalar, además, que la cuestión sometida a mi consideración se ha tornado abstracta por haber perdido actualidad ya que, según lo informado por la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales de este organismo, la demanda fue contestada por el Ministerio de Defensa el día 4 de abril de 1995, es decir, al día siguiente de haber ingresado las actuaciones en consulta a esta Procuración del Tesoro.

En consecuencia, y por aplicación de la doctrina sentada, entre otros, en Dictámenes 181:84; 191:39; 201:82, en la que se sostuvo que sólo procede su intervención en cuestiones que mantengan actualidad y no se hayan tornado abstractas, tampoco hubiera correspondido que se pronunciara en el presente caso.

V. — Por todo lo precedentemente señalado, procedo a la devolución de las presentes actuaciones a ese Ministerio.

DICTAMEN Nº 113

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

MILITARES: Promoción — Grado máximo — Efecto retroactivo: procedencia — Ley 23.554 — Modificación — Interpretación.

Corresponde someter a la consideración del Primer Magistrado, quien deberá previamente contar con el acuerdo del Honorable Senado de la Nación, el proyecto de decreto por el cual se propone reconocer efecto retroactivo al ascenso al grado máximo del escalafón de cada Fuerza, a quienes siendo designados en el máximo cargo operativo, revistaran en el anteúltimo grado del escalafón.

La Ley Orgánica del Personal Militar, la Ley de Defensa Nacional y la reglamentación para el Ejército del artículo 44 de la ley 14.777, prevén el otorgamiento del más alto grado del escalafón a quien, siendo designado en el máximo cargo operativo de cada Fuerza, revistara en el anteúltimo grado de dicho escalafón. Sin embargo, nada obsta para que, de cumplimentarse el ascenso a este grado con posterioridad a la fecha de designación en el máximo cargo, tal ascenso sea dispuesto con efecto a partir del anterior cumplimiento de la otra condición, esto es, la designación en el máximo cargo operativo.

La Ley de Defensa Nacional Nº 23.554 se limitó a sustituir la expresión "Comandante en Jefe" por la de "Jefe de Estado Mayor General" sin que, en substancia, la distinta denominación del cargo pueda invocarse como fundamento bastante para impedir la retroactividad de los ascensos al grado máximo del escalafón de cada Fuerza.

El sentido de la reglamentación para el Ejército del artículo 44 de la Ley Orgánica para el Personal Militar es asignar, a quien desempeñe el más alto cargo operativo, el más alto grado del escalafón, lo que parece adecuado y razonable en la concepción piramidal de la jerarquía castrense.

Dict. Nº 114/95, julio 28 de 1995
Expte. 9289/93
Ministerio de Defensa

Expte. 9289/93 -CIJ 426/94
Ministerio de Defensa

Buenos Aires, 28 jul. 1995

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Vuelven los presentes actuados, en los que se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro respecto del proyecto de decreto —cuya copia se adjunta (fs. 58/62)— por el que se propone reconocer efecto retroactivo al ascenso al grado máximo del escalafón de cada Fuerza — que fuera ya otorgado a los señores Teniente General (RE) D. José Segundo Dante Caridi, Teniente General D. Isidro Bonifacio Cáceres, Almirante (RE) D. Ramón Antonio Arosa y Brigadier General (RE) D. Ernesto Horacio Crespo.

II. — Con carácter previo a la reseña de los antecedentes estimo conveniente referirme al marco regulatorio en el que habrá de analizar la cuestión planteada.

1. El artículo 49, punto 2 de la ley 19.101 orgánica del Personal Militar, determina que "A teniente general, almirante y brigadier general, ascenderán únicamente los generales de división, vicealmirantes y brigadieres mayores que sean nombrados para ocupar los cargos de comandante en jefe del Ejército, comandante en jefe de la Armada y comandante en jefe de la Fuerza Aérea".

2. Con relación a la promoción a esos grados, el artículo 44 establece además, que "... El ascenso al grado de teniente general, almirante y brigadier general, se producirá en cualquier época del año, en la oportunidad de cubrirse los cargos que para dichos grados correspondan", surgiendo del Anexo III de la ley que vengo comentando, que para el ascenso a dichos grados no se requiere el cumplimiento de tiempo mínimo en el grado anterior.

3. Por su parte, el artículo 45 de la misma ley dispone en su primera parte que "El ascenso del y a personal superior de las fuerzas armadas lo concede el Poder Ejecutivo, y previo acuerdo del Senado de la Nación a la categoría de oficial superior y dentro de ella". (el subrayado me pertenece).

4. A su vez, la reglamentación para el Ejército del artículo 44 de la ley 14.777 (aún vigente a pesar de haber sido sustituida por la ley 19.101) dictada el 21 de noviembre de 1961, previó en su artículo 164, inciso 1), que para el ascenso a teniente general "... no existirá otro requisito que ser general de división y haber sido nombrado Comandante en Jefe del Ejército o Jefe del Estado Mayor de Coordinación" (el subrayado me pertenece).

5. Finalmente, al reorganizarse la estructura superior de los cargos de las Fuerzas Armadas con motivo del dictado de la ley 23.554 de Defensa Nacional (B.O. 5-V-88), su artículo 41 sustituyó —entre otros— en el artículo 49, punto 2, de la ley 19.101, la expresión "Comandante en Jefe" por la de "Jefe de Estado Mayor General" como denominación del máximo cargo operativo de cada Fuerza.

III. — 1. Según surge de los principales antecedentes acompañados, la cuestión fue planteada inicialmente por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada (fs. 1/3) con relación al señor Almirante (RE) Ramón Antonio Arosa, quien habría presentado —en nota que no se agrega— una petición de cambio de fecha de su ascenso al grado máximo de esa Fuerza.

En síntesis, expresó el titular de la Armada que el señor Almirante Arosa asumió la Jefatura de Estado Mayor el 16 de diciembre de 1983, con la jerarquía de Contraalmirante.

Antes de cumplir el tiempo mínimo en tal grado —relata— fue promovido por ley 23.086 (B.O. 19.IX.84) al grado de Vicealmirante con retroactividad al 31 de diciembre de 1983, correspondiéndole por ende, a su juicio, ser ascendido a la jerarquía de Almirante con fecha 1º de enero de 1984, toda vez que ejercía el cargo máximo de la Armada (confr. art. 49, punto 2, de la ley 19.101, modificado por el artículo 41 de la ley 23.554).

Manifestó que no obstante lo establecido por esa norma, el ascenso no se produjo en razón de que al asumir el gobierno electo a fines de 1983, los cargos de Comandante en Jefe de las distintas fuerzas —según indica— fueron suprimidos en virtud de ser el señor Presidente de la Nación, el único Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Sin perjuicio de ello, estimó que en la práctica y a pesar de que el cargo tuvo distinta denominación que la asignada por el ya citado artículo 49, punto 2, de la ley 19.101, el cambio de nombre de dicho cargo (Jefe de Estado Mayor) no varió su posición en la orgánica de la Fuerza.

Por ende, consideró ajustado a derecho retrotraer el ascenso a Almirante (decreto 767/88) a la fecha antes indicada mediante otro decreto del Poder Ejecutivo, no siendo necesario —en su opinión— el acuerdo del Honorable Senado que ya lo había presentado oportunamente.

2. Sobre la petición efectuada, se pronunció en primer lugar la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa (fs. 4/5), que en lo sustancial sostuvo que no cabía retrotraer el ascenso a una fecha anterior a la de vigencia de la ley 23.554, fecha en la cual su artículo 41 sustituyó como cargo máximo de cada fuerza, al de "Comandante en Jefe" por el de "Jefe de Estado Mayor General".

Llamada a opinar la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, dicho órgano, en su dictamen de fojas 9/11, destacó que las sucesivas leyes orgánicas de las fuerzas 13.996, 14.777 y 19.101, previeron tradicionalmente el otorgamiento del máximo grado a quienes desempeñaran el cargo operativo más alto, con independencia de la denominación de dicho cargo.

En ese mismo asesoramiento se estimó que la ley de Defensa Nacional se limitó a reemplazar, entre otros, en el artículo 49, punto 2, de la ley 19.101 la denominación del máximo cargo operativo, sustituyendo la expresión "Comandante en Jefe" por la de "Jefe de Estado Mayor General".

Concluyó, en consecuencia, que no existían impedimentos para acceder a la proposición formulada por el señor Jefe de Estado Mayor de la Armada.

Requerido el parecer de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa (fs. 12/13), dicha dependencia compartió el criterio precedentemente reseñado, pero advirtió que en similar situación se hallaban otros Jefes de Estado Mayor del Ejército y la Fuerza Aérea, por lo que estimó conveniente que la medida abarcara a todos aquellos que hubieran estado en igual situación.

En cuanto al nivel del acto a dictarse, entendió que, tratándose de situaciones anteriores a la vigencia de la ley 23.554, correspondería analizar las razones de mérito, oportunidad o conveniencia que hagan a la viabilidad de la medida en estudio, la que tendría que instrumentarse por ley atento a la entidad de las normas en juego.

3. Girados nuevamente los actuados a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas (fs. 22/23), dicho órgano ratificó su anterior pronunciamiento de fojas 9/11, y señaló que, tal como lo había sostenido en otras oportunidades (dictámenes 199.659, 199.803 y 201.701 que no adjuntó), resultaba procedente retrotraer la fecha del ascenso al grado de Almirante del Sr. Arosa y de otros oficiales superiores en similares condiciones, a la fecha en que cumplimentaron todos los requisitos necesarios para acceder a esas promociones.

En este sentido, señaló que el Anexo 3 de la ley 19.101 para el personal militar no requiere tiempo mínimo para el ascenso a la máxima jerarquía y que, de considerarse viable la propuesta, correspondía requerir a los Estados Mayores Generales del Ejército y la Fuerza Aérea la información respectiva.

Coincidiendo con dicho criterio, el servicio jurídico del Ministerio de Defensa dispuso solicitar la opinión de los referidos Estados Mayores (v. fs. 24).

4. A fojas 42/43 el Estado Mayor General del Ejército informó la situación de cinco ex Jefes de Estado Mayor, de los cuales dos, exhiben una situación similar a la del Almirante Arosa, en

tanto si bien fueron promovidos al grado máximo del escalafón, su ascenso no se retrotrajo a la fecha de cumplimiento de los extremos requeridos para ello.

Así, el Teniente General D. José Segundo Dante Caridi, a quien se había otorgado el grado de General de División el 31 de diciembre de 1986 y con tal grado fuera designado Jefe de Estado Mayor General del Ejército el 20 de abril de 1987, fue ascendido al grado de Teniente General a partir del 26 de abril de 1988 por decreto 768 del 24 de junio de 1988.

Por su parte el Teniente General D. Isidro Bonifacio Cáceres, designado Jefe de Estado Mayor el 11 de julio de 1989 y ascendido al grado de General de División el 31 de diciembre de 1989, fue promovido (post mortem) a Teniente General por decreto 905 el 8 de mayo de 1991.

Por tales circunstancias, el Estado Mayor informante propuso que los ascensos de los nombrados se retrotrajeran al 20 de abril de 1987 y al 31 de diciembre de 1989, respectivamente, fechas en las que ambos cumplimentaron con la doble condición de revistar como Generales de División en ejercicio del cargo máximo de la Fuerza.

La Fuerza Aérea en tanto (fs. 44) compartió el criterio expuesto en los dictámenes de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, e informó acerca de la similar situación del señor Brigadier General (R) Ernesto Horacio Crespo, que fuera designado Jefe de Estado Mayor General a partir del 5 de marzo de 1985 (dec. 1441/85, fs. 45), y ascendido con retroactividad al 31 de diciembre de 1984 al grado de Brigadier Mayor, siendo recién promovido a Brigadier General por decreto 766/88 (fs. 47), con retroactividad al 26 de abril de 1988.

5. Ya recibida la información reseñada en el punto que antecede, se requirió la nueva intervención del servicio jurídico del Ministerio de Defensa (v. fs. 55 y 56), dependencia que elevó el proyecto de decreto que en copia obra a fojas 58/62, por el que se aconseja retrotraer la fecha de ascenso a la máxima jerarquía de sus respectivos escalafones de los ex Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas a que me he referido precedentemente.

6. En este estado del trámite, el señor Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicitó la opinión de este organismo asesor acerca del acto proyectado (fs. 57), siendo devueltos los actuados en virtud de haberse omitido la intervención previa de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa jurisdicción (v. dictamen 125 del 24-X-94, obrante a fs. 63 y vta.).

Producido dicho dictamen (fs. 65/66), las actuaciones fueron reintegradas a esta Procuración del Tesoro mediante nota de fojas 64.

Cabe señalar que, en su asesoramiento, el referido servicio jurídico se pronunció en forma adversa a la propuesta, por entender que las sucesivas leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas, previeron el otorgamiento del máximo grado a quienes fueran designados Comandantes en Jefe, Comandantes Generales o Jefes de Estado Mayor, únicamente si cuando eran designados en dichos cargos ya habían accedido a la anteúltima jerarquía.

En este orden de ideas, destacó que los aquí nombrados, al ser designados Jefes de Estado Mayor no reunían las condiciones requeridas para ser promovidos al máximo grado del escalafón, lo que tornó necesario ascenderlos, con carácter previo, al penúltimo grado.

Consideró, en consecuencia, que no resultaba aceptable retrotraer la fecha del ascenso omitiendo el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos para obviar los cuales —estimó— sería necesario un pronunciamiento del Congreso.

Observó, que si tal hubiera sido la intención del legislador, la promoción al máximo grado pudo haberse propuesto indicando como fecha del ascenso la que ahora se propicia, y advirtió finalmente, que de suscribirse la medida en análisis, ello implicaría retrotraer asimismo el acuerdo del Senado; facultad esta cuyo ejercicio por parte del Poder Ejecutivo resultaría —a juicio del servicio jurídico preopinante— dudosa.

7. Ingresados nuevamente los actuados a este organismo asesor, se dispuso requerir por nota las Jefaturas de Estado Mayor de las tres Fuerzas (v. fs. 67/68 y 69/72), la agregación de las diversas constancias citadas y no acompañadas (nota que diera origen al planteo efectuado por la Armada, decretos de designación de los interesados, copias de los acuerdos prestados por el H. Senado, etc.), y a la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, la remisión de los dictámenes números 199.803, 199.659 y 201.701 que habían citado como antecedentes en su segundo asesoramiento de fojas 37/38.

La documentación requerida corre por cuerda separada como expediente 5-0849/5/95 —Ejército Argentino, nota P.T. 15/95 y expediente 364.727/94— Fuerza Aérea. Los dictámenes de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas —por su parte— fueron agregados como fojas 73/79.

Del texto de los referidos asesoramientos surge, en lo esencial, que dicho órgano —en el contexto legal entonces vigente— estimó en cada caso, que correspondía tener como fecha de ascenso al grado máximo del escalafón, aquella en la cual se cumplimentaba con la doble condición de revistar en el anteúltimo grado del mismo y haber sido designado en el cargo operativo superior de la respectiva Fuerza.

Señaló asimismo que, cumplidos tales extremos, el ascenso no se producía automáticamente, sino que debía concederse por decreto del Poder Ejecutivo previo acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Por ello, y habiendo recaído esos dictámenes entre los años 1957 y 1958, durante el ejercicio de un gobierno "de facto", es que se concluyó que el reconocimiento de la antigüedad en el grado a la fecha de cumplimiento de los requisitos para ostentarlo, debía instrumentarse mediante decreto-ley, para suplir así el acuerdo del Honorable Senado.

8. En este estado del trámite, corresponde que emita mi opinión.

IV. — Advierto desde ya, que no comparto en su totalidad las objeciones efectuadas por el servicio jurídico de esa Subsecretaría.

En efecto, las normas que he reseñado en el apartado II de este asesoramiento prevén el otorgamiento del más alto grado del escalafón a quien, siendo designado en el máximo cargo operativo de cada Fuerza, revistara en el anteúltimo grado de dicho escalafón. Sin embargo, nada obsta para que, de cumplimentarse el ascenso a este grado con posterioridad a la fecha de designación en el máximo cargo, tal ascenso sea dispuesto con efecto a partir del anterior cumplimiento de la otra condición, esto es, la designación en el máximo cargo operativo.

Por otra parte, y compartiendo —en este aspecto— el criterio sostenido por la Auditoría General de las Fuerzas Armadas de fojas 16/18 y 37/38, entiendo que tampoco obsta a la medida propuesta, la circunstancia de que la ley 19.101 designara tal cargo como de "Comandante en Jefe" de la Fuerza, y considero —como allí se sostiene— que la ley de Defensa Nacional se limitó a sustituir dicha designación por la de "Jefe de Estado Mayor General" sin que, en substancia, la distinta denominación del cargo pueda a mi juicio invocarse como fundamento bastante para impedir la retroactividad de los ascensos de que se trata.

Tal observación halla asimismo sustento, en lo establecido por la reglamentación para el Ejército del artículo 44 de la Ley Orgánica para el Personal Militar antes transcripto (v. ap. II, punto 4 de este asesoramiento).

Por lo demás, claramente el sentido de la norma en cuestión es, asignar, a quien desempeñe el más alto cargo operativo, el más alto grado del escalafón, lo que parece adecuado y razonable en la concepción piramidal de la jerarquía castrense.

Por lo precedentemente expuesto, considero que la medida aconsejada no resulta objetable, por lo que podrá someterse a la consideración del Primer Magistrado, quien deberá previamente contar con el acuerdo del Honorable Senado de la Nación (conf. arts. 44 y 45, ley 19.101 y 99, inciso 13 C.N.mi), toda vez que los prestados en su oportunidad, lo fueron para los ascensos de los respectivos Jefes de Estado Mayor General en las fechas que en cada caso particular se consignaron. Tales acuerdos no resultan, a mi juicio, extensibles a la propuesta que aquí se considera.

Cabe señalar por otra parte, que tal fue el criterio empleado por el Poder Ejecutivo Nacional y el Honorable Senado de la Nación, con motivo del ascenso retroactivo del General de División (RE) Héctor Solanas Pacheco, finalmente dispuesto por el decreto 869/85 (B.O. 3/VII/95).

V. — Al margen de la cuestión planteada, debo señalar que en el proyecto de decreto acompañado (fs. 58/62), se ha deslizado un error en la fecha de ascenso del teniente General (RE) José Segundo Dante Caridi, quien, ya con el grado de General de División, fue designado como Jefe de Estado Mayor General del Ejército el 20 de abril de 1987 (v. fs. 42), cumpliendo entonces en esta última fecha, las condiciones requeridas para ascender a Teniente General.

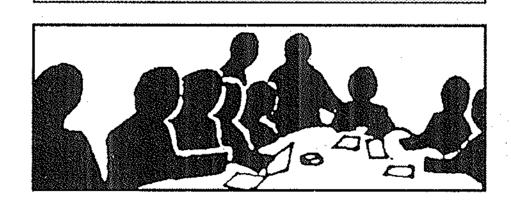
Con relación al mismo proyecto y desde el punto de vista estrictamente formal, estimo que en los cuatro artículos de la parte dispositiva correspondería sustituir la expresión "reconózcase" por "reconócese".

VI. — Dejo en tal sentido, expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 114

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO RUGGERO
S. A.
I.G.J. Nº 8394

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Mayo de 1996 a las 9 horas en la sede de la Avda. Amancio Alcorta 2237/47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
5º) Elección de Directores titulares y Suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para los próximos tres ejercicios.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Presidente - O. E. Bernasconi

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum. Publicar por cinco días.
e. 19/4 Nº 65.310 v. 25/4/96

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996 a las 17 horas, en Lavalle 1860 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de Síndico correspondiente al período que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de Directores por un período de 2 años.
3º) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente por un período.
4º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos por el Ejercicio Finalizado.
5º) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta respectiva.
Presidente - Carlos Luis Mentasti

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir y votar en esta Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Estatuto y el art. 237 de la Ley Nº 19.550, con tres días de anticipación.
e. 19/4 Nº 65.201 v. 25/4/96

ANILINAS COLIBRI
C. I. I. F. S. A.
Registro Nº 17.556

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 7 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la sede social Alvares Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
2º) Honorarios al directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y distribución de utilidades;
3º) Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Mauricio Adef
e. 22/4 Nº 65.332 v. 26/4/96

AUSTROFUEGUINA
S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "AUSTROFUEGUINA S.A.", para el día 10 de mayo de 1996, a las 10 horas en el local de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña; piso 6, oficina M, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación de Síndico titular y Suplente por un nuevo periodo.
4º) Consideración de la remuneración de Directores y del Síndico Titular.
5º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
Presidente - Guillermo M. Yeatts
e. 22/4 Nº 21.287 v. 26/4/96

AZYDER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 18 horas en su sede social de la calle Lavalle Nº 392, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus respectivas notas; Cuadro I, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de las retribuciones según artículo 12 de los Estatutos Sociales, según rubro 1 del cuadro I.
3º) Distribución de utilidades y determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos, previa determinación de su número.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Vicepresidente - Susana N. Fernández
e. 22/4 Nº 65.398 v. 26/4/96

ADEPRO
S. C. A.
I.G.P.J. Nº 13.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de mayo de 1996 a las 18.30 horas, a realizarse en Sarmiento 1113, Planta Baja, Buenos Aires, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Venta del inmueble de Sarmiento 1155 Capital Federal y destino de los fondos.
Presidente - Susana Mabel Bello de Abal
e. 23/4 Nº 65.699 v. 29/4/96

ALMAFUERTE
S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL e INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1996 a las 10.00 horas en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros Titulares y tres Suplentes.
Presidente - Julio Presas
e. 23/4 Nº 65.716 v. 29/4/96

ALMAFUERTE
S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL e INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1996 a las 11.00 horas en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación cambio de domicilio legal de la Sociedad. (Marcelo T. de Alvear 1262 1º piso Dto. 13.)
Presidente - Julio Presas
e. 23/4 Nº 65.715 v. 29/4/96

AZUL
S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1996, a las 19.00 horas, en Roque Pérez 3187, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el 9no. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento de resultados no asignados.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes, conforme art. 8º de los Estatutos y el art. 234, incs. 2º y 255 Ley 19.550.
6º) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, conforme art. 234, inc. 2º, Ley 19.550. Auditoría.
Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 23/4 Nº 65.678 v. 29/4/96

"B"

BLOQUE EDITOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BLOQUE EDITOR S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1996, en 25 de Mayo 347 7º piso Capital Federal a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado al 30 de setiembre de 1995.
2º) Elección de autoridades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta del directorio
Presidente - Norberto Peluso
e. 19/4 Nº 65.185 v. 25/4/96

"C"

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.
Reg. I.G.J. Nº: 483.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 655 piso 6º de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31/12/95 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Director - Manuel María Benites
e. 18/4 Nº 65.098 v. 24/4/96

CITY HOTEL
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 8.890

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 10 de mayo de 1995 a las 12 hs. en la sede legal, calle Bolívar 160 piso 1º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación al llamado a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de mayo de 1995.
2º) Documentación prevista por el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de mayo de 1995.
3º) Retribución al directorio por el ejercicio de sus funciones en el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995 (art. 261 último párrafo, de la Ley 19.550).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, mayo de 1995. El Directorio.
Presidente - Florencio Aldrey
e. 18/4 Nº 21.122 v. 24/4/96

COBARE
S. A.
Nº IGJ 61696/178990

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 362 2º "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.

3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/4 Nº 65.067 v. 24/4/96

COMPUTROL
S. A.
(I.G.J. Nº 64.300)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPUTROL S. A. a Asamblea General Ordinaria el día 6/5/96 a las 10 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 17 cerrado al 31/12/95.
2°) Remuneración al Directorio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Guillermo Pellacini
e. 18/4 Nº 65.019 v. 24/4/96

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

23/4/87 Nº 2573 L° 103 T° A S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1996, a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta adjunto con el presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración de la Remuneración a Directores y Síndicos.
5°) Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio.
6°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Sindicatura.
Presidente - Héctor Geszkowicz
e. 19/4 Nº 65.256 v. 25/4/96

CENTRO NEFROLOGICO PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta I.G.J.: 1/12/92, Nº 11.684, L° 112, T° "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 1996, a las 17 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la calle Maure 2314, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el 3° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Consideración y fijación de las retribuciones al directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados con tres días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Ricardo José Vázquez
e. 19/4 Nº 65.199 v. 25/4/96

CAMUZZI ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CAMUZZI ARGENTINA S.A.", para el día 8 de mayo de 1996 a las 10 horas en Av. Dávila 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Alejandro P. Ivanissevich

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 2 de mayo de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 22/4 Nº 21.271 v. 26/4/96

CARD SALE
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1996, a las 18 horas, en su sede legal de la Avda. Córdoba 1111, 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Elección de autoridades.
Presidente - Armando Guillermo García
e. 22/4 Nº 65.431 v. 26/4/96

CERAMICA PLATENSE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de abril de 1996 a las 17 horas en Alvarado 3081, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/95.
2°) Elección de Directores y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Enrique Welmo
e. 22/4 Nº 65.494 v. 26/4/96

CERRISAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CERRISAR S.A." Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1966 a las 15 horas en primera convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Presidente - José Conde Conde

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada apara la Asamblea.
e. 22/4 Nº 65.399 v. 26/4/96

CRAMER CROWNE PLAZA
S. A.
Nº Correlativo 1.582.868

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1996, en primera convocatoria a las 10.00 horas, y en caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en Av. Julio A. Roca 733, Piso 2°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores, de las garantías que darán y elección de los mismos.
Presidente - Curt Brandstadter
e. 22/4 Nº 65.423 v. 26/4/96

CRISTALERIAS DE CUYO
S. A.
Nº de Registro en I.G.J.: 907.116/113.106

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CRISTALERIAS DE CUYO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8/5/96, a las 9.30 horas, en la sede legal de Avda. Corrientes 2221, 5° Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios concluidos el 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
4°) Consideración y ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante los ejercicios económicos tratados.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 56.400.-) correspondiente a los ejercicios económicos fiscalizados el 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
6°) Remuneración Comisión Fiscalizadora ejercicios 1992/93, 1993/94 y 1994/95.
7°) Remuneración Contador Certificante ejercicios 1992/93, 1993/94 y 1994/95.
8°) Determinación del número de Directores y su elección.
9°) Designación integrantes Comisión Fiscalizadora.
10°) Designación Contador Público Certificante, titular y suplente para el ejercicio 1995/96.
11°) Ratificación de todo lo actuado respecto del retiro de oferta pública aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 19/2/96.
12°) Aprobación de los estados de situación "Patrimonial al 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95, para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso, previsto en el art. 245 de la ley 19.550. Aprobación del valor reembolso por cada acción ($ 0.036623451 por cada acción). Nota: Los accionistas que en dicho acto voten en contra, podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto día, los ausentes que acrediten la calidad de accionistas, en el tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso dentro de los quince días de su clausura.
13°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos precedentes.
Presidente - Pedro Rodríguez

NOTA: Los puntos 11°, 12° y 13° deben ser tratados como Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la Avda. Corrientes 2221, 5° Piso "A", Cap. Fed. en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 22/4 Nº 65.465 v. 26/4/96

CHIVILCOY GAS
S.A.
I.G.J. Nº 177.142/22.232

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CHIVILCOY GAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 883, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1995.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, Elección de los mismos.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por banco o institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la celebración de la Asamblea. Dicho depósito será recibido en la sede administrativa de la sociedad situada en Almafuerte 17, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, hasta el 2 de mayo de 1996, a las 16 horas. La Sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Osmar Héctor Cayetano
e. 22/4 Nº 65.713 v. 26/4/96

CELLETTI
Sociedad Anónima
Registro Nº 4398

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 1996, a la hora 16 en la calle Echeverría Nº 3091 10° piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, Ley 19.550 y sus modificaciones, y aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros.
4°) Designación de nuevo Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Ennio Celletti
e. 23/4 Nº 65.525 v. 29/4/96

COLASTINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de COLASTINE S. A., para el día 15 de mayo de 1996, a las 9 horas, en la Avenida Córdoba 950, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Esta-

do de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Sindicatura.
Presidente - Antonio Sanromán Urriens

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la Avda. Córdoba 950, piso 10, Capital Federal de 9.00 a 13.00 hasta el día 10 de mayo de 1996, inclusive.
e. 23/4 Nº 65.680 v. 29/4/96

"D"

DALMACIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996, a las 10 horas en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Directora - Elba Clara Rossi
e. 18/4 Nº 65.162 v. 24/4/96

DISTRIBUIDORA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señorees accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la calle Reconquista 661, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales el H. Directorio convocó a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 35 iniciado el 1 de octubre de 1994 y terminado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Elección de los señores Directores y Síndicos que ejercerán sus funciones durante el próximo ejercicio.
5º) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período correspondiente al ejercicio en consideración.
Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 18/4 Nº 65.105 v. 24/4/96

DISRIBUIDORA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1996 a las 12 horas, en la calle Reconquista 661, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social cambiando el domicilio legal actual.
Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 18/4 Nº 65.104 v. 24/4/96

DIJUGAS
S.A.
I.G.J. Nº 188.477/22.509

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DIJUGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 883, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1995.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, Elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por banco o institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la celebración de la Asamblea. Dicho depósito será recibido en la sede administrativa de la sociedad situada en Almafuerte 17, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, hasta el 2 de mayo de 1996, a las 16 horas. La Sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Osmar Héctor Cayetano
e. 22/4 Nº 65.714 v. 26/4/96

17 DE AGOSTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1996, a las 18,00 horas en el local de la calle Lafuente Nº 3113, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Renovación parcial del Directorio y renovación total del Consejo de Vigilancia.
4º) Situación fondo renovación material rodante. Deuda explotante por renovación material rodante, coches: 7; 23 y 105.
Presidente - José A. Tenca
e. 23/4 Nº 65.540 v. 29/4/96

"E"

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1996, en Benjamín Matienzo 2532, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas, Informe del Síndico correspondientes al 44 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Presidente - Davorin Poric

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda Convocatoria una hora después cualquiera sea el número de los presentes.
e. 18/4 Nº 65.127 v. 24/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1996 a las 16:00 hs. en la sede social Loyola 1628, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Valuación Técnica del Material Rodante, de la diferencia a contabilizar en concepto de Saldo de Revalúo Técnico del destino del saldo de Revalúo técnico y de la fecha de efecto. El Revalúo Técnico fue efectuado por el Ingeniero en automotores Jorge Daniel Helguera.
3º) Consideración y aprobación de la Valuación Técnica de los Inmuebles, de la diferencia a contabilizar en concepto de Saldo de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo técnico y de la fecha de efecto. El Revalúo Técnico fue efectuado por el Ingeniero en Construcciones Luis Horacio Ranieri del Estudio de Consultoría y Asociados Luis Ranieri, Luis Horacio Ranieri.
4º) Consideración y aprobación de la Valuación Técnica de los Muebles y Utiles, de la diferencia en concepto de Saldo de Revalúo Técnico, del destino del saldo de Revalúo Técnico y de la fecha de efecto. El Revalúo Técnico fue efectuado por el ingeniero en Construcciones Luis Horacio Ranieri del Estudio de Consultoría y Asociados Luis Ranieri, Luis Horacio Ranieri.
Presidente - Eliseo J. Molina
e. 18/4 Nº 65.163 v. 24/4/96

ESPACIO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESPACIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1996 en la Sede Social, Viamonte 773, 3º piso, Capital Federal a las 15:30 horas para hablar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Distribución de utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge A. Correa
e. 18/4 Nº 21.116 v. 24/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER
S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 10 de mayo de 1996, a las 18,30 horas —y en segunda convocatoria a las 19,30 horas— en la sede social sita en Av. Pedro de Mendoza 1855/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1995. Tratamiento del Resultado del ejercicio.
3º) Aprobación compra Acciones propias y prórroga plazo de venta. Aplicación art. 194, 220 —inc. 2) y 221 Ley 19.550.
4º) Aprobación retribuciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia, por su gestión.
5º) Elección del nuevo Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes y duración de sus mandatos.
6º) Designación del nuevo Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, y duración de mandatos.
7º) Evolución de la Empresa.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Presidente - Edgardo N. Hermida

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su concurrencia a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma.
e. 19/4 Nº 65.305 v. 25/4/96

ESTABLECIMIENTOS COVECO
S. A. Com. e Ind.
Registro Nº 24.509 - 124.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el día 17 de mayo de 1996, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta:
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular:
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995: Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Presidente - Blas Francisco Fernández
e. 19/4 Nº 65.249 v. 25/4/96

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA
S. A.
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las nueve horas, en la sede social Avenida Juan B. Justo 4970 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234 Inc. 1º a) de la ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
5º) Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente. Depósito de Acciones: según el art. Nº 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Presidente - Enrique A. Riquelme
e. 22/4 Nº 65.455 v. 26/4/96

ESMARSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1996 en Esmeralda 699 Cap. Fed. a las 14 hs. en la 1ª convocatoria y/o a las 15 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 23/4 Nº 65.669 v. 29/4/96

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Inscrip. en el R.P.C. fecha 11/2/1930 Nº 29 Fº 325 Lº 43 Tº A.. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 9 horas en la sede social calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas y anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Determinación de su remuneración.
4º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio —Renuncia de un miembro del Directorio. Designación de su reemplazante. Elección de dos Directores suplentes.
6º) Determinación del Régimen de Fiscalización. Elección de los integrantes que correspondiera.

Presidente - José Pargman

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17, venciendo el plazo el día 14 de mayo de 1996 a las 17 hs.

e. 23/4 Nº 65.666 v. 29/4/96

ESTEBAN HOTEL SACIFI
Registro Nº 31.737

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 18 hs. en 1º Convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Considerar documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/95 y aprobación de gestión del Directorio.
3º) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

e. 23/4 Nº 65.570 v. 29/4/96

"F"

FRIGOCAR S. A.
I.G.J. Nº 14.289

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 6 de mayo de 1996 a las 11 horas en la sede de la Avda. Amancio Alcorta 2237/47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para los próximos tres ejercicios.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Presidente - D. E. Bernasconi

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

e. 19/4 Nº 65.309 v. 25/4/96

"G"

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la calle Carlos Pellegrini 885, Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1996, del contenido del acta correspondiente a la misma y de lo actuado por el Directorio.

Vicepresidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el 30 de abril de 1996, inclusive, en Carlos Pellegrini 885, Piso 2º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario administrativo de 10 a 18 horas. Nº de inscripción 904.268.

e. 19/4 Nº 21.237 v. 25/4/96

GASTRONOMICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 18 horas en Brasil 1110 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/95 y distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Presidente - Marcelo C. Suáres

e. 22/4 Nº 65.510 v. 26/4/96

"H"

HOTELERA AMERICANA
S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 18 horas en Junín 357 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Presidente - Noemí Pereyra de David

e. 22/4 Nº 65.410 v. 26/4/96

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S. A.
(IGJ Nº 1.575.291)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 690, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/94.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Alejandro Koweindl

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 690, piso 12, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 23/4 Nº 21.375 v. 29/4/96

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA
Número de Registro de la Inspección General de Justicia 465.946

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1996 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Av. Santa Fe 1460, 6º piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1995. Tratamiento de la pérdida que arrojó el Ejercicio Económico Nº 42 e imputación de la misma.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores las que ascenderían a la suma de $ 15.000,00 (Pesos quince mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora los que ascenderían a la suma de $ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
7º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
8º) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
9º) Consideración de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
10) Consideración de la designación de Contador Certificante y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 43 que finaliza el 31 de diciembre de 1996.

Presidente - Marcelo Adolfo Lozada

NOTA: a) Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando constancia de su calidad de accionista emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio sito en la calle Av. Santa Fe 1460 6º piso de la Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12,00 a 16,00 horas, hasta el día 3 de mayo de 1996 inclusive.

e. 19/4 Nº 65.221 v. 25/4/96

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscrip - 22-10-63 Nº 1972 Lº 57 Tº A. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1996 a las 16 horas, en el local social de Viamonte 1570 entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de resultados, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Honorarios del Directorio para el ejercicio cerrado el 31/12/95 aún en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios del Síndico ejercicio finalizado 31/12/95.
4º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José J. J. Jiménez

e. 19/4 Nº 65.317 v. 25/4/96

IGEA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de IGEA S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1996 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio social Malvinas Argentinas 344.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo al art. 275 de la citada norma legal correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó una ganancia de $ 24.519,31.
4º) Consideración de honorarios en concepto de servicios técnicos-adminsitrativos prestados por el Sr. Ricardo Oscar Acera Sanchez en materia contable y por el Sr. Carlos Nicolás Introzzi para el mejoramiento del edificio e instalaciones vinculadas al mismo.
5º) Fijación del número de Directores, Síndicos y elección de los que correspondan.

Presidente - Ricardo O. Acera Sanchez

e. 22/4 Nº 34.867 v. 26/4/96

IGEA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de IGEA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de mayo de 1996 en primera y segunda convocatoria las 12 y 13 horas, respectivamente, en el domicilio social Malvinas Argentinas 344.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Modificación de los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los estatutos sociales.

Presidente - Ricardo O. Acera Sánchez

e. 22/4 Nº 34.868 v. 26/4/96

IRIARTE E HIJOS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9/5/96, a las 10 hs. en Av. Entre Ríos 361/99, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. documentación, art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 ejerc. al 31/12/95.
2º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Angel Iriarte
e. 22/4 Nº 65.461 v. 26/4/96

ISLAS VOLCAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 15 de mayo de 1996 a las 17 hs. en Av. Santa Fe 2844, 7º "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de Ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y Sindicatura y su elección.

Presidente
e. 22/4 Nº 65.462 v. 26/4/96

IEES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1996 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por dos ejercicios.

Presidente - Pablo Lence
e. 23/4 Nº 65.688 v. 29/4/96

"J"

JOSEMAR
S.A.
Nº Correlativo I.G.J. 1521894

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 1996, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Irigoyen 996, 1º "B", Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor O. Malarino
e. 22/4 Nº 21.318 v. 26/4/96

"L"

LEMEDVIPSA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1761, 7º piso, depto 9, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 7 de mayo de 1996 en primera convocatoria, a las 18 horas, y en segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
PUNTO 2) Incremento del capital social a la suma de $ 100.000 por nuevas aportaciones dinero en efectivo de los accionistas.
PUNTO 3) Reforma del artículo 4º el Estatuto Social.
PUNTO 4) Autorización al directorio para el procedimiento de suscripción.
PUNTO 5) Autorización profesionales para realizar trámites para la conformación e inscripción registral. A los efectos de dar cumplimentado a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán proceder al depósito de sus acciones, para su registro en el libro de asistencia, con 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Presidente - Cristian Gustavo Soubelet
e. 22/4 Nº 65.389 v. 26/4/96

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 19,00 horas en el local de la calle Ramón Freire Nº 3152, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia y elección del Organo de Fiscalización.

Presidente - Carlos Alberto Bruzzio
e. 23/4 Nº 65.538 v. 29/4/96

LITORAL CITRUS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, 1ra. y 2da. convocatoria para el día 10 de mayo de 1996, a las 15 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del valor técnico aprobado por Asamblea Extraordinaria del 26/2/96.
3º) Reconsideración de lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 26/2/96, en lo que respecta a diferencia a contabilizar y el destino del saldo por revalúo técnico al 31/10/95.

Presidente - Ing. Mario R. Menéndez
e. 23/4 Nº 65.566 v. 29/4/96

LOSIPORFID
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 16 de mayo de 1996 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18 y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
6º) Demora en convocar a Asamblea.

Presidente - José A. Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea.

e. 23/4 Nº 65.619 v. 29/4/96

"M"

MRF
S. A.
Registro Nº 1.564.316

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 1996, a las 14,30 hs. en la sede social de Montevideo 536 - 6º piso A de Capital Federal. En caso de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 13 de mayo de 1996 a las 19 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Raúl Gazzotto
e. 18/4 Nº 65.094 v. 24/4/96

MULTILUX
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de mayo 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda, en Avenida de los Constituyentes 5833 de Capital Federal, que trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "C", "F", "G", Cuadro 1 y toda la documentación incluida en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, toda la información correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
2º) El resultado del ejercicio.
3º) Gestión del Directorio
4º) Tratamiento de la retribución a Directores (art. 261 - ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

Presidente - Julio César Safatle
e. 19/4 Nº 65.205 v. 25/4/96

MULTILUX
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 6 de mayo 1996, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda, en Avenida de los Constituyentes 5833 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación sede social.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio César Safatle
e. 19/4 Nº 65.202 v. 25/4/96

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN
S.A.C.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

El Directorio de MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A.C.C.I. convoca a una asamblea ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Roque S. Peña 615, Piso 3º Of. "316", Capital Federal, el día 9 de mayo de 1996, a las 18 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria de la asamblea ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, y anexos que los complementan e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30 de setiembre de 1995.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Aprobación de las contribuciones de accionistas.
7º) Retribución de los señores directores y síndicos.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Designación de la sindicatura conforme a los estatutos y normas legales vigentes.

Presidente - Lucio Daniel Traverso Natale

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, que se los inscriba en el libro de asistencia. En caso que la comunicación se realice en forma personal, deberá efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.000 horas en Av. Roque S., Peña 615, piso 3º of. 316 Cap. Fed. A las 18.00 hs. del 6 de mayo de 1996 vencerá el plazo para efectuar la comunicación a que se refiere esta nota.

e. 22/4 Nº 64.796 v. 26/4/96

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/95"
3º) Retribución a Directores por funciones técnico Administrativas (Art. 261, punto 3º de la Ley 19.550).
4º) Elección de directores que finalizan su mandato.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia que finaliza su mandato.

Presidente - Carmelo Arno
e. 22/4 Nº 65.370 v. 26/4/96

METALURGICA R.C.
S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Exp. Nº 1607158 - Registro Nº 4825 del Libro 116 Tomo A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de mayo de 1996, a las 10 horas, y en forma simultánea en segunda convocatoria para las 11 horas en Carlos Pellegrini 1079, 7º piso, dpto. "B", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente del directorio.
2º) Lectura de la Memoria del ejercicio cerrado el pasado 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos y notas aclarato-

rias, correspondientes al ejercicio societario cerrado en la misma fecha.
4º) Asignación del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la retribución de los directores por su desempeño durante dicho lapso.
6º) Consideración de la gestión de los directores durante el mismo período.
7º) Consideración de la renuncia al cargo que han presentado algunos directores, reorganización del directorio, y elección de nuevos directores, según el caso titulares y/o suplentes.
8º) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
Presidente - Bruno Balzano Sciolletta
e. 23/4 Nº 65.533 v. 29/4/96

MICROOMNIBUS SUR
S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 15.902 RPC 2128 2/6/80 Fº 92 Tº A Soc. Anón.. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo de 1996 a las 18 horas en Moreno 955, 2º Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 31 de diciembre de 1995. Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneraciones del Directorio.
4º) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios para los cargos Directivos de Presidente, Secretario, Vocal 1º y Vocal 3º, y por el término de un ejercicio para los cargos de Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º. Elección del Gerente.
5º) Elección por el término de un ejercicio de Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º del Consejo de Vigilancia.
Contador - Hugo Alberto Trejo
e. 23/4 Nº 21.372 v. 29/4/96

MOGWLI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 14 de mayo de 1996 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18 y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
6º) Demora en convocar a Asamblea.
Presidente - Carlos O. Gasiewicz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea.
e. 23/4 Nº 65.617 v. 29/4/96

"N"

NORTE BAR
S.A.

CONVOCATORIA

Inscrit. 4441 - FO., 391 - L. Nº. 72 - To. A. S. A. Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primer a y segunda convocatoria, para el día 16 de mayo de 1996, a las 10 horas, en Callao 1165, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/96.
2º) Destino de los resultados.
3º) Honorarios directorio y sindicatura.
4º) Elección miembros del directorio y sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Francisco Di Ciancia
e. 23/4 Nº 21.353 v. 29/4/96

"O"

ORO Y PLATA
S.A.
Nº IGJ. 55.726/233.586

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO Y PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Scalabrini Ortiz 2680, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Pazos Martínez

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 22/4 Nº 65.397 v. 26/4/96

OMEGA 7
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 10/5/1996 a las 19 hs., en Maure 1664 Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos, en el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/1995;
3º) Destino del resultado del ejercicio, remuneración y consideración de la gestión del directorio.
Presidente - Luciano Scandolari
e. 23/4 Nº 65.682 v. 29/4/96

ORAMA
S.A.
Número de I.G.J.: 69.965/233.176

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Papayannis

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 23/4 Nº 21.348 v. 29/4/96

"P"

PIPPO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PIPPO S. A. C. I. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las que se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Resultado del ejercicio, su destino.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y determinación del número de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vice-Presidente - Plácido Montero
e. 18/4 Nº 21.115 v. 24/4/96

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA
S.A.
Nro. de Inspección Gral. de Justicia: 66.298

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo próximo a las 18 horas, en Perú 263 — 6to. piso, Capital Federal en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros complementarios y dictamen del auditor del ejercicio Nro. 18 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución del saldo del resultado
4º) Remuneración Directores (Art. 261 ley 19.550)
5º) Elección de Directores por el término de un año
Presidente - Rubén Zambelli
e. 22/4 Nº 21.312 v. 26/4/96

PROETICA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 9 de mayo de 1996 a las 18 hs. en primera Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053 1 Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por lo cual la Asamblea se convoca fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 4 concluido el 31/10/95.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de marzo de cada año.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Análisis de la situación económica y financiera
Vicepresidente - Gustavo Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea
e. 22/4 Nº 21.300 v. 26/4/96

PADDLE TRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Solís 206, Piso 5º "14", Capital Federal, el día 10 de mayo de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración balance especial con cierre al 31 de marzo de 1996. Gestión de los miembros del directorio y su remuneración, aún en exceso de los límites del art. 261 LS.
3º) Consideración disolución de la sociedad y en su caso, designación de liquidador.
Presidente - José Luis Blanco

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Esmeralda 625, Piso 2º, Oficina "I" Capital Federal, en el horario de 17,30 a 19,00 horas, hasta el día 6 de mayo de 1996 a las 19 horas.
e. 23/4 Nº 65.523 v. 29/4/96

PLAZA DE LA REPUBLICA
S.A.
Número en I.G.J.: 88.404/237.98

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLAZA DE LA REPUBLICA S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aceptación de la renuncia del Sr. Juan Manuel González Meana. Designación de su reemplazante.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 23/4 Nº 21.349 v. 29/4/96

"Q"

QUILGER
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1996 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 555, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Vicepresidente - Juan José Grossi

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:

a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 3º piso, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 8 de mayo de 1996.
e. 22/4 Nº 65.490 v. 26/4/96

"R"

RUTHINIUM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 13 hs., en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Pedro de Luján 2410 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital y reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales en caso de que sea necesario.
3º) Reforma de los arts. 9, 10, 11, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Gabriel Suárez
e. 18/4 Nº 65.021 v. 24/4/96

RESIDENCIAS
S.A.I.
Nº de Registro: 243.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de mayo de 1996 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio. Su absorción.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
4º) Ejecución de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Conversión de acciones, de al portador en nominativas no endosables.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Fco. Bilbao 2757 hasta tres días hábiles antes de la asamblea.
e. 23/4 Nº 65.560 v. 29/4/96

RODILES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1996 en Av. J. M. R. Mejía 1502 C. Fed. a las 9 hs. en 1ª convocatoria y/o a las 10 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1o. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 23/4 Nº 65.668 v. 29/4/96

"S"

SANTA FE 2020
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 901 del Lº 103 de S. A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1996 a las 16 horas en Avda. Entre Ríos 258 1º "A" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Presidente - Santiago Emilio González
e. 18/4 Nº 34.691 v. 24/4/96

SUCCES TRADING
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Compañía, Avenida Leandro N. Alem 986, 7º piso, oficina B, Capital Federal, por el Síndico titular Dr. Roque Hugo Noriega y a pedido de la accionista NIGRAL S. A. y con asistencia del representante de la Inspección de Personas Jurídicas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Memoria, Balance y Cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, todo de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de los Balances anteriores y análisis del endeudamiento externo.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
7º) Elección de autoridades para el nuevo ejercicio y designación de Síndico titular y suplente.
8º) Estudio de la Gestión realizada por el Apoderado General nombrado por el Directorio. Aprobación de su actuación.
9º) Estudio de los juicios pendientes de la sociedad.
10) Estudio del estado actual de la hipoteca que grava los terrenos de Roque Saenz Peña, Pcia. del Chaco, a favor de "ESSO S.A.P.A.".
11) Estudio del estado actual en que se encuentran la Inscripción o Registración en el Ministerio de Economía de la Provincia de Corrientes, de los Certificados de Deudas Consolidadas de la Municipalidad de dicha provincia.
12) Estudio del estado económico-financiero, de la relación entre "SUCCES TRADING S. A.", y su controladas "LOJACK IMPORTADORA E INSTALADORA S. A." y "TELECARD S. A.".
Síndico - Roque Hugo Noriega

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas efectuar el depósito de sus acciones o certificados de custodia, expedidos por Escribano o Institución Bancaria, con 3 días de anticipación en la sede social de la empresa.
e. 18/4 Nº 65.171 v. 24/4/96

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los resultados del ejercicio y de la cuenta ajuste de capital.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Alberto P. Cárdenas

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 19/4 Nº 65.312 v. 25/4/96

SOUTH ATLANTIC TRADING
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: A 118.744, Inscripto el 8/3/1988 bajo el Número 907 del Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 6 de mayo de 1996, a las 18 hs., en la sede social de la Crujía 3323, 1651 San Andrés, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la cual se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico-administrativas por sobre el límite que establece el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rolando A. Rollan
e. 19/4 Nº 65.187 v. 25/4/96

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.e.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e. I. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 8 de mayo de 1996, a las 15,30 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes 550-7mo. piso Of. U, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 234 de la ley de Sociedades y el artículo 106 de la Resolución General 110 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, la Reseña informativa del Directorio, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.3.95.
4º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31.3.95.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 61.550. —, a moneda del 31.3.95, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.3.95.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º)Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de las remuneraciones de los señores directores y miembros de la comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio iniciado el 1.4.95, teniendo en cuenta para dicho tratamiento el artículo 79 de la Resolución General Nro. 110/87 de la Comisión Nacional de Valores.
10º) Consideración de la remuneración del auditor externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31.3.95.
11º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio que cerrará el 31.3.96, y determinación de la remuneración correspondiente.
12º) Reducción del capital social en $ 41.493.50, por lo que el nuevo capital quedará en $1.292.016.50 Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social.
Presidente - Héctor Albino Castañón

NOTA: Los puntos 1 a 11 del Orden del Día son competencia de la Asamblea Ordinaria. El punto 12 de competencia de la Asamblea Extraordinaria.
Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, o enviar la comunicación pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fecha fijada para la Asamblea, para su registro en el Libro Depósito de Acciones, en Avenida Corrientes 550, piso 7mo. of. U, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 2 de mayo de 1996, a las 18 horas.
e. 22/4 Nº 65.430 v. 26/4/96

SASSOON & CIA.
S. A. I. C.
Nro. de Registro en la I.G. de J: 12.077

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1030/44, Capital Federal, para el día 20 de mayo de 1996 a las 18.30 horas y Segunda Convocatoria para las 19 horas (en caso de no reunir quórum para la Primera Convocatoria), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales el Directorio no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 234 última parte de la Ley Nro. 19.550.
3º) Informe del directorio respecto de:
a) Situación patrimonial de la Sociedad
b) Reestructuración del pasivo financiero
c) Estado de los juicios iniciados por bancos acreedores.
4º) Designación de Síndico titular y suplente por fallecimiento del Síndico Titular y renuncia anticipada del Síndico Suplente.
Presidente - Alberto Edmundo Sassoon
e. 22/4 Nº 65.330 v. 26/4/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R. P. C. el 28-8-18 bajo el Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1996, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión obligaciones renegociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 50.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o reemisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a 10 (diez) años. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o reemisión de cada serie y/o clase; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y merca-

dos del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de valores

Presidente - Federico Braun

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 3 de mayo de 1996 inclusive, en la Secretaría de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. La documentación que se somete a consideración de los Sres. Accionistas se encuentra a su disposición en la sede social".

e. 22/4 Nº 34.853 v. 26/4/96

SER-SAT
S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Por cinco días: SER-SAT S.A. Convócase a los señores accionistas de SER-SAT SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 Capital Federal el día 20 de mayo de 1996 en primera convocatoria a las 12 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y designación de Directores.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

De acuerdo con lo previsto en el art. 10 del Estatuto social la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. La sociedad se encuentra comprendida el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 14 de mayo de 1996, a las 18 horas, en Jujuy 1956 Capital Federal.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña

e. 23/4 Nº 65.567 v. 29/4/96

SUPER PIZZERIA CALLAO
S.A.

CONVOCATORIA

Inscrit. 11834 L. 101 T. A. S. A. Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de mayo de 1996, a las 17 horas, en Callao 1165, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31/12/95.
2º) Destino de los resultados.
3º) Honorarios directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Francisco Di Ciancia

e. 23/4 Nº 21.351 v. 29/4/96

"T"

TRANSPORTE LINEA 123
S.A.
I.G.J. Nº 23.460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996 a las 18:00 hs. en la Sede Social de Iturri 1342, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes para integrar el Directorio.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Silverio Vasalo García

e. 22/4 Nº 65.488 v. 26/4/96

TRANSPORTES EL PORVENIR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1996, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 en segunda convocatoria en la sede social de calle Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Su tratamiento.

Presidente - José C. Schmidt

e. 22/4 Nº 65.466 v. 26/4/96

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima
Reg. Nº: 1.585.339

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Maipú Nº 942, Piso 19, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1o., de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino del Resultado del Ejercicio;
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores, e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos;
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Remigio Giacomel

e. 23/4 Nº 65.556 v. 29/4/96

"U"

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Consejo Superior en sesión del 10 del corriente mes, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 30 de abril, a la hora 19, en Bartolomé Mitre 1656, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1995, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Consideración del revalúo practicado conforme a lo establecido por la Ley 19.742 al 31 de Agosto de 1995.
3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General efectúen el escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
4º) Elección de Presidente y de seis consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Jorge Omar Galdeano, Norberto Dalbert, Aaron Binenfeld, Gustavo Enrique Rubinstein e Ignacio Rosiglione y señoras Julia Quaglia y Blanca Moreno de Cabo que finalizan su mandato, y de cinco consejeros suplentes y de tres revisores de cuentas por un año.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Presidente - Jorge Omar Galdeano
Secretario General - Norberto Dalbert

e. 19/4 Nº 65.281 v. 25/4/96

UNITAN
SAICA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1996 a las diez y treinta horas en el local social de Paseo Colón 221, Piso 10º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de directores titulares y si habrá o no suplentes, elección de los mismos, así como de un síndico titular y uno suplente, todos por tres años.
6º) Acciones propias en carteras. Decisión acerca de las mismas.

Vice-Presidente - Manuel R. González Abad

e. 23/4 Nº 65.568 v. 29/4/96

"W"

WEXSELBLATT HNOS
S.A. I.C.F.I. y de C.
Nº 23.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 1996 a las 18 horas, en el local de la calle San José 151, piso 4º, Capital Federal (Escribanía Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 30 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad y su desempeño en forma individual.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y sindicatura en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del monto de la garantía que deberán depositar los directores titulares electos, previo a la aceptación del cargo (art. 7mo. del estatuto social).
7º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Alicia Sara Lizewsky

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse esta.

NOTA II: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la calle Acevedo Nº 889, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, de 10 a 11.30 horas, en el plazo del artículo 238, de la ley 19.550.

e. 22/4 Nº 65.413 v. 26/4/96

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 63.361/910.551. Convócase a los señores accionistas de ZAGAL INMOBILIARIA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo uno de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del artículo tercero. Aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Modificación del art. 9º. Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Modificación de Estatutos. Redacción de un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Resultados. Tratamiento.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Lamosa Baltasar

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 23/4 Nº 21.347 v. 29/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eugenio M. Trevesi S.R.L. con domicilio en Av. Córdoba 4156 Cap. transfiere a Setoc S.A. con domicilio en Juncal 840 piso 5º C el negocio sito en AV. CORDOBA 4154/56 P.B.; P.A. y E.P. habilitado como: Fabr. de espejos (incl. pulido, biselado, tallado, grab. de vidrios y cristal) y vitraux. (501840) Fabr. de art. de vidrio o cristal sin horno de fusión, armado de art. de vidrio y decoración (501850). Taller de cortes de vidrios, incl. armado de marcos P/ cuadros y espejos (501860). Com. Min. de vidrios y espejos (603260) por expte. Nº: 107.217/90. Reclamos de ley Av. Córdoba 4154/56 Cap.

e. 18/4 Nº 65.080 v. 24/4/96

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB. 3, Cap. avisa: María Delia Figueroa de García Martínez, dom. Sarrafea 87, Morón Bs. As. vende a Norma Sánchez, dom. Maza 1222 Cap. hotel (SSC.) Cap. 7 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041 P.B., P.A. y Sótano Capital, libre de deuda y gravamen. Rec./Ley n/Ofic. Término Legal.

e. 19/4 Nº 65.284 v. 25/4/96

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. Avisan que: German Ares, con domicilio en Av. Cabildo 4773, P.B. vende a María Luisa Pouchulo con domicilio en Campos Salles 2375 6º D, ambos de Capital Federal, el negocio de "(500200) elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. (500204) elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (601020) comercio minorista despacho de pan y productos afines (601030) comercio minorista de masas, bombones, sandwichería (sin ela-

boración) todos los rubros de 98,90 m2" de calle AVDA. CABILDO 4773 P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 19/4/96.
e. 22/4 Nº 64.604 v. 26/4/96

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: "Steca S.R.L." domicilio legal en Av. Corrientes 4574, Capital, vende a: "Thormes S.R.L." domicilio legal en Av. Corrientes 4574 Capital, su negocio de Garage Comercial sito en: AV. CORRIENTES 4574/76 PB, Sótano y 1° Piso (capacidad máxima hasta (42) cocheras incluidas (2) para ciclomotor) libre deuda y gravamen. Se hace saber que la parte compradora, se hará cargo del personal existente en dicho garage, como asimismo de su antigüedad a saber: José Dávila, Julio Soria, Lázaro Jordán y Claudio Risso. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 91, Folio 140, Libro 79).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 19/4/96.
e. 22/4 Nº 64.532 v. 26/4/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas , Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: José Antonio Alvarez, dom. F. Lacroze 3742, vende a Elisa García Martínez de García, dom. Thames 2484 3° "F", negocio elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200). Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), denominado "Gabi", sito en AVDA. FEDERICO LACROZE 3742 P.B., Cap. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 22/4 Nº 34.916 v. 26/4/96

"Edicto-Ley 11.867: Se comunica y se hace saber por el término de cinco días que Cordon Bleu International Limited Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Avenida Dávila 192, Buenos Aires, vende el 100% del Fondo de Comercio "Restaurante BICE" ubicado en AVENIDA DAVILA 192 de la ciudad de Buenos Aires, a favor de Selowel S.A. Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Avenida Rivadavia 986, Piso 7°, Buenos Aires. Reclamos en término de ley, en el domicilio de Avenida Rivadavia 986, Piso 7°, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas. TE 345-4346. Buenos Aires, 10 de abril de 1996".
e. 23/4 Nº 65.589 v. 29/4/96

Andrea N. González, abogada, domiciliada en Maipú 566 de Capital Federal avisa que el Sr. Oscar Norberto Longo, domicilio en Av. Garay 4060 de Capital Federal, transfiere a Aripe S.R.L. representada por Héctor Antonio Longo, domiciliado en Av. Garay 4060 de Capital Federal, el fondo de comercio sito en AV. GARAY 4060 de Capital Federal que funciona como: Garage comercial capacidad máxima 26 chocheras incluida 1 para ciclomotor. Reclamos de ley en Av. Garay 4060 de Capital Federal.
e. 23/4 Nº 34.971 v. 29/4/96

"E"

Jorge A. J. Dusil, Escribano, domiciliado en Av. Belgrano 510, 2° B Capital Federal. Se hace saber que Pedro Masiñani, LE Nº 5.589.042, domiciliado en Alvarez Jonte Nº 1835, 7° B, Capital, vende a Luis Edgardo Caldarola, LE Nº 7.627.792, domiciliado en Zufriategui Nº 783, Vicente López, el Fondo de Comercio de Taller Mecánico de Reparación de Automotores, ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 1031, de la Capital Federal, libre de pasivo y de personal. Oposición de Ley: Avenida Belgrano Nº 510, 2° "B", Capital Federal, TE 343-7109/7669. Jorge A. J. Dusil, Escribano.
e. 18/4 Nº 65.042 v. 24/4/96

"G"

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, Piso 9°, Capital Federal, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta de la panadería sita en la calle GALLARDO Nº 630/34, de Capital Federal, según edicto Nº 56.028 del 15/1 al 19/1/1996. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/4 al 19/4/96.
e. 22/4 Nº 64.596 v. 26/4/96

"J"

Los Sres. Rubén Duro o Duro y Penas, Manuel Duro o Duro y Penas y Esperanza Penas de Duro, domiciliados en Echeandía 4135, Capital, avisan que con fecha 29/3/96 vendieron en su carácter de herederos universales de José Antonio Duro, a favor de Antonio Rodríguez domiciliado en Ministro Brin 3265, Lanús Oeste, Bs. As., la tercera parte indivisa del negocio ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3799 Esq. MARIANO ACOSTA, Capital, dedicado a gastronomía y denominado "La Madrugada". Los reclamos de ley en el local transferido de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
e. 18/4 Nº 65.131 v. 24/4/96

"L"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Oscar Manuel Rolón Marecos, domiciliado en Loyola 1527, Cap. Fed. vende a Miguel Gaetano y José Luis Gaetano domiciliados en Lautaro 221, 1° piso A Cap. Fed. el negocio de Panadería sito en LOYOLA 1527/31, Cap. Fed. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 22/4 Nº 65.497 v. 26/4/96

"M"

Se avisa que Ricopal S.R.L. con domicilio en Moreno 1601 Cap. vende a Liliana Graciela Cassinera, con domicilio en Avda. San Martín 3064 P.B. "4" Cap. negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, calle MORENO Nº 1601 P.B., libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en la calle Díaz Vélez 3793 piso 5to. "B" Capital Federal.
e. 18/4 Nº 65.095 v. 24/4/96

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2° Capital, avisan: Monroe 3601 S.R.L. (domic. Monroe 3601 Cap.) vende a Memo 96 S.R.L. (domic. C. Pellegrini 111 Cap.) el café, bar, casa de lunch de MONROE 3601 esquina MELIAN 2506 Capital. Reclamos ley, n/oficinas.
e. 23/4 Nº 65.685 v. 29/4/96

"R"

El Escribano Roberto Hugo Blanco, con domicilio en Uruguay 618, 3° E de Capital informa la venta del fondo de Comercio de Farmacia Paracelsus de Riobamba 147, Capital dedicado a farmacia y laboratorio, que efectuará Farmacia Paracelsus S. A., RIOBAMBA 147, Capital a Ariel Michalewicz, Virrey del Pino 2416, Capital (para sociedad en formación). Reclamos de ley en Uruguay 618, 3° E, Capital (horario 13 a 19 horas).
e. 19/4 Nº 65.216 v. 25/4/96

"S"

Daniel Adrián Macon, Contador Público UBA CPCECF T-183 F-110, con domicilio en Av. J. B. Alberdi 2636 7 "E" de Capital Federal, en representación de Menucar S.A. con domicilio en la calle Cafayate 1920 de Capital Federal, como contador de la misma, informa que el edicto que se publicó por cinco días entre el 5/3/96 y el 11/3/96 por la transferencia del fondo de comercio de Saladillo S.R.L. ha sido publicado por error material, ya que Menucar S.A. es locataria del inmueble sito en la calle SALADILLO 2548/54 de Capital Federal por contrato suscripto con el propietario del mismo con fecha 1/9/1995, habiendo tomado posesión del mismo sin que exista en dicho momento actividad comercial alguna de Saladillo S.R.L., por tal resulta no adquirente del fondo de comercio que anteriormente funcionara en el inmueble a nombre de Saladillo S.R.L., con la cual no ha concretado negocio jurídico alguno, careciendo la publicación citada de efecto alguno. Recibo 0043-00060139. Reclamos de Ley en Saladillo 2548/54 de Cap. Fed.
e. 18/4 Nº 65.136 v. 24/4/96

Alfredo Soares Gache, Escribano con domicilio en avenida Córdoba 991, 7° piso "D" de esta Capital, hace saber que el Banco Baires S. A. con domicilio en San Martín 215 de esta Capital, transfiere al Banco Crédito Provincial S. A., con domicilio en Avenida Roque Saenz Peña 541 de esta Capital, los activos y pasivos de la Sociedad Banco Baires, SAN MARTIN 215, Capital que se detallan en el acuerdo de compra-venta firmado entre las partes el 25 de enero de 1996 y el acta del 11 de abril de 1996, conforme al procedimiento establecido en la ley 11.867 de transferencia de fondos de comercio. Reclamos de Ley en el domicilio del Escribano.
e. 22/4 Nº 65.346 v. 26/4/96

Jorge A. J. Dusil, Escribano domiciliado en Av. Belgrano 510, 2° B, Capital Federal, hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 442, 5° piso, Capital Federal, transfiere en forma parcial todos los activos y pasivos de su Fondo de Comercio ubicado en SAN MARTIN 442, 5° Piso, Capital Federal, comprensivos de la totalidad de los Ramos Elementales y con exclusión del Ramo Vida, a "Iguazú Compañía de Seguros Sociedad Anónima", con domicilio en San Martín 442. Oposición de ley: San Martín 442, Capital Federal.
e. 22/4 Nº 65.345 v. 26/4/96

"V"

Baisur Motor S.A., domiciliada en Av. Vélez Sársfield 1101/49, Capital Federal, comunica que transfiere a la firma Arcodisa S.A., con domicilio en la calle Vieytes 1769/71/75, P.B. E.P. y Planta alta, Capital Federal, su local sito en la calle VIEYTES 1769/71/75, P.B. E.P. y Planta Alta, Capital Federal, habilitado para comercio minorista: Exposición y venta de automotores y sus repuestos y accesorios. Servicios: Taller de reparación de automotores (excepto reparación de carrocerías) y rectificación de motores con depósito y oficina administrativa complentarios de la actividad. Reclamos de ley en el mismo local, domiciliado en Vieytes 1769/71/75, Capital Federal.
e. 18/4 Nº 65.051 v. 24/4/96

"Z"

Irene Vidal, Abogada, CPACF t. 30 f. 849 con domicilio en Traful 3768 Capital Federal comunica que Transportes Vidal S. A. con sede legal en la calle Traful 3768 de Capital Federal transfiere a Montrio S. R. L., con domicilio en la calle Montañeses 2161 de la Capital Federal el local sito en la calle ZABALETA 625/37/39/43 MONTEAGUDO 624/30 de la Capital Federal, que funciona en carácter de depósito de consignatarios en general (Expte. 81038/74) reclamos de ley en Traful 3768.
e. 22/4 Nº 65.439 v. 26/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALFA OMEGA
S.A.C.I.F.I.M.

El aviso presentado el 11/4/96, Recibo Nº 65.035, deberá agregarse la fecha del Acta de Asamblea Nº 7: "7/2/94".
Presidente - Washington Bárcena
e. 23/4 Nº 65.583 v. 24/4/96

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Convócase a los Sres. accionistas de CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES para la suscripción del aumento de capital de 185.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, durante el plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 1996. Los accionistas tendrán derecho de preferencia y de acrecer de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.
Presidente - Juan Pedro Insua
e. 23/4 Nº 65.526 v. 25/4/96

CEREALOESTE
S. A.
Información requerida Art. 10 Ley Nº 23.962

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

(Bajo el régimen del Decreto 1087/93 del P.E.N. y el Artículo Nº 21 de las normas de la Comisión Nacional de Valores modificado por la RG Nº 235 del mismo organismo).

SEGUNDA EMISION. MONTO: V.N. U$S 4.000.000

a) Emisión dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 1996 y por Acta de Directorio Nº 177 de fecha 5 de marzo de 1996 y registrada ante la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 24 de fecha 12 de abril de 1996.

b) Emisora: CEREALOESTE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Florida 336 - 3er. Piso - Of. "308", Capital Federal.

Domicilio Comercial y sede de la administración: Av. Corrientes 415, 7mo. Piso, Capital Federal.

Fecha y lugar de constitución: El día 8 de octubre de 1976, en Capital Federal.

Duración de la Sociedad: Hasta el 29 de diciembre de 2075.

Datos de la inscripción en el R.P.C. y en la I.GJ. 1° Estatutos Sociales: Escritura Nº 381 del 8 de octubre de 1976. - Registro Notarial Nº 108 - Escribano René Marcelo Recondo - Inscripta bajo el Nº 4.679 del Libro 84 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 29 de diciembre de 1976.

2° Reformas de Estatutos:
- Inscripta bajo el Nº 2.339 del Libro 86 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 27 de Julio de 1977.
- Inscripta bajo el Nº 208 del Libro 89 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 17 de febrero de 1978.
- Inscripta bajo el Nº 1868 del Libro 98 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 18 de abril de 1983.
- Inscripta bajo el Nº 3845 del Libro 109 - Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 14 de junio de 1991.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 56.229.

c) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades agropecuarias, industriales, comerciales e inmobiliarias.

d) Actividad principal: Acopio de cereales.

e) Capital social (Según Balance al 30-9-95): $ 964.903,64.

f) Patrimonio Neto (Según Balance al 30-9-95): $ 1.932.282,91.

g) Monto de la emisión: V. N. U$S 4.000.000. (Valor nominal dólares estadounidenses cuatro millones). Existen Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad por U$S 3.000.000 con vencimiento el 3 de junio de 1996.

h) Moneda de la emisión: Dólares de los Estados Unidos de América.

i) Garantía: Común, sobre el Patrimonio de la emisora.

j) Condiciones de Amortización: Plazo: 24 meses. La amortización total de la emisión se producirá a los 24 (veinticuatro) meses contados desde el primer día del período de suscripción.

k) Interés: Tasa: 12 % N.A.V., sobre saldos de capital no amortizados. Pagadero semestralmente. Primer vencimiento a los 6 (seis) meses contados desde el inicio del período de suscripción .

L) Características de los títulos: Simples, nominativas, no convertibles, cartulares.

Informamos a los señores obligacionistas que el inicio del período de suscripción de esta Segunda emisión comenzará con posterioridad a la cancelación de la última cuota de los intereses y la amortización total del capital de la Primera emisión y cuyo vencimiento operará el próximo 3 de junio de 1996.
Presidente - Aldo Luis Ducler
e. 23/4 Nº 65.559 v. 24/4/96

"D"

DANARGEN
S.A.I.C.

ESCISION Y MODIFICACION DE ESTATUTOS

En cumplimiento del art. 88 inc. 4) y el art. 10 inc. "B" de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 1996

resolvió la escisión de DANARGEN S.A.I.C. conforme lo establecido por el art. 88 acápite II: a) Sociedad escindente, DANARGEN S.A.I.C. con sede social en Av. Del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1962 bajo el Número 45, al folio 463 del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. b) La escisión se efectúa en base al balance especial de escisión de DANARGEN S.A.I.C. cerrado el 31 de diciembre de 1995 en el cual las valuaciones eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 19.230.392. Valuación del Pasivo: $ 5.541.842. Patrimonio Neto: $ 13.688.550. c) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es la siguiente: Valuación del Activo: $ 6.553.195. Valuación del Pasivo: $ 2.352.258. Patrimonio Neto: $ 4.200.937. d) La sociedad escisionaria se denominará DANA ARGENTINA S. A. Tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y su sede social en Av. Del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal. e) Como consecuencia de la escisión DANARGEN S.A.I.C. reduce su capital de $ 167,2074 a $ 115,8924 y modifica consecuentemente el Artículo Cuatro de sus Estatutos Sociales siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 115,8924 (Pesos ciento quince con 8924/10.000), representado por 1.158.924 acciones nominativas no endosables, de $ 0,0001 valor nominal y derecho a un voto cada una, de las cuales 591.051 acciones son clase "A", y 567.873 acciones son clase "B". El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550, aumento que deberá ser elevado a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". Asimismo DANARGEN S.A.I.C por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1996 resolvió modificar el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación TRANSMISIONES HOMOCINETICAS ARGENTINAS S.A. continúa funcionando la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación DANARGEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que fuera originalmente constituida bajo la denominación OZVEGY KISS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". Conforme a lo establecido por el art. 88 inc. 5 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Av. Del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada - Daniela Guiñazú

e. 23/4 Nº 65.527 v. 25/4/96

"L"

LOCAL POST S.A.

Nº Registro IGJ 1569854, Inscripta el 11 de marzo de 1993, bajo el Nº1985 del libro 112 tomo A de S.A. Comunica que la Asamblea extraordinaria unánime de accionistas, celebrada el 4 de abril de 1996, resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 350.000 a $ 135.000, mediante el rescate de 235.000 acciones ordinarias de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una, por compensación cuenta accionistas por aportes no integrados. Antes de la Reducción: Activo: $ 985.017 y Pasivo $ 466.320; Después de la reducción: $ 770.017 y Pasivo $ 466.320 según publicación del día 03 de Abril de 1996 y 2) Reformar el artículo 3° del Estatuto a fin de adecuar su texto al nuevo.

Director - Luis F. Rodofile

e. 22/4 Nº 65.485 v. 24/4/96

LOS MORTEROS S.A.

Sede Rivadavia 310 de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, inscripta Reg. de Com. de Catamarca, 29/11/93, tomo 20, esc. 154, folio 1005 al 10; y "OSHER S.A.", sede Florida 253, noveno "K" de Cap. Fed., inscripta Reg. de Com. de C.F., 13/01/94, Nº 435, libro 114, tomo "A" de S.A.; Comunican por tres días conforme al art. 83 ley 19.550 que resolvieron una "fusión por absorción" siendo la primera la soc. absorbente y la segunda la absorbida. Fecha balance de fusión y consolidados: 31/12/95. Fecha compromiso previo de fusión: 26/02/96. Fecha asambleas generales extraordinaria unánimes de c/soc. que aprobaron los balances y la fusión: 27 y 29 de Marzo de 1996, respectivamente. La soc. absorbente aumentó su capital en $ 1.512.000, de $ 12.000 a $ 1.524.000. Valuación Activo y Pasivo de cada sociedad al 31/12/95 antes de la fusión: "Los Morteros S.A.": $ 2.314.836,06 y 10.412,96; "Osher S.A.", $ 12.000 (sin pasivo). Valuación después de la fusión: "Los Morteros S.A.": $ 2.326.836,06 y $ 10.412,96. Domicilio oposición acreedores: En las sedes de cada sociedad en cada jurisdicción.

Vicepresidente - Horacio Enrique Nicolá Alonso

e. 22/4 Nº 34.877 v. 24/4/96

"P"

POLARSA S.A. y POLARSA PATAGONICA S.A.

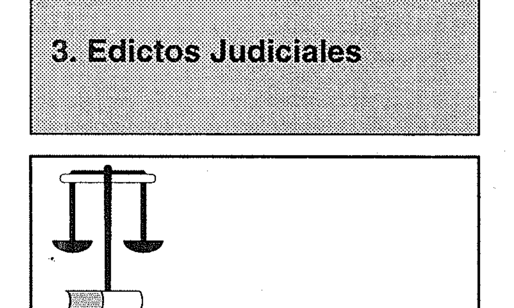
FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber por 3 días que por instrumento privado se decidió la fusión por absorción de POLARSA S.A. y POLARSA PATAGONICA S.A., mediante la incorporación de esta última a la primera. Sociedad Incorporante: "POLARSA S.A."; inscripta en el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. de Registro de Cap. Fed. el 23/10/68, bajo No. 3654, Fo. 347, Lo. 65, To. "A" Estatutos Nacionales. Sociedad Incorporada: "POLARSA PATAGONICA S.A."; sede social: Agustín de Vedia 2835, Cap. Fed.; Inscripta en el Reg. Púb. Com. 3/12/84, bajo No. 8385, Lo. 100, To. "A" Estatutos Nacionales. La Sociedad Incorporante aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/9/94 pasada al Libro de Actas de Asambleas No. 1, rubricado el 27/3/94 bajo No. B-03512, por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. de Reg. de la Cap. Fed. y la Sociedad Incorporada aprobó por unanimidad el Acuerdo Previo de Fusión mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/9/94, pasada al Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en la I.G.J. el 14/5/85, bajo No. B-10112. En virtud de ello la Sociedad Incorporante decidió aumentar su capital social a $ 2.039.078, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/4/95 y modificar el Artículo 4to. de su Estatuto, según surge del Acta de Asamblea citada precedentemente, en los siguientes términos: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos millones treinta y nueve mil setenta y ocho ($ 2.039.078) representado por 2.039.078 de acciones ordinarias al portador con cinco (5) votos por acción y por un valor nominal uno ($ 1) por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Según los balances especiales de fusión para la sociedad absorbente el Activo asciende a la suma de $ 5.431.543,14, su pasivo a $ 4.946.393,69 y su patrimonio neto a $ 485.149,45 y para la sociedad absorbida su activo es de $ 6.386.071,09, su pasivo de $ 3.786.774,18 y su patrimonio neto de $ 2.599.296,91. Tanto el activo como el pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del día 10/11/94, operándose como consecuencia la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán funcionando bajo la denominación de la incorporante en la sede social de Agustín de Vedia No. 2835, Cap. Fed., donde dentro de los quince días a contar de esta publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3, e de la ley 19.550.

Abogado - Arnoldo Lerner

e. 22/4 Nº 65.505 v. 24/4/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL PANDOLFELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 1996.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/4 Nº 34.776 v. 24/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, emplaza al Sr. DOMINGO NORBERTO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "SPADOTTO, ADALBERTO c/ FERNANDEZ, DOMINGO NORBERTO s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/4 Nº 65.649 v. 24/4/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaria Unica, en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. SAN MARTIN 6195/99 c/ RATNER DE MAGUER, ENRIQUETA s/ Ejecución de expensas" (expte. Nº 35.577), cita y emplaza a LUISA MAGUER y presuntos herederos y acreedores de ENRIQUETA RATNER DE MAGUER para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones precitadas, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Luis P. Fasanelli, secretario.

e. 23/4 Nº 65.641 v. 24/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, en autos caratulados "PARGAS, CARLOS RAUL s/ Ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza a CARLOS RAUL PARGAS, por el plazo de sesenta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 23/4 Nº 1666 v. 25/4/96

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman cita a JORGE FELISBERTO GONCALVEZ BUSCONI a comparecer en los autos "GONCALVEZ BUSCONI JORGE FELISBERTO s/ Ausencia por desaparición forzada", Expte. 127.227/95. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente (art. 5 Ley 24.321) por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1996.

Margarita E. Rico, secretaria interina.

e. 23/4 Nº 1667 v. 25/4/96

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Illuminati, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 6° de Capital Federal, en los autos "LAFUENTE MEDINA, MARIA BELEN s/ Adopción Plena", cita y emplaza a la Sra. LUISA NILDA MEDINA para que dentro del tercer día comparezca por ante este Tribunal a tomar la debida intervención en autos bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado int.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.

Julio C. Illuminati, secretario int.

e. 23/4 Nº 65.618 v. 24/4/96

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, con asiento en Talcahuano 490 Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días al Sr. CARLOS ALBERTO PENA, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 23/4 Nº 1668 v. 25/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en la Avda. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "REPORT MANDATARIA S.A. c/ JULIANELLI DE OTTURI SILVIA s/ Ordinario, Expte. 12.972", cita al Sr. SERGIO A. GILARDONI a fin de notificar la resolución de fs. 61/61 Vta. que se transcribe a continuación: "... Habida cuenta de ello, y toda vez que la presente acción de simulación y revocatoria concursal, fue promovida por la funcionaria del concurso en orden a las facultades y deberes que le impone el ordenamiento legal, en concordancia con lo requerido por la Sindicatura, y por la codemandada SILVIA JULIANELLI DE OTTURI a fs. 45 Punto II, atento el estado de las actuaciones REPORT MANDATARIA S.A. s/ Quiebra, doy por concluido el presente proceso, con costas en el orden causado, atento a que las mismas concluyen como consecuencia del avenimiento arribado en el proceso principal — art. 68 y 69 C. Procesal — Fassi Cód. Proc. Civil y Comercial... Vol. I pág. 418... Notifíquese... Fdo.: Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial". Publíquese por dos días. Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/4 Nº 1686 v. 24/4/96

Nº 18

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por 15 días a JORGE VAZQUEZ, DNI: 11.939.388 para que comparezca y conteste la demanda entablada por BTE ELECTRONICS S.A. en su contra, autos: "BTE ELECTRONICS S.A. c/ VAZQUEZ, JORGE s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar para que lo represente Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1996.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.529 v. 24/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8° piso de esta Capital Federal, cita por el plazo de cinco días al Sr. DIONISIO NUÑEZ BENITEZ a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ALEGRE CARLOS s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Fernando Ferreira. Juez. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/4 Nº 65.640 v. 24/4/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días herederos de DAVID LUIS ROVNER para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.

Claudio César Campeotto, secretario.

e. 23/4 Nº 1674 v. 24/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CULELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 22/4 Nº 1731 v. 26/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Faciutto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº49.310 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C. Penal, cita y emplaza a ORELLANA, DAVID JORGE por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.- ... a lo informado a Fs. 33 vta., hágase saber por medio de edictos al imputado ORELLANA, DAVID JORGE para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 31 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: PRS. Omar Faciutto Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario". Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
e. 18/4 Nº 1581 v. 24/4/96

Omar Faciutto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.567 seguida por Usurpación de Títulos y Honores —art. 246 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SOLER, argentino, de 48 años de edad, nacido el día 21 de julio de 1947, titular del D.N.I. Nº 7.597.545, con último domicilio en la calle Suipacha 2856 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos. Aires, 22 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Faciutto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario. Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
e. 18/4 Nº 1582 v. 24/4/96

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.659 seguida por Hurto de línea telefónica —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a GUO ZHONG, indocumentado, chino, de 30 años de edad, nacido el día 18 de enero de 1966, changarín, con 1 año de residencia en el país, con último domicilio en la calle Chile 1828 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos. Aires, 29 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Faciutto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario. Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
e. 18/4 Nº 1583 v. 24/4/96

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.474 seguida por hurto arg. 162 del C. Penal Cita y Emplaza a ALFREDO SEBASTIAN MACIEL, argentino, soltero, de 19 años de edad, desocupado, nacido el día 13 de enero de 1977, hijo de Marcos y de Elizabeth Piris, con último domicilio en la calle Humberto Iº 1200, Hotel Odeón, Habitación Nº 4 de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de marzo de 1996.- . . . emplácese al imputado . . . por el término de tres días . . ., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar Facciuto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 18/4 Nº 1617 v. 24/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni: Notifica a CARLOS ALBERTO QUINTANA, D.N.I. Nº 12.775.916, que deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificado en los estrados de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 18/4 Nº 1584 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1938 caratulada "RODRIGUEZ TORRICO, JORGE s/ Infr. Ley 23.737" cita a JORGE RODRIGUEZ TORRICO, de nacionalidad boliviana (4 años de residencia en el país), con C.I. Nº 14.242.851, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/4 Nº 1669 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1484, caratulada "ALBERTO JUAN EDUARDO s/ Infr. art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737", hace saber a JUAN EDUARDO ALBERTO que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de Cap. Fed., dentro de las 48 hs. de notificado, y bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de declararlo rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 29 de Marzo de 1996... cítese por edictos... (firmado) Jorge Urso. Juez Federal".
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/4 Nº 1670 v. 29/4/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a SILVIA VIVIANA SILVA BALAREZO, de nacionalidad peruana, nacida con fecha 12 de noviembre de 1974, indocumentada, para que en el tercer día a partir de la última publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue Nº 1077, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de abril de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/4 Nº 1647 v. 26/4/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca RODRIGO JHONSON ZALAZAR a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1483 caratulada "RODRIGO JHONSON ZALAZAR y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Javier E. Helou, secretario Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/3 al 2/4/96.
e. 22/4 Nº 1135 v. 26/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JUAN CARLOS BRAVO, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 22, caratulados "BRAVO, JUAN CARLOS s/ inf. Art. 292 del C.P.", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/4 Nº 1641 v. 25/4/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a SANTIAGO ESTEBAN TABOADA en la causa Nº A-427, caratulada "TABOADA, SANTIAGO ESTEBAN s/ Infrac. Ley 23.737", para que se presente dentro del tercer día de notificado en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 19/4 Nº 1642 v. 25/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ADRIANA SOFIA PISERNO DE BOUGNO, en causa Nº 828, instruida en orden al delito de falso testimonio, art. 275 del C.P., para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su captura "/// Martín, 2 de abril de 1996. Recíbase declaración indagatoria a ADRIANA SOFIA PISERNO DE BOUGNO en orden al delito de falso testimonio. A tal fin cítesela por edictos, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo D. Gurruchaga. Ante mí: Juan C. Duré, Secretario".
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 23/4 Nº 1675 v. 29/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1 del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marta Raquel Ildarraz, sito en Int. Bonifacini 1770, 2do. piso de San Martín, cita por edictos a los derechos habientes de Martín Alberto Ferro, para que en el plazo de cinco días de notificados, comparezcan en autos, a tomar la intervención que les corresponda en las actuaciones: "SEGBA c/ GRANJA ATALAYA s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 145 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Marta R. Ildarraz, secretaria.
e. 23/4 Nº 34.970 v. 24/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 963 en trámite ante la Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANTONIO RETAMERO L.E. Nº 6.060.254, con último domicilio conocido en la calle Blanco Encalada 3012, piso 17, depto. "C" de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde. El delito que motiva el proceso es el de administración fraudulenta calificada, enriquecimiento ilícito, asociación ilícita y amenazas", solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 2 de abril de 1996 . . . cítese a JUAN ANTONIO RETAMERO mediante edicto, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. . . ., para que se presente dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en la presente causa. . . ., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde . . . fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, Secretario.".
San Martín, 8 de abril de 1996.
Carlos López Luján, secretario.
e. 19/4 Nº 1664 v. 25/4/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LEONARDO PILUSO (C.I. Nº 6.643.408) a que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 9 de abril de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 23/4 Nº 1676 v. 29/4/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber a RAFAEL MUÑOZ, D.N.I. Nº 11.481.485, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que preste declaración en los términos del art. 236, 2ª parte del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Nación, dentro del tercer día de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9336, caratulados: "C/ GARCIA, GERARDO JAVIER - Por: Presunta Inf. al Dec. Ley 6582/58".
San Juan, 8 de abril de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 19/4 Nº 1620 v. 25/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	14	Sebastián Sal	11/04/96	LAURA MARGARITA GUIEST DE GAMBOGI	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	18/03/96	BEATRIZ IRENE MORA DE ARDUH	1	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	01/04/96	DIANA CRISTINA SERIO DE BRANCA	3	INF. ART. 302 CP.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	01/04/96	HUGO HORACIO BRANCA	3	INF. ART. 302 CP.

e. 22/4 Nº 49 v. 26/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	11/04/96	ROQUE RAUL JUAREZ	3	CAUSA 40435/95
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	26/03/96	JORGE NORBERTO GOMEZ Y HUGO CAPUTO	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	02/04/96	LUIS GLATTI	3	ROBO, PRIV. ILEGAL DE LA LIBERTAD Y DAÑO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	08/04/96	ANTONIO CAGGIANO	3	ESTAFA

e. 22/4 Nº 50 v. 24/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	10/04/96	SIMON MIJALEVICH	3	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	10/04/96	NORA INES PEYRANO	3	ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	09/04/96	JESUS SANTOS Y ALEJANDRA ORSE	3	Nº 43.769/95
8	125	Julio A. Roca	16/04/96	WALTER VILLAROEL	3	ROBO
8	125	Julio A. Roca	16/04/96	WILLY MENDIETA	3	Nº 16.048/96 ESTAFA
11	133	Marcela Laura Garcia	03/04/96	FRANCISCO JAVIER JOFRE	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
22	148	Julián Descalzo	10/04/96	WALTER SANTIAGO SUAREZ	3	HURTO Y ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	02/04/96	MARTA ANGELICA FORTE DE BULDRINI	3	Nº 36.459
23	139	Jorge A. Avila Herrera	02/04/96	RAUL BERNER	3	Nº 36.459
23	139	Jorge A. Avila Herrera	09/04/96	MARTA GRACIELA BERRIOS	3	Nº 36.460
23	139	Jorge A. Avila Herrera	18/04/96	OLINDA SEVO	3	Nº 36.459
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	21/03/96	OSCAR DANIEL GONZALEZ DNI 13.887.193	30	INF. ART. 289 INC. 4TO. DEL CODIGO PENAL
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/03/96	PEDRO HORACIO DURE DNI 7.737.909	5	DELITO DE ENCUBRIMIENTO
37	129	Pablo García de la Torre	02/04/96	SERGIO DANIEL SPINA	5	Nº 17.102
38	132	Mariana Turner	10/04/96	VICTOR ALBERTO SUAREZ DE OLIVEIRA	3	ABUSO DESHONESTO
38	132	Mariana Turner	11/04/96	ALFREDO VILLANUEVA	3	ESTAFA

e. 22/4 Nº 51 v. 26/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de Marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "HUMBERTO BARUCCA". El Síndico designado es la Contadora Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, 2do. piso "H", de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de Mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 4 de Julio de 1996 y 30 de Agosto de 1996 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/4 Nº 1585 v. 24/4/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1996, que en la quiebra de GAIBISSO, ELSA s/Quiebra, Expte. Nº 67.684, en la que se designó síndico al contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º, "18, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1996, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de junio de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de julio de 1996 y 16 de setiembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/4 Nº 1624 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de R.B. IMPRESIONES SERIGRAFICAS S.R.L. (SOC. DE HECHO) DE GAIBISO ELSA ELVIRA Y LAMPA MARIA CRISTINA s/Quiebra, en la que se designó síndico al contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º, "18, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1996, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de junio de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de julio de 1996 y 16 de setiembre de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/4 Nº 1625 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 1º de abril de 1996 le fue decretada la quiebra a TEXTIL WINER S.R.L. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18" Capital Federal. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 hasta el día 7 de junio de 1996 y que cuentan hasta el día 24 de junio de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8 de julio de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de julio de 1996 y 12 de setiembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/4 Nº 1626 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de marzo de 1996 le fue decretada la quiebra a MASTERCHIP S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5º "18" Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán inefica-

ces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1996 y que cuentan hasta el día 6 de junio de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 21 de junio de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de julio de 1996 y 3 de setiembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/4 Nº 1627 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 5 días que en fecha 3 de julio de 1995 se ha declarado la quiebra de AMP S.R.L. Se ha fijado plazo hasta el día 29 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten al señor síndico Dr. Reynaldo Alberto Casagrande domiciliado en Franco 3240, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, el día 8 de agosto de 1996 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 40 de la ley citada los días 13 de junio de 1996 y 3 de julio de 1996, respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, firmado y sellado a 8 días del mes de abril de 1996.

Agustín Bosch, secretario.
e. 22/4 Nº 1648 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GIORGI, HUGO FAUSTINO s/Quiebra" (expte. Nº 65.465), hace saber por cinco días que en fecha 25 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de HUGO FAUSTINO GIORGI, L.E. Nº 4.813.642. Se ha fijado el día 21 de mayo de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de crédito deberá ser presentado el 8 de julio de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 10 de setiembre de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Así también disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Además intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/4 Nº 1649 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (expte. Nº 65.915), hace saber por cinco días que en fecha 20 de noviembre de 1995, se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, DNI Nº 11.849.204. Se ha fijado el día 31 de mayo de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 15 de julio de 1996, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 10 de setiembre de 1996. El Tribunal ha dispuesto ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Asimismo intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Además intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/4 Nº 1650 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996 se le decretó la quiebra a "GRUPO A S.A.", habiendo sido designada Síndica la Contadora Myriam Isabel Blankleder con domicilio constituido en Avda. Corrientes 676, Piso 13º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1996, los que podrán ser observados hasta el 3 de junio de 1996 y contestados ante el síndico hasta el 18 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de julio y 6 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/4 Nº 1677 v. 29/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º p., Capital Federal, ha declarado la quiebra de OSCAR ALBERTO REOLON (D.N.I. 8.288.659), intimando al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 Ley 24.522, en tres días y, de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24.00 hrs.; c) Constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48.00 hrs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se han prohibido pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se ha fijado plazo hasta el 25 de junio de 1996, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 1996 y 2 de octubre de 1996, respectivamente. Se ha desinsaculado Síndico al Dr. Hugo Eduardo Talmasky, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 2º p., "B", Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/4 Nº 1678 v. 29/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PADIN DELIA ELISA s/Quiebra, expte. Nº 50079, con fecha 12/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, Piso 3º "K", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de abril de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 Nº 1651 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber que en autos "F. y F. S. A. s/Concurso preventivo" y con fecha 25/3/96, se ha decretado la apertura del concurso de referencia. Se fija hasta el día 24/5/96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Dr. Alfredo Luis Palacio, domiciliado en Montevideo 368, 3º K de Capital, quien deberá presentar los informes individual y general que establece la ley 24.522 los días 10/7/96 y 4/9/96 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de dicha ley se celebrará el día 11/12/96 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/4 Nº 34.888 v. 26/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1996, se decretó la quiebra de C.I.D.E. S.R.L. manteniéndose como síndico al contador Jaime Szojchet interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en R. Peña 434, 9º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de agosto de 1996 y 20 de setiembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/4 Nº 1652 v. 26/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Cap. Fed., comunica que con fecha 26/3/96 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALURGICA ABERCA S.A. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el síndico Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496, p. 2º, Cap. Fed. hasta el 22/5/96. La audiencia informativa se realizará el 18/11/96 a las 10 horas. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e 19/4 Nº 34.793 v. 25/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "SAVIGNON BELGRANO CARLOS HORACIO". El Síndico designado es Juan Antonio Manfredi domiciliado en Rivadavia 789 Piso 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de junio de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/4 Nº 1586 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "EDICIONES ERREKA S.R.L.". El Síndico designado es Graciela Susana Bastitta domiciliada en Viamonte 1365 Piso 7º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 31 de mayo de 1996; intímase a la fallida, y sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/4 Nº 1587 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "LOVITO JOSE MARIA". El Síndico designado es Américo Despuy domiciliado en Corrientes 456 Piso 19º Of. 192 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de junio de 1996; intímase al fallido para que en el térrmino de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/4 Nº 1588 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, hace saber que: con fecha 29 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS MIRON S. A. s/Concurso Preventivo", se procedió a fijar nueva fecha de Junta para el día 28 de mayo de 1996 a las 10 horas. La Junta de Acreedores se realizará en Avda. Córdoba 690, 3º Piso de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/4 Nº 65.341 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "KENWOOD ARGENTINA S.A.I.C. su Concurso Preventivo", comunica que, con fecha 3 de abril de 1996, se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Contador Américo Despuy, con domicilio en la calle Corrientes 456, piso 19, of. 192, Capital Federal, hasta el día 28 de junio de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 27 de agosto de 1996 y 8 de octubre de 1996, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 17 de diciembre de 1996, a las 10 hs., que se llevará a cabo en el Salón Principal del Hotel Grand King, sito en la calle

Lavalle 560, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/4 Nº 65.591 v. 29/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 15 de marzo de 1996 se resolvió la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS LACTEAS ABLANEDO S.A., con domicilio en Tres Arroyos 3389, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1996 al síndico designado Dr. CPN Manuel Alberdi, con domicilio en Uruguay 651 piso 16 "A", Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 28 de junio de 1996 (art. 35 L.C.) y el informe general el 6 de agosto de 1996 (art. 39 L.C.). La Audiencia Informativa se celebrará el día 9 de diciembre de 1996 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha fijado hasta el día 16 de diciembre de 1996 como período de exclusividad a favor de la concursada (art. 43 L.C.) El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/4 Nº 65.228 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LIPPO MARCELO FABIAN, habiéndose designado Síndico al contador Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 P. 2º "7", Capital Federal, tel. 702-7953, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/7/96. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/4 Nº 1628 v. 25/4/96

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº8, Sec. Nº 15, en los autos caratulados "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ S.A. s/ Conc. Mer. Liq.", comunica por cinco días: (1) que con fecha 29/3/96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ SA.; (2) los pedidos de verificación de créditos, para los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentarse ante el síndico Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en Av. Córdoba 1417 piso 5, depto. A de la Cap. Fed., hasta el día 31/5/96; (3) los informes de los arts. 35 y 40 se presentarán los días 25/6/96 y 17/7/96 respectivamente; (4) se prohíben hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; (5) se intima a todos aquellos que tengan bienes y/o documentación de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de las 24 hs.; (6) se intima a la fallida a efectos que entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/4 Nº 1679 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS BOSCH S.A. (ex-Heladerías Tucán S.R.L.). Se fija plazo hasta el día 14 de mayo de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Benardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, P. 9º, Of. 901, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 27 de junio de 1996 y el día 27 de agosto de 1996, respectivamente. Señálase el día 22 de noviembre de 1996, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/4 Nº 65.671 v. 29/4/96

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 7mo., hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1995 se decretó la quiebra de MIGUEL Y FAVIO SRL. Intímase al fallido y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico: Dr. C.P.Raúl Atilio Ramil, Lavalle 1527, Piso 4to. Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 31 de Mayo de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 17 de Julio de 1996 y 11 de Septiembre de 1996 respectivamente. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 21 de Agosto de 1996, a las 11 hs. Fdo. Dr. Marcelo Félix Blastre, Secretario.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/4 Nº 1590 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de "BUFALOS S.R.L.", decretada el día 20 de marzo de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida JORGE MARCELO RAMALLO (D.N.I. 13.242.861), JORGE ANTONIO MEDINA (D.N.I. 12.902.209) y VICTOR DANIEL MEDINA (D.N.I. 14.257.320) y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de abril de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 28 de junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 15 de julio de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27 de mayo de 1996 a las 12 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/4 Nº 1680 v. 29/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1996 se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra (conversión arts. 90 y sigtes. Ley 24.522) y se ha decretado la apertura del concurso preventivo de: MARIO ANTONIO PAVIA, en el que ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio en Díaz Vélez 3960, 4º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1996 (art. 32 L.C.). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 18 de junio de 1996 (art. 34 L.C.). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18 de julio y el general el día 12 de setiembre de 1996 (arts. 35 y 39 L.C.). La resolución de los créditos será dictada el día 15 de agosto de 1996 (art. 36 L.C.). La audiencia informativa tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1996, a las 11 horas, en la sede del Juzgado (art. 45 L.C.). Para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/4 Nº 34.816 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AUSLENDER DE PECAR EVA" con fecha 29 de marzo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 23 de mayo de 1996 ante el Síndico Cdor. Ana María Castello con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 piso 4º, los títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de no queda exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que dentro del quinto día ponga a disposición del Tribunal la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley concursal y en su caso con los previstos por los incisos 1, 6 y 7, como así también dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AUSLENDER DE PECAR EVA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 22/4 Nº 1653 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica que el nombre del deudor es ARMANDO RAUL PAPAZIAN, y no Armando Papazian como se ha consignado en el decreto de quiebra. Asimismo se ha procedido al cambio de las fechas, se fija el día 7 de junio la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico a verificar sus créditos. Los días 7 de agosto y 18 de setiembre de 1996 el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/4 Nº 1683 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de: WEXXEL S.R.L. en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Gastón Gobet, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 10 piso, oficina "1002", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de julio de 1996 y el general el día 14 de agosto de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/4 Nº 1684 v. 29/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS TAMEYFU S.A., habiéndose designado síndico el contador Alberto Macías ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de los créditos hasta el 20 de mayo de 1996 en Talcahuano 159, 2º piso, Capital Federal, (T. E.: 382-9622). Fíjanse los días 3 de julio de 1996 y 29 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. H, inc. 10 de la citada ley se realizará el 17 de diciembre de 1996 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/4 Nº 34.642 v. 24/4/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María de los Milagros Paz Posse, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO, ROBERTO MARIO (Expte. 66.291), con domicilio en Av. Rivadavia 4391, 3º "A", Capital Federal. Señálase hasta el 6 de Mayo de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9º "41", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. La audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522 ha sido fijada para el día 25 de octubre de 1996 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal. Informe del art. 35, el día 18 de junio de 1996. Informe del art. 39, el día 15 de agosto de 1996. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 18/4 Nº 34.610 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ARLUZ SOCIEDAD ANONIMA decretada el 13/3/96. El síndico actuante es el contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453 8º "54" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/6/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20/8/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 8/7/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos por entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/4 Nº 1629 v. 25/4/96

Nº 12

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "MICHEL RANY SA s/ Quiebra", Expte. Nº 61.825, que con fecha 26 de marzo de 1996 se ha declarado en estado de quiebra a MICHEL RANY S. A., inscripta el 16/4/85 bajo el Nº 2672 del Libro 100 T.A., que el síndico designado es el contador Chiprintzer Ana B., con domicilio en la calle Lavalle 774 6º p. "21", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 17/5/96. Fíjase la fecha del día 2/7/96 para la presentación del informe individual (art 35 de la L.C. y la del 28/8/96 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada). Hágase saber también que el Tribunal dictará la reso-

lución prevista en el art. 36 de la L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el día 17/7/96. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2; 3; 4 y 5 del art. 11 de la L.C. y, en su caso, lo estatuido en los incs. 1; 5 y 7 del citado artículo, en el término de tres días.

d) Se abstengan de salir del país los integrantes del órgano administrativo sin previa autorización en cada caso, hasta el día de presentación del informe general (art. 103 L.C.).

Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/4 Nº 1630 v. 25/4/96

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Avda. Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "EMECARPEL S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 59.222), comunica por cinco días la quiebra de EMECARPEL S. A. haciendo saber que el Síndico designado es el Dr. Antonino Pino, con domicilio en la Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1996. Publíquense edictos por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522. Intímese a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) cumpla dentro del tercer día los requisitos del art. 86 de la ley 24.522; b) entregue al Síndico dentro de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 de la ley 24.522). Intímase a los administradores de la fallida para que cumplan con los siguientes recaudos: a) dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.); b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso, hasta el día 5 de setiembre de 1996, fecha de presentación del informe general (art. 103 L.C.) Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Emilio Perea, secretario

e. 19/4 Nº 1631 v. 25/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A., interviniendo como síndico, el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255 Piso 5º "F", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentará el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/4 Nº 1591 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de INTERLAC S.A., interviniendo como síndico, la Cdora. Liliana Silvia Steren, con domicilio en Larrea 1242 Piso 1º "C", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentará el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/4 Nº 1592 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Marzo de 1996, en los autos caratulados "GURA, OSCAR ALBERTO SU PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de GURA, OSCAR ALBERTO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Liliana Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º Piso "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de Junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 18/4 Nº 1593 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de SOL JET S.A., interviniendo como síndico, el Cdor. Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentará el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/4 Nº 1599 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra de CLUB DEL VIAJERO S.A., interviniendo como síndico, el Cdor. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Con fecha 14.8.96 la Sindicatura presentará el recálculo de los créditos ya verificados. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. y a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrado del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. La audiencia de explicaciones se realizará en el Tribunal el día 23 de agosto de 1996 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 18/4 Nº 1600 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1996, en los autos caratulados "RAMOS, JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ramos José, haciéndosele saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Steinhardt, Pedro León, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º "A" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 19/4 Nº 1632 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1996, en los autos caratulados "MEYSA S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MEYSA S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos D. Mauric, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5º piso "K", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de julio de 1994. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 23/4 Nº 1681 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1996, en los autos caratulados "EL EMPORIO GASTRONOMICO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL EMPORIO GASTRONOMICO S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 23/4 Nº 1682 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Cap. Fed., del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, p. 2º, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo solicitado el 29/2/96 por LUIS ENRIQUE JAIMES (DNI 4.268.537). Se designó Síndico al Cont. Púb. Nac. don Raúl Enrique Eidelman, domiciliado en Corrientes 1642, primer cuerpo, piso 1º Of. "21", a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 30 de julio de 1996 en el domicilio indicado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/4 Nº 35.014 v. 29/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 21 de marzo de 1996, en los autos caratulados MAY PLAST SRL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MAY PLAST SRL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjanse hasta el día 24 de mayo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 5 de junio de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 03-7-96 y 29-8-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado — art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en Tucumán 1658, 5º "44", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/4 Nº 1601 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín

Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de abril de 1996, en los autos caratulados "MADERERA CHAQUEÑA S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MADERERA CHAQUEÑA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de agosto de 1996 y el 1 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Aurelio Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 depto. "A" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 Nº 1633 v. 25/4/96

Nº 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 15, Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interina, Dra. Marina Gentiluomo, sito en Avda. Callao 635, piso. 3º, Capital, en autos: "RIOS DOMINGO JORGE s/Concurso preventivo", comunica por 5 días la nueva fecha de la Junta de Acreedores a celebrarse el 3 de mayo de 1996, a las 9,30 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/4 Nº 65.114 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 18/3/96 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. JORGE OSCAR PEREZ, siendo designado Síndico el Sr. Alejandro C. Ranucci, con domicilio constituido en Larrea 1372, 3º piso "A", Capital Federal, a quien hasta el 29-5-96 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/4 Nº 34.751 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días la quiebra de B.M. PRODUCCIONES DE JORGE NORBERTO COHEN S.A./ Quiebra, decretada el 12 de abril de 1996. Síndica Contadora Nélida V. B. de Ferrer, con domicilio en la calle J. D. Perón 1615, 8º piso. Intímase a todos los que tengan documentos y bienes de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entrega de efectos de aquella, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 23/4 Nº 1685 v. 29/4/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CRISTALERIAS MONTECARLO SRL s/Quiebra", que es síndico el contador Kerszenblat Jaime León con domicilio constituido en Viamonte 1454, 3º Piso "F" 2º Cuerpo, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de Marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de Junio de 1996. El síndico deberá presentar el día 21 de Junio de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/4 Nº 1602 v. 24/4/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MACEIRA PATRICIA ROXANA s/Quiebra", que es síndico la contadora Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en R. Peña 507, 5º Piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el día 21 de junio de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e 22/4 Nº 1654 v. 26/4/96

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos "EDICIONES CREVEL S.R.L. s/Quiebra", que se ha dispuesto intimar a la fallida y a sus administradores, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le procederá a notificar las sucesivas resoluciones.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/4 Nº 1655 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Doctora Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de HORACIO ELIAS SQUEF, con DNI Nº 11.489.619. El síndico interviniente es el Dr Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17-5-96, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 31-5-96. Los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17-6-96 y 14-8-96, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7).

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 22/4 Nº 1656 v. 26/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-3-96 se ha decretado la quiebra de BRUGO JUAN ALBERTO, DNI 16.977.408, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de Mayo de 1996 presenten al síndico Contadora Balmes Norma Alicia, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BRUGO JUAN ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/4 Nº 1603 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-3-96 se ha decretado la quiebra de GOMPLA S.A.C.I.E.I., intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de Junio de 1996 presenten al síndico Contador Jorge Origone, con domicilio en la calle Santa Fe 1385 Piso 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Pascual Alberto Tomasino (L.E. Nº 5.133.423), Juan José Tomasino (L.E. Nº 5.154.427) y Ernesto Luis Tomasino (L.E. Nº 5.160.712). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GOMPLA S.A.C.I.E.I... s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/4 Nº 1604 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-3-96 se ha decretado la quiebra de EDICIONES PRISMA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de Junio de 1996 presenten al síndico Contador Grinblat Lidia, con domicilio en la calle T.G.J.D. Perón 1610, 2º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Ana Inés Mazzini (C.I. 6.021.488) y Maximiliano Germán Caballero (D.N.I. 20.213.514). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDICIONES PRISMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/4 Nº 1605 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-3-96 se ha decretado la quiebra de BARBEITO OSVALDO HUGO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de Mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo Yaben, con domicilio en la calle Pte. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BARBEITO OSVALDO HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/4 Nº 1606 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 08-2-96 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ ARNOLDO MODESTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de Abril de 1996 presenten a la síndica Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º Of. "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GONZALEZ ARNOLDO MODESTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/4 Nº 1607 v. 24/4/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 14 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "JEANDREVIN ANTONIO MARIA s/Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de mayo de 1996 y presentará los informe del art. 35 el 2 de julio de 1996 y art. 39 LC. el 28 de agosto de 1996. Se intima a la fallida a: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo. 2) Poner los bienes a disposición del Síndico y de corresponder entregue al mismo en 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. 4) Se abstenga de salir del país, al igual que sus administradores, sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de Síndico en un plazo de cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/4 Nº 1608 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 20 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de DIAS FELICES S.R.L. con domicilio en Constitución 2526, Capital

Federal. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico, fijándose plazo al efecto hasta el día 17 de mayo de 1996. El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Sarmiento 2265 piso 6º dto. K. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 2 de julio de 1996 y el general el 28 de agosto de 1996. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos previstos por el art. 11 incisos, 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. 19.551; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituye en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 c.Pr. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/4 Nº 1634 v. 25/4/96

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "AMPER S.A." con fecha 11 de marzo de 1996. Síndico Dr. Jorge A Bueri, con domicilio en la calle Montevideo 666, P. 5º, Of. 513, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 30 de abril de 1996. El síndico presentará los informes de los artículos 35/39 de la ley de concursos, los días 13 de junio y 12 de agosto, ambos de 1996, respectivamente. Las impugnaciones y observaciones vencen el 15 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que presenten dentro de las 24 horas a la sindicatura los libros de contabilidad y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se la intima para que dentro de las 48 horas los integrantes de la sociedad constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones. Queda prohibido hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para dentro del término de tres días cumpla con los requisitos establecidos por el art. 11, incs. 5/7 de la ley de concursos. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida hacer entrega de los mismos al síndico.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/4 Nº 1657 v. 26/4/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TIFERET SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Curapaligüe 150, 4to. D, Capital Federal y estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 2321 del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas. Síndico: Dra. Lidia Elena Wasylkiw, con oficina en Melincué 3443, 5to. 22, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. La audiencia informativa prescripta por el art. 13 inc. 10 L.Q. se celebrará el día 24 de octubre de 1996 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 12 de junio y 9 de agosto de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/4 Nº 34.936 v. 29/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS RIGGIO S.A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 30-5-96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 9-8-96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 23-9-96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2º ley 24.522). Se intima a la fallida para que a:) presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Felipe Riggio, Fernando Felipe Riggio, Carmela Riggio y Aurelia Riggio, para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/4 Nº 1658 v. 26/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 25.329, con fecha 25 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra, de conformidad con la Ley 24.522, de COMPAÑIA AUXILIAR DE ESTIBAS S.A., con domicilio en 25 de Mayo Nº 464, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficina en Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 04/6/96. Fecha Informe Individual: 19/7/96. Fecha Informe General: 13/9/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida constituyan domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/4 Nº 1609 v. 24/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "TATANGELI, JUAN ANGEL s/ Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, piso 11 "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 3 de junio de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522, el día 18 de julio de 1996 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el día 12 de setiembre de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar al deudor para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en los Estrados del Juzgado; Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/4 Nº 1635 v. 25/4/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "ECHENIQUE ANTENOR HECTOR s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de Echenique Antenor Héctor; 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Montevideo 666, piso 10, of. "1002" de la Capital Federal, hasta el día 20/5/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 4/7/96 y 30/8/96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima al fallido a efectos que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas; 7) se intima al fallido a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril 12 de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/4 Nº 1636 v. 25/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º p., hace saber en los autos "ENVASES ENCAR S. A. s/Concurso Preventivo" su apertura el 27/2/96, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 28/5/96 ante la Síndica Dra. Ana María Carroza, Corrientes 2885, 12º p. of. 97, T.E. 961-4740, Capital Federal. Fíjase los días 12/7/96 y 13/9/96 para la presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y el día 28/10/96 para la audiencia informativa art. 45 de la ley cit. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Alejandro, Mata, secretario.
e. 22/4 Nº 65.372 v. 26/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de esta Capital, comunica por 5 días la quiebra de "HERRAJES ESPIGUITA S.A." decretada el día 9 de abril de 1996, cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carrozza, la cual constituyó domicilio en la Avenida Corrientes 2885, piso 12º, depto. "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/6/96. El Art. 35 LC. vence en fecha 5/8/96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 16/9/96. Intímese a la fallida para que entregue a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/4 Nº 1687 v. 29/4/96

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de YAVAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de mayo de 1963, bajo el Nº 841, Libro 57, Folio 59, Tomo A de Estatutos Nacionales, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de mayo de 1996 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Florida 537, piso 15 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "Yaval Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera s/ quiebra" —importación y exportación—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 Nº 1637 v. 25/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de la Sra. MARIA DEL ROSARIO IMBERNON, D. N. I. Nº 92.419.783, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de julio y 12 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/4 Nº 1611 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Talcahuano 550, Piso 8º), Secretaría Nº 47 cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a "COMPAÑIA TEXTIL RIO NEGRO S.C.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 1º de julio y 12 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/4 Nº 1688 v. 29/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de RELOBA S.A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de noviembre de 1973, bajo el Nº 3168, al folio 445 del Libro 79, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con sede legal en Lavalle 1141, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación concursal que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la Ley Concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/4 Nº 1689 v. 29/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de ROJO Y SANTAMARIA S.A.I.C. Síndico designado: Guillermo Montaner, con domicilio en Florida 537, piso 15 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 14 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. La sindicatura debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de junio y 23 de agosto de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas, la que se realizará con

los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/4 Nº 35.008 v. 29/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ESTAMPERIAS LYON SAIC s/Quiebra", que con fecha 20 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ESTAMPERIAS LYON SAIC. Síndico: Norberto Bonesi, con domicilio constituido en la calle: Juan B. Justo 5096, Piso 1, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, abril 10 de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 18/4 Nº 1610 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, Piso 1 de Capital Federal, comunica que en el expediente Nº 14.262 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "SALA RUSSO Y CIA. S.A.C. y F. (Nº 4174 I. 65 T.A. del 26/1/68) habiéndose designado como Síndico al Dr. Gilberto Nicolás Carelli, con domicilio en Maipú 631, 2º "C" y "D" de Capital Federal, en donde los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 29/5/96. Audiencia informativa art. 45 LC: 12/11/96 10 hs. Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Clarín".
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 22/4 Nº 34.866 v. 26/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, del Dr. Federico Güerri, con sede en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "CELEMIN HNOS. S.A. s/ Quiebra" (Exp. Nº 13.895), hace saber por dos días que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos (arts. 214 y 215, L. 19.551).
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/4 Nº 1690 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de DONATO SCROCCO, con domicilio en Talcahuano 1132, piso 2do. B, Capital Federal. Siendo su Síndico Norma Irena Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de mayo de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Federico A. Güerri, Secretario.
e. 23/4 Nº 35.018 v. 29/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/4/96 - Vence: 24/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/03/96	AMELIA LUISA GILDA MESSORE	65.186
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	PESZA WIDZGOWSKA DE BRUKMAN	34.727
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	WOLF BRUKMAN	34.728
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	CARLOS ALBERTO AVIGLIANO	34.733
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/04/96	JOSE MIGUEL BARBERIS o JOSE MIGUEL BARBERIS Y RODRIGUEZ	34.796
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	13/03/96	JOSE ARUTOR RAMON TERRES	34.710
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	08/02/96	CARLOS ALBERTO URBINI y ELVIRA MARIA TESONE	34.758
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/04/96	DE LUCA CESAR	34.768
22		Fernando L. Spano	29/03/96	ANGELA MARIA ZANOLLI	65.191
22	UNICA	Fernando L. Spano	08/04/96	JACOBO LIPSER y ESTER CECILIA TOUS	34.769
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/11/95	ISABEL PAJARES de SARMIENTO	34.777
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	26/03/96	SZELIGA, SABINO FLORENCIO	34.718
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/04/96	ANIBAL SCOCCHERA	34.800
27	UNICA	Roberto Parrilli	09/04/96	ANTONIO JOFRE	65.217
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02/04/96	MONTOYA, MARIA DE LAS ANGUSTIAS y MONTOYA ELOISA	34.703
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	22/03/96	ARMANDO ALFREDO ARMANO	34.761
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	03/04/96	PEDRO LUCAS, JOSE LUCAS y NIEVES FERNANDEZ	34.743
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/02/96	FELIX CORONATO	34.744
30		Santiago González Balcarce	12/04/96	ROBERTO OSCAR CUESTA	34.809
31		Margarita E. Rico	25/03/96	LUBA YOSPE y JOSE PORTNOY	34.722
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/04/96	ANTONIO GENTILE	34.734
32	UNICA	José Benito Fajre	01/04/96	ROSARIO ANTONIA CARMEN FREZZA	34.764
32	UNICA	José Benito Fajre	09/04/96	LUIS ALEJANDRO MANSILLA	34.774
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	03/04/96	LUQUE ROSA	34.811
33		Clementina del Valle Montoya	09/04/96	GABRIELA VOLESSI	34.725
34	UNICA	José María Pérez	28/03/96	ANTONIO ALOY o ELOY DIEZ FERNANDEZ	34.778
35		Alejandra D. Abrevaya	04/04/96	MARIA ROSA NICOLINI	34.798
36	UNICA	Guillermo Valentini	18/03/96	MIGUE PAFUNDI	34.726
41	UNICA	José Antonio Charlín	03/04/96	JOSE BONET	65.173
42	UNICA	María Elena Ucar	09/04/96	FERNANDO FERNANDEZ	34.730
45		Marisa S. Sorini	18/03/96	CELINA ELENA LOTORTO	34.720
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/04/96	ELVIRA MORRA y JOSE NICOLAS CUCINOTTA	34.731
52		Silvia N. De Pinto	29/03/96	VICTORIA HIGA	34.717
53		Federico J. Pasquali	16/02/96	AMANDA HAYDEE STELLA Y ALFREDO FRUCTUOSO DIAZ	34.762
53		Elsa Isabel Miranda	09/04/96	INOCENCIO MIRANDA RUIZ	34.746
53		Elsa Isabel Miranda	09/04/96	REGINA FLORENCIA LOSA de LOZANO	65.189
55		Carlos Roberto Garibaldi	12/04/96	MERCEDES ZULAICA y CARMEN DEL VALLE NEGRETE	34.747
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	29/03/96	ENRIQUETA MARIA MENTASTI	34.810
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	03/04/96	JOSE MANUEL GONZALEZ	34.792
58		Viviana Fernández Seoane	08/04/96	BOLLINI AMANDA ELIDA	34.765
58		Viviana Fernández Seoane	09/04/96	MARTIN HACK	34.812
58	88	Viviana Fernández Seoane	09/04/96	BALLESTER PITERSON CARMEN CARIDAD	34.713
59	UNICA	Fernando Cesari	28/03/96	GERONIMA ESTELA CARBONE	34.702
59	UNICA	Fernando Cesari	01/04/96	ALDA BERTA QUARTARUOLO	34.721
60		María Delia E. De Osores	10/04/96	JULIO GREGORIO ZALAZAR	34.802
61	91	Eduardo José Gorris	05/02/96	MARIA ESTHER FERNANDEZ	34.797
62		Mirta Lucía Alchini	12/10/95	OROZCO ANDRES y CASAS CARMEN	34.706
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	27/03/96	ELVIRA AMELIA FURLANI	34.740
74	UNICA	Juan A. Casas	27/03/96	JULIETA ANA MARIA TAUREL	34.749
74	UNICA	Juan A. Casas	28/03/96	MARTA PARPAL	34.806
75		María Inés Lezama	08/04/96	ADOLFO NATALIO PAGLIA	34.752
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29/03/96	MIGUEL ANDRES FAMA	34.750
89		Damián Ignacio Font	10/04/96	ANIBAL GREGORIO BIELA y ULTERICHE ROMILDA ARTUSI	65.251
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/02/96	ANA LUISA MONTORFANO	34.709
91	6	Alberto Ugarte	08/04/96	NICOLAS PALOPOLI y MARIA LUISA TORTORIELLO	34.808
95	UNICA	Fernando P. Christello	12/04/96	RAUL DANIEL COSSY	34.824
95	21	Fernando P. Christello	12/04/96	RUGGIERO, ROBERTO ALFREDO	34.755
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	26/03/96	CARLOS ALBERTO PEREZ	34.715
98		José Luis González	20/02/96	FRANCISCO ANTONIO JOSE SEBASTIAN PONTORIERO y MARIA ROSA DAFFINOTI	34.716
98	UNICA	José Luis González	18/03/96	CARLOS PABLO CARPINTERO	34.767
101		Eduardo A. Caruso	22/03/96	OSVALDO JULIO MARINO	65.227
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/03/96	DOMINGO SESTA	64.753
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09/02/96	RICARDO GARCIA	34.724
107		Pablo M. Aguirre	23/02/96	PEDRO OSCAR LA FERRARO	34.707
107		Pablo M. Aguirre	29/03/96	SILVIA HAMWEE	34.763
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	08/04/96	NESTOR HERRERA	34.714
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	10/04/96	ALFREDO JORGE ROFFO	34.708
110	UNICA	María Clara Lagache	08/04/96	KREJNA CZYNIAK	34.775

e. 22/4 Nº 67 v. 24/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

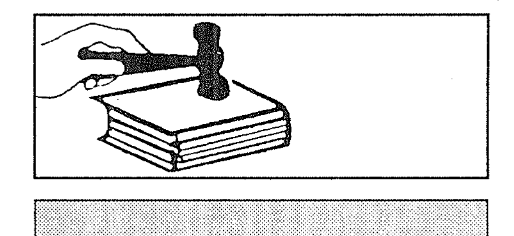
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/96 - Vence: 25/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	09/04/96	PABLO VICENTE BIAZZO	34.827
5		Eduardo Antonio Collazo	11/04/96	JACOBO CHASZKES	34.829
14		Eduardo Daniel Gottardi	16/02/96	MARIA ANGELICA PINTO	65.333
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/03/95	FRANCISCO LUIS FRIGERIO	65.336
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08/04/96	SUSANA HEBE ROSA LANDINI DE RUBIO	65.407
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	02/04/96	MIRTA MABEL PRESTIPINO DE CARNERO	34.856
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/04/96	JOSUE WASER	34.909
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26/03/96	DEMETRIA ARGENTINA MORENO Vda. de DECIMA y CARLOS OLIVEIRA	34.837
20	40	Celia Angeles Pérez	11/04/96	ALIDA MABEL CORDERO	34.842
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/03/96	ALFREDO ENRIQUE PUCCIO	34.904
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/04/96	MORDKO KACHKIS NIGELSON	34.871
28	55	Mónica C. Fernández	02/04/96	JUAN CARLOS COVIAN	34.876
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/09/95	OSVALDO BARRIOS	34.848
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/03/96	JOSEFINA MARIA DRAGO	34.839
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	26/03/96	MENDEZ EDUARDO	65.328
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/04/96	RAQUEL NATES	65.374
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/04/96	GABRIEL DE CARLI	34.884
46	UNICA	María del Carmen Kelly	06/04/96	RUBINO ANGELA MARIA VICENTA PETRONILA	34.865
47	77	Silvia R. Rey	22/03/96	ROMULO ENRIQUE ELISEO DAUS	34.906
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	09/04/96	CARLOS OSVALDO SAD	34.846
49		Virginia Simari de Landó	15/04/96	MYRTHA NOEMI RINALDI	34.895
51		Jorge A. Cebeiro	09/04/96	ANA ROSATTI	34.870
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/04/96	VICENTE DI SALVO	65.484
54		Paula I. Stanislavsky	09/04/96	JOSE ALEJO ALGARBE	34.902
55		Olga María Schelotto	15/04/96	GRACIELA PAULA GUTIERREZ	65.504
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/03/96	JOSE CENOBIO PONCE	34.897
57		Carlos Roberto Garibaldi	03/04/96	ELBA CELIA GARCIA	34.826
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/04/96	JUAN CARLOS PEZZA	34.850
66		María Clara Lagache	02/04/96	ROBERTO RAMPONELLI y ADRIANA CORNETI	34.911
67		Julio M. A. Ramos Varde	08/04/96	VIÑUALES CARLOS ALBERTO	34.899
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08/04/96	EDUARDO HORACIO BEKERMAN	65.491
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08/04/96	JULIO CARLOS JOSE SAN MARTIN	65.444
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	15/04/96	MARIA ESTHER OVIEDO	65.408
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	19/03/96	GREGORIO DOPICO	65.471
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/03/96	JOSE FLORIDO	34.857
75		María Inés Lezama	10/04/96	CATALINA DELIA	34.835
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/02/96	MARIA LUISA PASCUZZI	65.405
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12/04/96	ROSA BELTRANO de CUCCARO	65.464
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/03/96	MARIA NAISTAT	34.869
98		José Luis González	11/04/96	NORBERTO SALAS	34.860
99		Marta N. Coccia	03/04/96	JACOBO ZELDIN	65.388
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	12/03/96	ASUNCION MANNA DE GENCARELLI	34.890
101		Eduardo A. Caruso	09/04/96	EMILIA MARIA LUGONES DE GONZALEZ	65.402
103	UNICA	Luis José Carballido	11/04/96	VICENTE MALAGRINO	34.889
105		Daniel Ricardo López	29/03/96	ELIS BLANCA RIOS BENTANCUR	34.912
105		Daniel Ricardo López	29/03/96	JUAN JORGE ETCHEBARNE	34.913
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/04/96	ALVARO JACINTO CUETO y BEATRIZ SUSANA ALVAREZ	34.905
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	20/03/96	ROSENBERG ERNESTO LEOPOLDO	34.418
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/03/96	BEATRIZ EUGENIA VIÑAS DE NAVA	34.892
109		María C. Bourguès Capurro	03/04/96	BRUNO FRANCESCHI	65.492
109		María C. Bourguès Capurro	10/04/96	ESTEBAN ALFREDO LOTITO	34.847
110		María Clara Lagache	01/04/96	AMANDA CLARA SOCIN	65.456

e. 23/4 Nº 68 v. 25/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Gottardi sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG OSCAR c/ PERGAMO ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 94.327/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 29 de abril de 1996, a las 12,15 horas en el Local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Luis Belaustegui 1784, Planta Baja, Dto. "2", Capital, entre las de Trelles y Terrero, inscripta en la Mat. 15-1574/2. Superficie total de 121,16 mts^2. Según mandamiento de constatación de fs. 40/40 vta., la finca se encuentra ocupada por Alberto Pergamo y Paula Ester Benítez y su hija Andrea Amalia Pergamo, su marido Rubén Fernando Dratz y su nieta, quienes lo hacen en el carácter de propietarios y consta de: En planta baja de dos habitaciones con salida a un patio parcialmente techado con toldo metálico, baño y cocina. Por la escalera del patio se accede a dos habitaciones pequeñas parcialmente recicladas, con rastros de humedad y otra habitación, cocina comedor integrada, baño y dormitorio en buen estado de conservación respecto a dicha planta, no así las habitaciones en planta baja que existen manchas de humedad en los techos. Dicha propiedad se subasta en el estado físico, ocupación y conservación en que se encuentra la misma. Se adeudan impuestos por O.S. Nación según oficio de fs. 44 por $ 186,87 al 15/1/96; Municipales de $ 183,58 al 10/1/96 según oficio de fs. 49; Aguas Argentinas, según oficios de fs. 55 de $ 371,66 al 15/1/96. Dado que el edificio se trata de dos departamentos solamente no existen gastos en concepto de expensas comunes. Se exhibe los días hábiles en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base u$s 40.000. 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.613 v. 24/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, Cap. Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PASTORINI, ADOLFO A. c/ FULQUIN, LEOPOLDO s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 127.250/93) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 30 de abril de 1996, hora 11,45, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Dorrego, entre Palmar y Sáenz Peña, localidad Merlo, Partido del mismo nombre, Prov. Bs. Aires, identificada con el Nº 1331, según informe del martillero. Lote de 8,66 mts. de frente, por 36,51 mts. de fondo. Casa de material, de una sola planta que consta de: garage abierto, pequeño jardín al frente, living, comedor - separados por una arcada, dos dormitorios, cocina completa y baño instalado. Saliendo de la casa hay un patio del cual parte una escalera que da a la terraza. A partir de la mitad del terreno, hay una construcción de material recién iniciada, de una planta, sin cerramiento alguno. Antigüedad 40 años, más o menos. Ocupantes: Demandado, su esposa, hija casada con vástagos menores. Visitas: Días 26 y 29 citado mes, de hs. 14 a 16. Condiciones de Venta: Base: 18.005 dólares estadounidenses. Comisión: 3 %. Seña: 30 %. Venta al contado y al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Dir. Prov. de Rentas: $ 3849,76 (al 21/9/95). Municipal: $ 60,32 (al 12/9/95). El inmueble será entregado por sus propietarios libre de ocupantes. (cláusula 7ª del mutuo).

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 22/4 Nº 65.511 v. 24/4/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/STORCH, NEIDEMAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.081/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 2 de mayo de 1996, a las 12,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", un departamento designado como unidad Funcional número Dos, integrada por el polígono Cero Cero-Cero Dos, de la finca ubicada en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Marcos Paz Nº 240 y 242, entre las calles Miller y Warnes, edificada sobre un lote de terreno designado en su título con el número Cuatro de la Manzana Setenta y Cinco; Nomenclatura Catastral: Circunscrip-

ción I; Sección S; Manzana 75; Parcela 4. La Unidad Funcional tiene entrada propia por el Nº 240 de la calle Marcos Paz, de acuerdo al plano P.H. 72-53/72 y consta de una superficie cubierta de 63,33 m^2., semicubierta de 3,60 m^2. y descubierta de 167,10 m^2., o sea una superficie total de 234,03 m^2.; Partida Nº 158.050-7; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada, bajo el número de entrada 1051557/8 el 8/9/93 del Partido de Merlo (72) en la Matrícula 368/2, conforme se acredita con el título y mutuo hipotecario de fs. 6/12; desocupada; lo que surge del informe de fs. 55/56; y consta de: amplio living comedor, con piso de baldozas que, en su parte posterior, presenta una pared divisoria que no llega al techo y que separa éste ambiente de lo que sería la cocina, sector que carece de artefactos, pileta y mesada, en parte azulejada, con una ventana que da hacia el fondo; pequeño hall interno; dos dormitorios, uno al frente y el otro al contrafrente, ambos con amplias ventanas que dan al exterior y alfombrados; baño instalado, sin bidet, con ventana al exterior; lavadero descubierto, con patio de cemento; jardín; un pequeño galpón para depósito; y parrilla; careciendo la propiedad de agua corriente y con el pozo ciego en parte destruido; posee un bombeador sin motor; no tiene luz eléctrica ni medidor, careciendo de gas y de teléfono; en el estado de cosnervación en que se encuentra y surge del informe de fs. 55/56. De acuerdo a lo pactado por las partes en la cláusula "octava", apartado e), del mutuo obrante a fs. 6/12, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. No registra deuda ante la Dirección Provincial de Rentas (informe fs. 46) y adeuda a la Municipalidad de Merlo al 7/12/1995 en concepto de equidad tributaria $ 250,68 y al 14/12/1995 afectado por equidad $ 371,48 (informe fs. 47/48). Base: U$S 16.892,40, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen como consecuencia del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplida en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 29 y 30 de abril de 1996, en el horario de 15,00 a 17,00 horas. Autos: "GOLDAMAN, ERNESTO TEODORO c/STORCH, NEIDERMAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.081/94).

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/4 Nº 65.702 v. 24/4/96

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 490, piso 4, comunica por dos días en el juicio "BARUCH de WARTENSLEBEN, ILSE AMALIA y Otros c/MOSCOVICH, LILIANA MABEL y Otros s/Daños y Perjuicios", expediente Nº 7538/93, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 30 de abril de 1996, a las 12.30, el bien inmueble sito en la calle Santo Dumont (hoy República de Eslovenia) 1925/27, entre Baez y Avda. Luis María Campos, Unidad 11, piso 3, "C", Matrícula 17-4744/11. Ocupada por las señoritas Silvina Edit Nadalich—D.N.I. 23.651.146— y Alejandra Carina Nadalich —D.N.I. 21.721.518—, ambas inquilinas hasta el 30/5/96, según resulta del mandamiento de constatación realizado por el señor Oficial de Justicia, glosado a fs. 226, de fecha 22/11/95. Consta de living comedor con balcón externo al contrafrente del edificio; un dormitorio; baño y cocina. Buen estado de conservación. Superficie: total 43 mts. 20 dmts.^{2}. Porcentual 2 con 39 centésimos. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal). Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 25.333,34. Visitas: los días 23, 24 y 25 de abril de 1996, en el horario de 9 a 13. Deudas: Aguas Argentinas: no registra deudas al 25/9/95, fs. 206. Obras Sanitarias de la Nación: $ 191,48 al 12/10/95, fs. 214. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $1.274,74, al 13/10/95, fs. 222/3. Por expensas comunes atrasadas no debe suma alguna al 30/9/95, fs. 211. Por este concepto se devengó por setiembre de 1995 la suma de $ 81.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/4 Nº 65.709 v. 24/4/96

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "SITJA Y BALBASTRO, CATHERINE MARIA c/ABAL GOMEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 110.071/92, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 10 de mayo de 1996, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, En Block, las unidades Funcional Nº 1, 2 y 3 del inmueble en la calle Guido Spano Nº 639, entre las de 14 de Julio y Teniente Rangugni de la Localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrículas: 32.211/1, 2 y 3, N.C.: C. I, S.P, M. 56, P. 29, Polígonos 00-01, 00-02, 00-03 y 00-04. La que adeuda O.S.N. $ 60,93 al 6/10/95 y Aguas Arg. $ 124,80 al 12/9/95. La unidad funcional Nº 1 sita en planta baja, esta compuesta por los polígonos 00-01 (Supf. Cub. 45,14 m^2. Semicub. 13,37 m^2 y Descub. 6,58 m^2-Sup. total 65,9 m2) y está compuesta de una cocina comedor, 1 dormitorio, baño completo y azulejado, y patio semicubierto. Esta unidad esta ocupada por Jorge Enrique Mauri y Liliana Inés Cordo sin acreditar título, con teléfono, el estado general de la unidad es bueno, y 00-04 (sup. total y descubierta de 64,87 m^2), con una supf. total para la unidad de 129,96 m^2. Porcentual 35,30 %. Adeuda: Municipalidad $ 1.600,11 al 29/9/95; la unidad funcional Nº 2 sita en planta baja e integrada por el polígono 00-02 (Sup. Cub. 43,95 m^2, Semicub. 2,95 m^2, Descub. 25,42 m^2. Sup. total 72,32 m^2), Porcentual 31,80 %, está compuesta por cocina comedor, 2 dormitorios, baño completo y azulejado, patio semicubierto, todo en buen estado, el que esta ocupado por Julio César Arena y Norma Beatriz Franco sin título alguno, con teléfono. Adeuda: Municipalidad $3.422,54 al 29/9/95; y Rentas Pcia. Bs. As. $ 507,49 al 19/9/95. La unidad Funcional Nº 3, sita en planta baja e integrado por el polígono 00-03 (Sup. Cub. 49,55 m^2, Semicub. 3,14 m^2 y Descub. 32,22 m^2, Sup. total 84,91 m^2), Porcentual 32,90 %, está compuesta de sala, comedor, dormitorio, y un patio al fondo, un hall de 3 x 3 mts, una cocina comedor de 5 x 3,50 mts, cubierta por un toldo metálico y un lavadero. El baño esta completo con azulejos y el estado general es bueno, con teléfono y se encuentra ocupado por Agustina Rodríguez sin título alguno. Adeuda: Municipalidad $ 1.313,16 al 29/9/95 y Rentas pcia. Bs. As. $ 524,51 al 20/9/95. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en block. Base U$S 48.500. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión Exhibición: del 6 al 9 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.674 v. 25/4/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romero Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "BESTEIRO RAMON c/DAUS MARIA EUGENIA" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 97.456/93, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 10 de mayo de 1996 a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 8 y 9 de mayo de 1996, en el horario de 15 a 18 horas, ubicado en la calle Laprida 1764/66, Unidad Funcional Número Cuatro ubicada en el primer piso Dto. "B" entre las de Juncal y French de Capital Federal (s/fs. 105 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ: 19; Secc: 15; Mza.: 108; Parcela: 45; Matrícula: F.R. 19-35/4 (s/fs. 127). El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 148/149). Se trata de una Unidad compuesta de un gran ambiente al frente sobre la calle Laprida, orientado al oeste, el ambiente mide aprox. 10,50 metros, un primer tramo de 7m x 4m de ancho, con un desnivel de 10 cm de altura, a continuación 3m x 3m de ancho, una kichinete con cocina de anafe de dos hornallas con tapa de acero inoxidable y horno, una pequeña mesada de 0,60 m x 0,54 m de largo con una sola bacha de acero inoxidable rodeada de un mueble de chapa de cuatro puertas; un pequeño baño con multifaz y lavabo de pie, azulejado hasta el techo con azulejos San Lorenzo color amarillo y piso de mosaico negro granítico con manchas de humedad en su techo y paredes provenientes del piso superior; los pisos del ambiente son de madera a bastones en buen estado. El estado general del departamento es bueno (s/fs. 1450 Posee una superficie total de 33 m^2. 46 dm^2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 23.928. Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 130) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Procesal (art. 579 C.P.) Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de la declaración, de postor remiso y orden de nueva subasta. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 162) $ 351,96 al 15/3/96. O.S.N. (s/fs. 93) $ 13,62 al 24/4/95. A.A.S.A.: (s/fs.) $ 71,46 al 12/4/95. Expensas (s/fs. 156) $ 9.118,00 al 6/3/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 133).

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Juan Carlos Insúa, secretario

e. 23/4 Nº 65.862 v. 24/4/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60 comunica por 2 días en los autos: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c/LEHTMAN, ARI y Otros s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. 85.555/94 que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, en bloque los siguientes inmuebles: el 75 % indiviso de cada uno de los lotes Nos. 17 y 18 de la manzana 20 y el 100 % de los lotes Nos. 27 y 28 de la manzana 20, ubicados todos ellos en la localidad de Villa María Irene, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. que miden cada uno de ello 8 mt. de frente por 50 mt. de fondo o sea 400 mt^2. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y, Manz. 21, Parcelas 6, 7, 29 y 28 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero y mandamiento de constatación obrantes en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle Santiago Parodi (ex-Tapalqué) entre los Nos. 5040 y 5072, Pdo. de Tres de Febrero y está ocupado por la firma Real S.R.L. sin que ésta se halla presentado a hacer valer sus derechos. Se trata de un edificio de dos plantas, construido en hormigón armado, en el que en su planta baja existen sobre el frente del inmueble oficinas y luego un amplio salón. En el primer piso y también sobre el frente del inmueble se iban a constituir las oficinas de la firma ocupante que actualmente están sin terminar y a partir de ahí y hacia el interior existen baños y vestuarios para el personal también sin terminar. A continuación de la indicada construcción existe un amplio terreno que da sobre la calle Puán en el que únicamente hay construido un galpón con techo de canalones de fibrocemento. Todo lo construido se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: a Aguas Argentinas $ 1.555,61 al 18/9/95 (fs. 96); a la Municipalidad de Tres de Febrero $ 12.972,40 al 31/8/95 (fs. 146/149); a Obras Sanitarias de la Nación $ 4.509,91 al 23/8/95 (fs. 89); por Obras de Agua y Cloacas; desagüe pluvial y red de gas $ 344,62 al 29/9/95 (fs. 145 vta.) y a la Dirección de Rentas $ 1.002,45 al 29/9/95 (fs. 97/101) todas sujetas a reajustes de práctica. Base: $ 125.405. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de boleto 0,5 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El inmueble podrá ser visitado los días 25; 26 y 29 de abril de 1996 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.707 v. 24/4/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "MATT ALEJANDRO EDUARDO y Otros c/CANNATELLA LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.697/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 30 de abril de 1996, a las 9:15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle 12 de Octubre 2701, teniendo entrada individual por el Nº 2717, Un. funcional Nº 2 ubicada en Pta. Baja y primer Piso, sito en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 68, Parcela 8, Sub-Parcela 2, Polígonos 00-02 y 01-01, Pda. Inmobiliaria Nº 235.490, Matrícula 58.377/2. El mismo se compone en Pta. Baja de: un dormitorio, comedor, cocina y baño, y está en condiciones de habitabilidad y la Pta. Alta, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Ocupado en la Pta. Baja por el Sr. Néstor Oscar Canale y dos hijos menores edad y la Pta. Alta por la Sra. Nélida María Magioli, según constatación de Fs. 67 vta. Superficie 146,41 m^2. Base Pesos siete Mil ochocientos Noventa y Uno ($ 7.891.-). Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código Procesal, en lo pertinente, asimismo deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas, con Servicios Sanitarios a Fs. 31 $ 957,71 al 22/6/95, con Rentas a Fs. 60 y 61 $ 1.863,04 a la cuota 4ta. del año 1995, con Municipalidad de Quilmes a Fs. 29 $ 795,1781 a junio de 1995, los recargos serán efectuados al momento de efectuarse el pago, por Expensas a Fs. 68, son unidades independientes, y no existe administrador, en consecuencia no se pagan expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de abril de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/4 Nº 34.934 v. 24/4/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por tres días en autos caratulados LEBORAN BAZARRA, MANUEL JESUS c/ BRANDI, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejec. Hip., Expte. 65.978/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 30 de abril de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042 de Capital, un departamento sito en Caseros 2429/31, U.F. 28, identificado con la letra "C" piso 9º y las U.C. IV y VIII, bauleras, sitas en el sótano del mencionado inmueble de la Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Las mencionadas unidades constan de las siguientes superficies: U.F. 28, Sup. cub. 46,36 m^2, semicub. 2,59 m^2, balcón 3,07 m^2. Total 52,02 m^2. Porc. 2,53 % - U.C. IV y U.C. VIII 1,09 m^2 c/una, Porc. 0,05 % - Catastro Circ. 2, Sec. 24, Manz. 75, Parc. 29. La propiedad se encuentra ocupada por el codemandado Carlos Alberto Brandi en calidad de copropietario. Base U$S 45.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Iva s/ comisión. Efectivo. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 564 del CPCC. Conforme constancias en autos se registran los siguientes informes: OSN (fs. 72) al 9/11/95 adeuda $ 276,21; Municipalidad (fs. 68) al 10/11/95 adeuda $ 344,43; A. Argentinas (fs. 70) no debe - Expensas al 9/11/92 (fs. 76) no debe. El inmueble se encuentra inscripto bajo Matrícula 9176/28. La propiedad podrá ser visitada los días 25 y 26 de abril en el horario de 9 a 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/4 Nº 65.513 v. 24/4/96

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis de Preindlsper, Secretaría Unica de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Maipú 92, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "AYALA, MARIA DEL CARMEN c/MONCALVILLO, CARLOS OSCAR y

Otros s/Ejecutivo-Cobro de Alquileres". Expte. Nº 46.963. que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 29 de abril de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble señalado como unidad Funcional Nº 14, 3º Piso, Letra "A" (al frente), de la finca de la Av. Rivadavia 6432/34/36/38, con acceso por el Nº 6436 de dicha avenida, entre las calles Carabobo y Lautaro, de Capital Federal. Matrícula 5-508/14. Superficie 108,39 m². La unidad se compone de una vivienda con amplio living comedor con balcón., 2 dormitorios, 1 baño completo, toilette, cocina de diario y habitación de servicio y baño. Cuenta con entrada independiente de servicio y línea telefónica. Ocupantes: Sr. Carlos Oscar Moncalvillo, su esposa y sus hijos menores, según se manifiesta. Deudas: Expensas fs. 89 vta. al 23/8/95 $ 162.00; O.S.N. fs. 120 al 25/10/95 $ 70,99; MCBA fs. 92 al 31/8/95 $ 724,52 y Aguas Argentinas fs. 65 al 11/7/95 $ 42,02. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien, al contado. Base $ 34.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero en efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y contitruir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta. Sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales. Exhibición: Los días 25 y 26 de abril/96, de 10 a 13 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante —parte demandada—, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al martillero, Tel. 371-3860 y lugar de remate.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.711 v. 24/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 de Cap. Federal, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635, piso 6º), hace saber por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARG. S.A. c/ BAJAMAR S.A. Ejecución Hipotecaria" (Expte. 703/1) que el día dos de mayo de 1996, a las 15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el martillero D. Bernardo Osiroff, procederá a las subasta del inmuebles sito en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. de Bs. Aires, parte del lote 8 de la quinta 221, designado como manzana 187b, compuesto de 100 mts. en cada uno de sus cuatro costados, o sea 10.000 mts. cdrs. y linda: fte. NE Av. 59, SE. calle 18, al SO. calle 61 y NO. calle 20. Catastro: C.I, Sec F, quinta 187, manzana 187 b. Según constatación de fs. 413v/14, el bien da frente a Av. 59 Nos. 601 al 699, y se compone de oficina del Jefe de planta, dos laboratorios, baño, oficinas administrativas, gerencia, depósitos, cocina y oficinas despachante Aduana y Senasa. Al fondo hay oficinas, de personal con baño, tres baños para personal administrativo y depósito. En patio exizte planta tratamiento de efluentes y bomba de agua. Por calle 18, existen dependencias de vigilancia y una galería que conduce al consultorio médico y sala de espera; vestuario de operarios con taquillas y sanitarios y comedor. Detrás cámaras, salas de elaboración y cocinado, caldereta, lavado de cajones, talleres con depósito, cámara de compensación y ante cámara, sala de emprolijado, cámaras, túnel 2 y 3 ante cámaras 2, 3 y 4, talleres eléctricos y demás construcciones destinadas a la elaboración de pescados para uso interno y exportación. En el resto del terreno hay una gran playa de maniobras, con acceso de camiones por Av. 59 y calle 20. Se encontraba ocupado por "Marea Pesquera S.A.", en comodato, no habiendo acreditado en autos dicha circunstancia. Edificio en buen estado de conservación, con gas natural, agua, cloacas y electricidad. Según cláusula 7a. de la hipoteca, la deudora se obligó a entregar el bien libre de ocupantes. Base: $ 326.360. Seña: 20 %, comisión 4 %, todo en dinero en efectivo e impuesto fiscal correspondiente. Venta ad corpus, libre de gravamenes y sujeto a aprobación judicial. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Se visita 26 y 27 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. Más información en autos o D. Bernardo Osiroff, al tel. (01)371-2702/8070, de 15 a 19 hs. Según manifestación efectuada en autos por "Marea Pesquera S.A.", la misma ha desocupado el inmueble.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 23/4 Nº 1691 v. 24/4/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por tres días en los autos caratulados "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c/ TRANSPORTES LINGAS S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.566, que el martillero José Alberto Bello, rematará el día 29 de abril de 1996 a las 12.30 horas en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles embargados a fs. 66/7, matrículas 9303 al 09 y 9081/83 del partido de Lanús, Pcia. Buenos Aires, Partidas 63.733, Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 7A; 63.738 Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 12A y 63.741, Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 148. Las calles que delimitan a los inmuebles son Oyuela, Bueres, Bouchard y América del Norte del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por la firma P.A.S.A. que lo hace en calidad de inquilino, según constancia de autos, con contrato vigente. Base $ 1.300.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto en Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fije para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los requisitos indicados en autos. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Si fracasa el remate, se realizará otro media hora después reduciendo la Base del bien en un 25 % (veinticinco por ciento). Visitas de martes a viernes de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en los autos o al martillero Tel. 953-7796/5486.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/4 Nº 65.496 v. 24/4/96

Juzgado Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 3 días en los autos "LOZAL S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. 29.957, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (con oficinas en Uruguay 911 — 1º Piso - Capital y tel. 812-0587) rematará el día lunes 29 de abril de 1996 a las 13:30 hs. en el Salón del Centro de Martilleros — sito en Uruguay 461 — 1º piso Capital, seis automotores, a saber: 1) Automóvil Renault 12 TL mod. 1989 patente C-1.439.688; 2) Pick-Up Ford F100 con cabina Año 1981, patente C-1.117.108, con motor Deutz del año 1988; 3) Automóvil VW-Gol GL Año 1993 patente C-1.648.345; 4) Automóvil VW-Gol GL Año 1992 patente C-1.593.568; 5) Automóvil Peugeot 505 SR Año 1989 Patente C-1.489.397 y 6) Automóvil VW-Gol GL Año 1992 patente C-1.572.263 todos en el estado en que se encuentran y que se exhiben el la Av. del Barco Centenera 3104/10 de esta Ciudad de Buenos Aires los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de abril de 1996 de 14 a 17 hs. Venta al Contado al mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente dentro del 5º día en Uruguay 911 1º "A" Cap. Federal en el horario de 10 a 12 hs., bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 de C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, de las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la subasta. No se admitirán reclamos sobre los bienes rematados, ni observaciones respecto a sus estados, características, etc. Los restantes datos de cada automotor (chasis, motor etc.) podrán ser requeridos a la martillera en ocasión de la exhibición y/o comprobarlos personalmente en el expediente en la sede del Juzgado, Av. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2º - Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.

Jorge Silvio Sicoli, secretario

e. 23/4 Nº 1730 v. 25/4/96

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por 5 días en autos: "ABELAIRA, ALICIA s/Quiebra s/Inc. de Con. Especial por HAMWEE, DAVID y Otros" Expte. Nº 56.360, que el día 8 de mayo de 1996, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Tarango rematará desocupada, la unidad "D" (32) del octavo piso del inmueble sito en Virrey Loreto 2464/66/68 que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero, balcón al contrafrente y baulera. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 37; M. 154; Parc. 14. Superficie 59 m², 860 m². Porcentual: 2,16 ‰. Unidad Complementaria: XXXII Pta sótano, Porcentual 02/00. Base: $ 46.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Visitas: 2 y 3 de mayo de 14 a 16 horas. En el boleto de compraventa a firmarse, el comprador declarará haber tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 3 días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. Al 31/12/95 la unidad adeuda por expensas comunes $ 222,32 y la última cuota mensual por ese concepto fue de $ 109,81. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/4 Nº 1692 v. 29/4/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña Nº 1211 P 7º de Capital, comunica por dos días en autos: "CIMATO, JULIO CESAR s/Concursos Civil Liquidatorio s/Incidente de Subasta", Expte. 52.143, que el martillero Hugo A. Silva rematará el 30 de abril de 1996 a las 15:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Solís 637 P 2º U.F. 88 identificado con la letra "RR". Nomenclatura catastral: Circ. 13; Secc. 12; Mz. 2; Parc. 35a. Superf. total aprox. 33 m² 56 dm². Se trata de un departamento de dos ambientes, contrafrente con pasillo, cocina comedor, baño completo y un dormitorio, pisos con flexiplast salvo cocina y baño que tienen pisos de cerámica, es luminoso y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación; encontrándose desocupado al momento de la constatación. Deudas: O.S.N. fs. 54 Municipalidad fs. 57. Base: $ 8.700. (fs. 168) Seña: 30%, Comisión: 3%. En efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). Exhibición: días 26 y 29/4/96 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/4 Nº 1693 v. 24/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diag R.S. Peña Nº 1211 7º P Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BRAMBILLA HORACIO LUIS / SIFFRE CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. Nº 56.313/94 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 29 de abril de 1996 a las 12.45 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El 50 % indiviso del inmueble con frente a la calle Joaquín V. González Nº 2826 Cap. Fed. consta de living, comedor 2 baños, cocina comedor diario, patio interno, tres dormitorios, patio con quincho y parrilla garage del cual por escalera se accede a la terraza y pequeña pieza de material sobre terreno de 12 mts. de frente por 18 mts. de fondo. Ad-Corpus. Non. Cat. Circ. 15, Se. 81, Mza. 73, Parc. 34A. Condiciones de venta al contado, efectivo y mejor postor. Base $ 55.000,00. Seña 30 %, comisión 3 %. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Adeuda impuestos MCBA $ 3.610,96 al 28/6/95, OSN $ 31,33 al 28/6/95, Aguas Argentinas $ 358,15 al 23/6/95. Se aceptan ofertas bajo sobre según el reglamento del fuero art. 104. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad Suc. Tribunales, se deja constancia que desde el 5º día el saldo del precio devengará una tasa anual del 14 %. Se podrá visitar el 26 de abril de 1996 de 17 a 19 horas. Informes T.E. 474-9070.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 23/4 Nº 65.546 v. 24/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en los autos, "CASA BERTOLINI S.A.C.I. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Industrial", que los martilleros Federico Sorribas y Gastón Labourdette, rematarán el 2 de mayo de 1996, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad los inmuebles de la fallida sitos en la calle Zado 3247, 3249/51 y 3253, de Capital Federal, inscriptos respectivamente en las matrículas: 16-42326; 16-42325; 16-42324, las construcciones se desarrollan sobre tres lotes de 8,66 m. de frente por 46,21 m de fondo cada uno de ellos, la superficie cubierta estimada es de 1.850 m2, sus linderos y demás circunstancias individualizantes, obran en el expediente. La totalidad de las maquinarias e instalaciones existentes en los locales. Los 3 inmuebles mencionados se hallan unidos por sus laterales, uno de ellos cuenta con dos plantas, los otros 2 con una sola. Se encontraban destinados a la venta directa al público, fabricación de tapas de empanadas y de pascualinas, contando con depósitos, 2 cámaras refrigeradoras y taller. Los inmuebles se encuentran en buen estado de uso. Entre los bienes muebles se destacan: máquinas para producir tapas, envasadoras, sobadoras, amasadoras, máquina de cortar tapas, herramientas, muebles de oficina y una cinta transportadora extensible marca Michelotti con motor. La venta se realizará en primer lugar en block, al contado y mejor postor, con una Base de $ 230.000.- debiendo abonar el comprador en el acto del remate: Seña 30 %, Comisión 4 %; IVA sobre el 15,21 % correspondiente a los bienes muebles. El saldo de precio deberá integrarlo mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, en una cuenta en pesos o en dólares EEUU, perteneciente a estos autos, dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso Art. 584 CP. Queda como condición de venta la prohibición de la compra en comisión al igual que la posterior cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración de ser requerida por el adquirente se cumplirá por el escribano que él mismo proponga, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo el comprador y no estará incluido en el precio. De fracasar la enajenación en esta modalidad, se procederá inmediatamente después a la venta de los bienes muebles conforme al catálogo, sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10 %; IVA sobre el precio de venta. A continuación se subastará el inmueble con una base de $ 190.000.- manteniéndose vigentes en lo demás las condiciones establecidas. No se admitirán reclamos en cuanto al estado, marcas y condiciones de los bienes muebles por haber sido previamente exhibidos y venderse en el estado en que se encuentran. Los impuestos, tasa y contribuciones que se devenguen con ulterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Los eventuales adquirentes de los bienes "en block" o del inmueble en forma singular, podrán optar por la posibilidad de abonarlo en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 25, 26 y 27 de abril de 1996, de 10 a 13 hs. fuera de los días establecidos concertar entrevista con los martilleros. Informes 372-9616; 902-3774; 371-5396.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/4 Nº 66.041 v. 29/4/96

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "KAWANORTE S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Enajenación (terreno sito en Pinamar, Pcia. de Bs. As.)" (Exp. Nº 65.506) y "... s/ Inc. de Enajenación (terreno sito en Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.)" (Exp. Nº 65.507) que el martillero

Norberto E. Baqué rematará el 3 de mayo de 1996 a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los lotes de terreno N^ros 7 y 8 de la manzana 157 de la Ciudad de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Superficies 700 m^2 cada lote. N.C.: C. IV, S. W, M. 157, P. 7 y 8. Según informa el martillero se encuentran en la calle Polifemo entre Telémaco y Helades y se encuentran desocupados y baldíos. Base $ 8.000, cada lote. Seguidamente se subastarán los lotes de terreno N^ros 1498 m y 1498 n de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. Superficies 5352,76 y 5268,29 m^2 respectivamente. N.C.: C. VIII, P. 1498 m y 1498 n. Según informe del martillero se encuentran frente a la Ruta Nac. Nº 5, 300 m antes del cruce con Ruta Nº 30 y son linderos a la nueva Est. de Servicio Shell ubicada en el Km. 154 de la Ruta 8 y se encuentran baldíos y desocupados con una precaria construcción deteriorada y abandonada. Base $ 8.500, cada lote. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del C.P.C.C. El comprador en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3º día de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 571 (CPCC). Si el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes del remate. Las mismas serán abiertas por la Actuaria el día anterior a la subasta a las 12 horas, sirviendo la más alta de base a la puja. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de pesesión de los inmuebles, como así también su escrituración, desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el lugar correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y deberán tomar posesión dentro de los treinta días de haber oblado el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Visitar libremente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 22/4 Nº 1659 v. 26/4/96

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "JAICHENCO RODOLFO PEDRO c/SANTOS VENTURA FABIAN LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nº 67.485, que el día 8 de mayo de 1996, a las 14,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Victorio Seghessio y Horacio Taranco rematarán: La Unidad Funcional Nº 19 del segundo piso del edificio de Maipú 470/74/80 (entre Corrientes y Lavalle), que cuenta con Tres ambientes, baño y depósito y/o cocina. Matrícula 14-1349/19. Nomenclatura Catastral: C. 14; S. 1; M. 13; P. 33. Base: $ 45.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Visitas: 2 y 3 de mayo de 14 a 16 horas. La deuda por expensas comunes asciende a $ 4.281,43 y la unidad abona mensualmente $ 851 Agua corriente y desagües y alumbrado, barrido y limpieza a Fs. 81 y Fs. 96. Las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas, luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al público (7,30 a 13,30 hs.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/4 Nº 65.705 v. 24/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Doctora Aydeé E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del autorizante, sede del juzgado Avda. Callao 635 Piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en el expte. Nº 15.402 "MARIN, PABLO s/Quiebra" que el martillero Julio Roca rematará el día 3 de mayo de 1996 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Avda. del Libertador 8494, Piso 2º, Letra "D", Unidad Funcional Nº 5, con un porcentual del 15.49 % y una superficie total de 59,62 m^2, ocupado por el Sr. Gerardo Oscar Agerret, quien no acreditó título que justifique su ocupación. El departamento se compone de living comedor, dos dormitorios, baño completo, baño se servicio, cocina comedor diario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo y en el acto del remate. Saldo a los cinco días de efectuada la subasta, con entrega de posesión al comprador definitivo. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el saldo de precio por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no pagara el saldo de precio por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no pagara el saldo de precio en la oportunidad sañalada precedentemente y aunque el retardo no le fuera imputable se declarará rescindida la venta, con pérdida de seña y con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por eventual disminución de precio del inmueble, en ulterior subasta (art. 584 C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deudas: a agosto de 1994 fs. 902 no registra deudas por expensas comunes; O.S.N. fs. 629 $ 177.22 al 24/6/92; M.C.B.A. fs. 642 $ 582.72 al 7/1/92. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas por el art. 206 de la ley 19.551 hasta las 12.30 horas del día anterior de la subasta. La propiedad se exhibe los días 29 y 30 de abril de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario interno.

e. 18/4 Nº 1613 v. 24/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, comunica por 5 días en los autos "ARROJO SACIAFEI s/Quiebra —Incidente de Realización de Bienes— ,Exp. Nº 24.448", que los martilleros Augusto Bence Pieres, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Juan Luis Wiener rematarán el día 30 de abril de 1996, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles: a) Avenida Gaona 4441, Ciudadela, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un inmueble de tipo industrial, donde funcionó un supermercado mayorista y/o minorista, compuesto de 5 naves, dos de ellas con doble acceso para vehículos. Tres de estas naves con techos parabólicos de 10 a 12 mts de altura aprox. Las otras dos naves con salida a Av. Gaona y calle Lacroze, poseen techos de hormigón, sectores de oficinas en entrepisos y en planta baja, baños y vestuarios. Los sectores mencionados convergen a una nave central con desnivel en el piso para carga y descarga de vehículos, oficina de control y portón a galpón con techo parabólico y frente a Av. Gaona. Las naves con techos parabólicos están libres de columnas internas. Luego sector de ingreso de público con oficinas y en terraza oficinas, tanque de agua y antena de radio. Dentro del mismo predio se ubica otro edificio compuesto de salón de trabajo, atención público, vivienda, depósito con acceso vehicular, kitchinette, baños personal, vestuario y toilette. La superficie descubierta, con salida a Av. Gaona y calle Falucho, es utilizada como playa de estacionamiento, con cocheras semicubiertas. El inmueble se encuentra desocupado. Plano de mensura y unificación: 117-74-92 P 6 c de la Manzana 53, compuesto por los siguientes Lotes: 1) 8 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F. Manz. 53, Parc. 40 - Matrícula 25.335. 2) 18 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F, Manz. 53, Parc. 6. - Matrícula 10.366. 3) 25 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 12 - Matrícula 24.363. 4) 26 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 13 - Matrícula 1037. 5) 24 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 11 - Matrícula 1277. 6) 10 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 42 - Matrícula 12.193. 7) 11 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 43 - Matrícula 12.194. 8) 27 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 14 - Matrícula 22.661. 9) 17 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 5 - Matrícula 7746. 10) 28 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 15 - Matrícula 1.406/73. 11) 29 de la Manz. K., Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 16 - Matrícula 1.406/73 y II Lote 19 de la manz. 53, Circ. VI, Secc. F., Manz. 53, Parc. 8 - Matrícula 25.017. Superficie Total Terreno 5.004,36 m^2 - "ad-corpus", según plano aprobado. b) Lotes de Terreno, sitos en el Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, designados como 1) Lote 1 de la Manz. B, Circ. I, Secc. L, Manz. 67, Parc. 9 - Matrícula 10.194. 2) Lote 2 de la Manz. B, Circ. I, Secc. L, Manz. 67; Parc. 8-Matrícula 10.195. y 3) Parcela 10a; Circ. I, Secc. L, Manz. 67; Parc. 10a - Matrícula 10.196. Superficie Total de los Terrenos 3.276,56 m^2 "ad-corpus". Los mismos conforman una misma fracción y se encuentran baldíos y desocupados. Se ubican con frente a la Ruta Nacional Nº 7 (Av. Rivadavia altura Nº 27.445) y calle Espora (lateral pavimentada). Para mayor clarificación y/o información de los interesados, en autos obran planos de la propiedad, planchuelas catastrales y material fotográfico de los inmuebles descriptos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor: a) Inmueble Av. Gaona 4441, Ciudadela, Base $ 500.000 , b) Lotes Partido de Merlo, en Block, Base $ 40.000. En ambos casos, Seña 30%, Comisión 2%, Sellado 0,5%, en el acto del remate y dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta sin necesidad de intimación o notificación previa alguna, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC. Los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Inmueble Av. Gaona 4441, Ciudadela, Pcia. Bs. Aires los días 24, 25, 26 y 27 de abril/96 de 10 a 13 horas. Los lotes del Ptdo. de Merlo, se visitan libremente. Deudas: 1) Inmueble Av. Gaona 4441: O.S.N. fs. 442/44 a 8/11/95 $ 281,04. Aguas Argentinas fs. 432 al 29/9/95 $ 1.983,22. Seguridad e Higiene fs. 18/19 al 4/8/94 $ 28.689,53. Alumbrado y Const. Vía Pública fs. 347/348 y fs. 7/11 $ 47.647, 97 a marzo/95. Rentas fs. 296/304 a 31/5/95 $ 85.953,05 y fs. 368/381 a 20/2/95 $ 4.488,33. 2) Loteos Partido de Merlo: Catastro fs. 388/393 al 28/2/95 $ 4.127,71. Más informes: a los Martilleros Tel. 371-3860; 371-5396 / 372-9616; 553-4267/2338. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, Secretario

e. 18/4 Nº 1645 v. 24/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María del Carmen De Cucco Alconada, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P 7º de Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario Clarín, en los autos caratulados: "CALZADOS DIOLEN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 27.048, que los Martilleros Tomás A. Masetti José Luis Casares, remarán el día 8 de mayo de 1996, a partir de las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479 de Capital, los bienes de la fallida: botas, zapatos, sandalias, etc. distintos modelos para hombres y Sras. estanterías y demás bienes que se detallarán en los catálogos, los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. La venta se realiza sin base, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo abonar quienes resulten compradores el 30 % de seña y 10 % de comisión, como así también deberán integrar el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA acreditando su posición frente al mismo. Los saldos de precios se abonarán el día 9 de mayo en el lugar del remate de 9 a 13 horas. Exhibición en días 3, 6 y 7 de mayo de 15 a 17 hs. en la Avenida Triunvirato Nº 4520 de Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta el día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
María del Carmen Cucco de Alconada, secretaria.

e. 23/4 Nº 1694 v. 24/4/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GALVEZ, HECTOR J. s/ Quiebra s/ Incidente Concurso Especial por EUROSTIL S.A." (Expediente Reservado Nº 27.147), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día miércoles 8 de mayo de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El departamento ubicado en la calle Avenida del Libertador Nº 2196/2220, esquina calle Ocampo Nº 2749/2751 - Unidad Funcional Nº 60, Piso 26º, de Capital Federal. Están incluidas dentro de esta venta: Las unidades complementarias: LXII - LXIII LXIV y LXV. A) La unidad funcional Nº 60: consta de: Living amplio y otros dos ambientes en sus laterales con grandes ventanales al frente sobre Avenida del Libertador y vista panorámica al Río de la Plata, todos ellos en refacción. A continuación, un toilette en obra al lado del hall de entrada. Luego hay un lavadero que tiene puerta de acceso de servicio; una alacena y Office. Siguiendo por el pasillo, se encuentra en obra el futuro dormitorio principal y baño, con los sanitarios sin colocar. Luego hay un vestidor, también en obra; baño completo en obra; escritorio en obra y hall íntimo. En el fondo del departamento, hay un dormitorio; baño; vestidor y estar, todo en suite y en buen estado. Al lado, hay un patio interior con escalera que conduce a la terraza. Enseguida, otro dormitorio; guardarropa y baño en suite, todo en buen estado. Sigue un pasillo, con un baño sin sanitarios; ducha escocesa y espacio para instalación de un sauna. A continuación: el comedor diario que se conecta con el dormitorio y baño de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie Total: 358,01 mts^2, correspondiéndole un Porcentual del 2,81 % con relación al valor en conjunto del inmueble general. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor J. Galvez quien manifestó ser el propietario sin exhibir la documentación pertinente en el momento de la constatación; su esposa y dos hijas mayores. B) La unidad complementaria LXII (sesenta y dos): De uso exclusivo y destinado a baulera, con una Superficie de 12,07 mts^2, ubicada en el subsuelo del edificio; con paredes de mampostería; puerta de chapa y ventilación. C) Las unidades complementarias: LXIII y LXIV (sesenta y tres; y sesenta y cuatro). En esta venta está incluida la parte proindivisa que incluye el derecho que cede en propiedad a guardar un coche en común, en cada una de las Unidades Complementarias destinada a esos efectos, ubicadas en dos niveles diferentes, a los cuales se tiene acceso desde la calle por dos rampas diferentes, y atendidas por un garagista del edificio. D) La unidad complementaria LXV (sesenta y cinco), está ubicada en la planta azotea y tiene una superficie total de: 295,04 mts^2, divisible del dominio de las Unidades Funcionales Nº 60 (del Sr. Galvez) y las Unidades Funcionales N^ros 52 y 54, y su transferencia sólo podrá efectuarse a los otros dos titulares proindivisos, o a uno solo de ellos. La presente limitación durará mientras se mantenga el condominio establecido, desaparecida ésta última la transferencia sólo podrá efectuarse a favor de uno o más copropietarios del edificio. Actualmente se encuentra dividida en dos partes, separadas por una pared, usufructuando el Sr. Gálvez una de esas partes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 32, Parcela 4b. Mat.: 19-127/60. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 400.000. La Seña: 30 % - La Comisión: 3 %, más el I.V.A. sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada en la subasta, más el destinado a comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio legal. Días de Exhibición: 27, 29 y 30 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 22/4 Nº 1661 v. 26/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 7º de la Capital, comuni-

ca y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial, promovido por GREGORIS LUIS OSVALDO" Expte. Nº 24.396, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 26 de abril de 1996, a las 14 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el bien inmueble y los bienes muebles de oficina que se detallan en el catálogo. El bien inmueble se encuentra desocupado, ubicado en las calles Indio Nº 1949 esquina Comandante Piedrabuena, frente a la Estación del Ferrocarril de Villa Adelina Partido de San Isidro de la prov. de Bs. As., que consta de una Superficie de 1.875,50 M2. Ad-Corpus, con gran parte de terreno libre, un chalet antiguo de planta baja modificado como oficinas de administración y recaudaciones, de 3 habitaciones baño y cocina, planta alta un amplio salón todo en regular estado físico; un local en construcción de 4,50 x 8 mts. Ad-Corpus, varios compartimientos antiguos de material utilizados como talleres y un techo parabólico sin cerramiento, piso de cemento y fosa para vehículos. Nomenclatura Catastral: Circunscrispción V; Sección F; Manzana 330; Parcela 7a; Partida 6448; Matrícula 22.752 San Isidro (97) Base U$S 130.000; Seña 30 %; Comisión el 3 %, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta dos días antes del remate a las 11 hs. en la sede del Juzgado, momento en que se procederá a la apertura de los que se presentaren. Los bienes muebles en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos se rematarán sin base al contado en dinero en efectivo, previo pago total se le hará entrega de los mismos. Comisión 10 %. Los bienes serán exhibidos los días 23; 24 y 25 de abril de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/4 Nº 1616 v. 24/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en los autos: "GARELLO, VICENTE c/AUTERA, OSVALDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 14.972), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort 1.8 Ghia, motor marca Ford Nº US917198, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ042175, Dominio B-2.446.529, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Agaces Nº 163, Capital Federal. Base: $ 6.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/4 Nº 65.710 v. 25/4/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50